



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

CULTURA POLÍTICA Y COHESIÓN SOCIAL:
EL CASO DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A:
CLAUDIA BOLTSHAUSER GOYA

ASESOR DE TESIS:

VICENTE GODÍNEZ VALENCIA



MÉXICO, D.F.

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Papá, Mamá y Armando

ÍNDICE

Introducción.....	4
Capítulo 1.	
Las Divisiones del Pueblo Suizo.....	10
1.1 Identidad Cantonal.....	11
1.1.1 El nacimiento de la Confederación Helvética.....	12
1.1.2 La transición a un Estado Federal.....	18
1.1.3 La Configuración Actual de Suiza.....	24
1.2 Religión.....	29
1.2.1 La Reforma.....	30
1.2.2 Conflictos Religiosos.....	38
1.2.3 El Estado de la Religión en la Suiza Actual.....	45
1.3 Lengua.....	50
1.3.1 La Suiza Alemana.....	54
1.3.2 La Suiza Francesa.....	57
1.3.3 La Suiza Italiana.....	59
1.3.4 El Retorromano.....	60
Capítulo 2.	
La Cultura Política Suiza.....	62
2.1 La Constitución.....	63
2.1.1 Definición de la Confederación.....	64
2.1.2 Atribuciones Federales y Atribuciones Cantorales.....	67
2.1.3 La Religión.....	72
2.1.4 La Lengua.....	78
2.2 La Federación.....	85
2.2.1 La Asamblea Federal.....	86
2.2.2 El Consejo Federal.....	90
2.2.3 El Tribunal Federal.....	94
2.3 Partidos Políticos y Democracia Directa.....	96
2.3.1 Democracia Directa.....	97
2.3.2 Partidos Políticos.....	103
2.3.3 La Decisión en la Democracia Directa.....	106
Capítulo 3.	
La Creación del Cantón Jura.....	113
3.1 Breve Historia del Conflicto.....	114
3.2 La Solución.....	117
3.3 El Conflicto Étnico.....	120
Conclusiones.....	123
Materiales Consultados.....	128
Índice de Mapas.....	131
Anexos.....	132

Introducción

El presente trabajo de titulación está dedicado a Suiza. Este pequeño país siempre ha despertado en mí una gran curiosidad, he de mencionar que Suiza es mi segunda patria, la patria de mi padre. Desde pequeña he tenido la oportunidad de viajar relativamente seguido allá, y jamás ha dejado de sorprenderme, en parte, por el contraste tan grande que existe con mi otra patria, México.

Suiza es un país pequeñito, impecablemente ordenado, limpio, con un altísimo nivel de vida, sin pobreza, sin devaluaciones, sin inflación, sin crisis económica, con estabilidad política, aparentemente sin corrupción, o por lo menos no en los niveles más bajos del orden social, como los policías o los burócratas de ventanilla. Suiza no tiene petróleo, ni acceso al mar, pero tiene altas montañas, tecnología de punta y laboratorios farmacéuticos. Los peatones son respetados, el presidente viaja en autobús y en esos transportes nadie verifica que pagues tu boleto, tampoco se fijan en que deposites el importe del periódico que extraes cada mañana de su anaquel. La verdad, Suiza es un país bastante curioso.

Yo, como cualquier otro ser humano, un ser social por naturaleza, fui socializada en primer lugar por mis padres, a través de ellos interioricé formas de hacer, de sentir y de pensar que ahora reproduzco y me hacen quien soy. Es precisamente por esto que he decidido dedicar mi tesis a Suiza, pues pienso que a partir del estudio de este país podré desentrañar un poco de todo lo que hay en mí que proviene de allá, de una sociedad muy diferente a la mexicana, y que lo aprehendí a través de mi padre, pero no lo tengo tan consciente como lo que hay en mí de México, pues, nací en México, he vivido toda mi vida aquí y mi idioma materno es el español.

La Pregunta

Cuando comencé a estudiar sociología la principal pregunta que me surgió respecto a Suiza fue: ¿Cómo consigue una sociedad tan heterogénea mantener la cohesión social? Esta es la pregunta que ha guiado el presente trabajo de titulación.

Hay por lo menos dos conceptos esenciales sobre los cuales descansa el presente trabajo, el primero de ellos, la “cohesión social”, lo tomé de mi sociólogo favorito, Émile Durkheim.

Para entender lo que entraña el concepto de “cohesión social” es necesario primero abordar algunos otros conceptos que emplea Durkheim a lo largo de su trabajo. Durkheim visualiza a la sociedad como un todo formado por partes, dichas partes son los individuos, sin embargo, la sociedad no puede ser reducida a la suma de las partes, la sociedad es algo más que el conjunto de individuos que la conforman, quizá es por eso que los individuos nacen y luego mueren y la sociedad sigue intacta. “...la sociedad no es una simple suma de individuos, sino que el sistema formado por su asociación representa una realidad específica que tiene sus caracteres propios. [] Agregándose, penetrándose, fusionándose, las almas individuales dan nacimiento a un ser psíquico, si se quiere, pero que constituye una individualidad psíquica de un género nuevo.”¹ Para que la vida en sociedad pueda darse, debe existir un “marco compartido de significados y moralidades” entre los individuos, es decir, una conciencia colectiva, que es el elemento principal de cohesión social, y que no es otra cosa que formas de hacer, de sentir y de pensar que comparten los individuos que conforman una sociedad.

Ahora bien, Durkheim identifica dos tipos distintos de cohesión social, un resultado de la solidaridad mecánica, y la otra, resultado de la solidaridad orgánica. El primer tipo de solidaridad, la mecánica, se presenta en sociedades tradicionales, religiosas, con un bajo volumen poblacional, en donde los individuos no están diferenciados, al contrario, son

¹ Durkheim, Emile, Las Reglas del Método Sociológico, Colofón, México, 2000, p. 110.

muy semejantes y poseen sentimientos y creencias comunes. La conciencia colectiva es extremadamente fuerte y es gracias a ello que se mantiene la cohesión social, pues para los individuos el valor supremo es la sociedad misma.

El otro tipo de solidaridad, la orgánica, se presenta en sociedades modernas, de un alto volumen poblacional, en donde los individuos son diferentes entre sí y por tanto la conciencia individual es superior a la conciencia colectiva, este tipo de sociedades son por lo general laicas y la individualidad es un principio básico. El elemento que mantiene la cohesión social en este tipo de sociedades es la división del trabajo, que vuelve a los individuos altamente dependientes los unos de los otros.

Basándonos en lo anterior todo pareciera indicar que la cohesión social en Suiza es producto de la solidaridad producida por la división del trabajo, pues se trata de una sociedad moderna, con un alto volumen poblacional, heterogénea, con individuos altamente diferenciados. Pero Durkheim plantea que incluso en las sociedades más heterogéneas existe una conciencia colectiva, por más débil que ésta sea, y me parece que éste no es el caso, en Suiza hay estados que de verdad no tienen nada en común, más que el ser suizos. Y es que Suiza es una nación pluriétnica², y si realizamos una pequeña revisión histórica de países con características semejantes nos encontramos con que la mayoría de los Estados compuestos por dos o más grupos étnicos no han tenido éxito en el mantenimiento de la cohesión, algunos se han desintegrado definitivamente y otros padecen graves problemas de convivencia. Los casos son muchos, podemos empezar por Estados Unidos y la aniquilación de los pueblos indios, México y sus indígenas levantados en armas, la ex Unión Soviética y la variedad de estados en que se

² En el presente trabajo entenderemos el concepto de etnia a partir de la definición que Rodolfo Stavenhagen realiza del término. “Un grupo étnico o una etnia es una colectividad que se identifica a sí misma y que es identificada por los demás conforme a criterios étnicos, es decir, en función de ciertos elementos comunes tales como el idioma, la religión, la tribu, la nacionalidad o la raza, o una combinación de estos elementos, y que comparte un sentimiento común de identidad con otros miembros del grupo.” (Stavenhagen, Rodolfo, Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional, [en línea], UNESCO, 1991, Dirección URL: <http://www.unesco.org/issj/rics157/stavenhagenspa.html#rs3>, [consulta: 18 de septiembre de 2006].

convirtió, España con los vascos y catalanes y sus actos de terror, Yugoslavia y las grandes cicatrices que quedan de la guerra que la fragmentó. Los ejemplos son muchos, mantener la cohesión social de un estado pluriétnico no es tarea fácil, va más allá de la división social del trabajo de la que nos habló Durkheim³. Pero el éxito en esta empresa no ha sido infructuoso en Suiza, esta Nación ha sabido sortear los obstáculos y mantener una cohesión social armónica. ¿Cómo lo ha hecho?

La hipótesis a la que llegué y que fundamento en el presente trabajo es que la cohesión social en Suiza se ha podido mantener gracias a la cultura política que caracteriza a este país. “Cultura política”, es el segundo concepto sobre el que descansa el presente trabajo de investigación.

Por cultura entenderemos el "conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos, y rituales que se trasmite de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales."⁴ Podemos decir que la cultura es la forma de ser del ser social, que se transmite de un individuo a otro a partir de la socialización. Ahora bien, si partimos desde el punto de vista de Durkheim la cultura es precisamente “la conciencia colectiva”, ese marco compartido de significados y moralidades, creencias y sentimientos que son comunes a los miembros de una sociedad.

Ahora bien, para definir el concepto de política, retomo la definición planteada por Bernard Crick, que el conocerla en buena medida me dio la pauta para plantear la hipótesis de este trabajo de titulación. "La política puede ser definida como la actividad mediante la cual se concilian intereses divergentes dentro de una unidad de gobierno

³ Me parece que ni la solidaridad orgánica, ni la solidaridad mecánica son suficientes para explicar la cohesión social en sociedades pluriétnicas, sin embargo, ambos tipos de solidaridad están presentes en Suiza, y generan cohesión, pero sólo al interior de los grupos étnicos que conforman Suiza, y no entre ellos, para ello se necesita algo más, pues un grupo étnico, si es suficientemente amplio, se basta a sí mismo para satisfacer todas sus necesidades.

⁴ Peschard, Jacqueline, La Cultura Política Democrática.. IFE, México, 2003, p. 9.'

determinada, otorgándoles una parcela de poder proporcional a su importancia para el bienestar y la supervivencia del conjunto de la comunidad. Y, para completar la definición formal, un sistema político es un tipo de gobierno en el que la política logra garantizar una estabilidad y un orden razonables.”⁵

Ahora bien, conjuntando las dos definiciones podemos entender a la “cultura política” como la forma de ser y hacer de la sociedad en lo que se refiere a la manera en la que se concilian los intereses divergentes que existen en el seno de dicha sociedad. Por supuesto el poder está presente dentro de cualquier sociedad, y, siguiendo a Crick, la política es la actividad que permite conciliar los intereses de los distintos grupos de poder que coexisten en un mismo territorio.

“Si sostenemos, pues, que la política es la actividad que hace posible la gobernación cuando los intereses divergentes en el territorio gobernado adquieren el suficiente poder para que sea necesario conciliarlos, inmediatamente surge una objeción: ¿por qué tienen que ser conciliados ciertos intereses? Y la respuesta es, por supuesto, que no tienen por qué ser conciliados. Siempre hay otras opciones. La política es la conciliación, la solución al problema del orden que prefiere la conciliación a la violencia o coerción como medio efectivo de que los distintos intereses encuentren el grado de compromiso que mejor sirva a su interés común por la supervivencia.

En este sentido la cultura política es la forma de conciliar los distintos poderes en una sociedad y no de combatirse mutuamente.

⁵ Crick, Bernard, En defensa de la política. IFE, Tusquetes Editores, México, 2001, p. 22 Y 23.

La forma

La presente tesis está dividida en tres capítulos. El primero de ellos, titulado: “Las divisiones del pueblo suizo” está destinado a plantear cuáles son los elementos que me permiten decir que Suiza es una nación pluriétnica. Una etnia se distingue a partir de criterios “étnicos” como el idioma, la religión, la tribu, la nacionalidad o la raza, o una combinación de estos elementos⁶; a partir de la investigación llegué a la conclusión de que en Suiza se presenta una combinación de tres elementos étnicos: la nacionalidad, la religión y la lengua. Este primer capítulo está dividido en tres apartados, uno por cada elemento étnico, donde se explica el surgimiento de cada una de estas divisiones, a partir de una revisión histórica; igualmente se plantea cuál es la situación actual en Suiza de cada uno de estos elementos.

En el segundo capítulo se realiza una descripción del sistema político suizo encaminada a desentrañar cuáles son los elementos que permiten que la cohesión social se mantenga. ¿Cómo se tratan los temas relativos a la religión, a la lengua o a la identidad cantonal? ¿Cómo se concilian los intereses divergentes? Este capítulo se divide en tres apartados, el primero de ellos habla de la Constitución Federal de la Confederación Suiza, el segundo habla de la estructura del estado Federal y el tercero aborda el tipo de democracia que se practica en Suiza.

El tercer y último capítulo es una especie de epílogo en el que aborda el caso de un reciente conflicto étnico que se suscitó al interior de la Confederación Suiza. La intención del capítulo es mostrar cómo a partir de la cultura política se logró solucionar el problema, sin que se generara un conflicto mayor. En cierta medida el capítulo mismo equivale a una comprobación de la hipótesis planteada en esta tesis, es decir, la cultura política suiza permite mantener la cohesión social entre los distintos grupos étnicos que conforman a la Confederación Suiza.

⁶ Stavenhagen, Rodolfo, Stavenhagen, Rodolfo, Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional, [en línea], UNESCO, 1991, Dirección URL: <http://www.unesco.org/issj/rics157/stavenhagenspa.html#rs3>, [consulta: 18 de septiembre de 2006].

Capítulo 1.

Las Divisiones del Pueblo Suizo

Suiza es un país pluriétnico, es decir, en un mismo Estado, dentro de un mismo territorio y con unas instituciones comunes, conviven varias etnias o culturas distintas. Ahora bien, ¿cuáles son las principales características que distinguen a las etnias que conforman a Suiza? A lo largo de la investigación se lograron definir tres variables fundamentales que dividen de raíz al pueblo suizo y lo hacen heterogéneo, a partir de estas tres divisiones se derivan el resto de las formas de ser y hacer de los grupos culturales que conforman a Suiza. Estas variables son: la identidad cantonal (en Suiza se entiende por cantón cada una de las entidades federativas), la religión y la lengua⁷. A lo largo de este primer capítulo se abordará cada una de estas divisiones a través de una revisión histórica que permita entender como se formó un país tan heterogéneo.

⁷ Cabe mencionar que la división política cantonal coincide la mayoría de las veces con la división étnica de la lengua, son sólo cuatro cantones los que se consideran plurilingüistas, en cambio, la división étnica de la religión coexiste en prácticamente todos los cantones, sin embargo se observa una clara tendencia en los cantones rurales hacia la religión católica y una clara tendencia de los cantones urbanos hacia la religión protestante.

1.1 Identidad Cantonal

La intención del presente apartado es mostrar a Suiza como un conglomerado de estados altamente diferenciados, que se fueron adhiriendo a la Confederación Suiza en momentos históricos muy distintos. Cada uno de estos estados es posible considerarlo como un país independiente; por ejemplo, si tomamos el caso de los últimos cantones en unirse a la Confederación, resulta que sólo un poco más de 150 años han formado parte de Suiza. Tenemos, en cambio, varios cantones fundadores, gracias a los cuales nace la Confederación Suiza, ellos han estado presentes a lo largo de los 700 años de historia de este país. Por lo anterior resulta que en Suiza existen muchas formas distintas de identificarse y de sentir a la Confederación, existen muchas formas distintas de ser suizo, no se puede esperar que el “ser suizo” tenga el mismo significado para cada uno de los individuos que conforman cada uno de sus cantones.

Por tanto se sostiene que la primera división del pueblo suizo es la pertenencia a uno de sus cantones, siendo el cantón el que, en realidad, dota de identidad a los individuos, muy por encima de la Confederación; incluso la Confederación fue y es posible gracias a que salvaguarda la libertad y autonomía de cada uno de los cantones que la conforman. A continuación veremos el proceso de formación de la Confederación Suiza.

1.1.1 El nacimiento de la Confederación Helvética

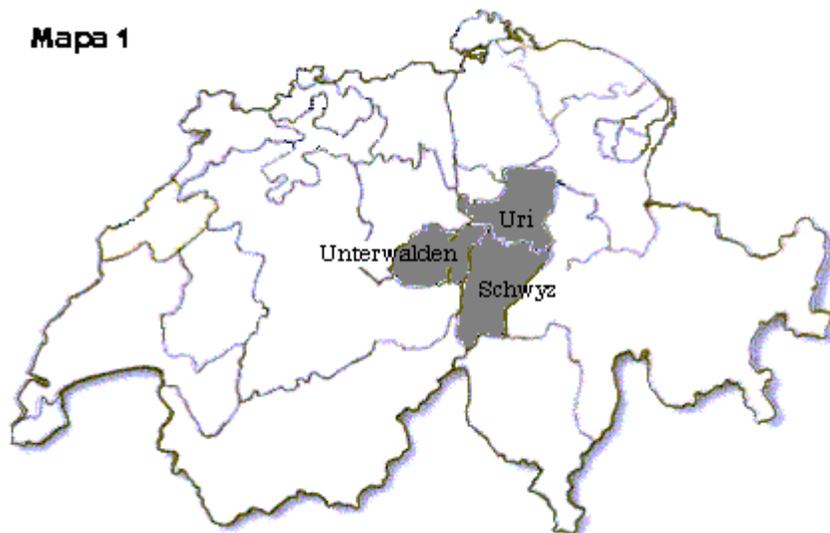
Uno de los puntos relevantes de la historia de Suiza que es básico para entender su unidad es su proceso de conformación. Este proceso debe ubicarse en el contexto histórico del Sacro Imperio Romano. Este imperio de gran importancia que se mantuvo desde el siglo IX en la Edad Media hasta 1806, abarcaba lo que ahora es Alemania, Austria, Eslovenia, Suiza, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, República Checa, el este de Francia, el norte y el centro de Italia y el oeste de Polonia. Una de las características más importantes de este imperio es que se conformaba por principados independientes; el territorio era tan amplio que impedía al emperador mantener un control directo de cada uno de los pueblos que componían el imperio, por lo que el dominio de éste resultaba exiguo.

El territorio que actualmente pertenece a Suiza durante más de 500 años formó parte del Sacro Imperio Romano. Los cantones que conforman a Suiza en la actualidad, estaban ligados al imperio en distintas formas. A las comunas forestales Uri, Schwyz y Nidwalden y a las ciudades: Berna, Solothurn, y Zürich, el imperio les reconocía privilegios, los cuales significaban que se les liberaba del dominio de las dinastías de la región (principalmente la austriaca con los Habsburgo) y por tanto dependían directamente del imperio. Lo anterior, aunado al hecho de que el territorio suizo era uno de los más alejados del rey, hacía inminente que estos pueblos se preocuparan por su propia seguridad.

En el siglo XIII, los Habsburgo tenían gran interés por controlar una de las principales vías de comercio que conectaban el norte con el sur de Europa, a través de los Alpes; el paso del Gotthardo (actualmente siguen siendo uno de los cruces más importantes). Las comunas forestales de Uri, Nidwalden y Schwyz se asentaban alrededor de este paso y lo controlaban. Para protegerse de los Habsburgo y mantener dicho control, las tres comunas decidieron firmar un tratado por medio del cual se comprometían a proteger el orden interno, sus derechos y libertades, a partir de la ayuda mutua, y acordando resolver sus discordias por medio del arbitraje interno, sin reconocer a juez imperial alguno. Este fue el “Pacto de los Tres Cantones” o “Bundesbrief” (Carta de la Alianza) que dio origen a

la Confederación Helvética el primer día del mes de agosto de 1291, y que sería el documento base de la Confederación. En la actualidad el 1º de agosto de cada año se festeja la Fiesta Nacional, conmemorando precisamente este acontecimiento.

Mapa 1



El “Pacto de los tres cantones” no fue la única alianza realizada en la Edad Media entre distintos pueblos pertenecientes al Sacro Imperio Romano. Todos los señoríos tenían el derecho de formar alianzas; éstas eran de muy diversa índole y con objetivos y duraciones distintas. Esto sucedió incluso entre algunos cantones que en la actualidad conforman Suiza. Sin embargo, lo que hace a la “Pacto de los Tres Cantones” especial es su permanencia a través del tiempo.

En 1315 los Habsburgo intentaron retomar el poder en la Suiza central, avanzando con sus tropas hacia las tres comunas forestales, pero fueron derrotados por ellas en la batalla de Morgarten. A partir de este triunfo diferentes pueblos se interesaron en unirse a la “Confederación de los Tres Cantones”. El primero fue la ciudad de Lucerna, que a pesar de ser un pequeño territorio le aseguró a la Confederación el disfrute exclusivo del “Lago de los Cuatro Cantones Forestales” (“Vierwaldstättersee”), lo que motivó el interés de la Confederación para incluir a Lucerna en su unión.

En 1351 la ciudad de Zurich, una de las más grandes de la zona, se sumó también a la alianza. Uno año después el pueblo de Glarus solicitó ser incorporado, pero sólo se le permitió en calidad de miembro de segunda clase, ejerciéndose sobre él una relación tutelar.

En esta época los confederados comenzaron a desarrollar un importante interés expansionista, esto los llevó en el año de 1352 a sitiar la ciudad de Zug , principal centro de comercio en la ruta del Gotthard de los Habsburgo, hasta que lograron incluirla en su alianza.

En esos años una de las potencias militares de la zona era el señorío de Berna, que contaba con una amplia extensión territorial y un significativo número de habitantes, haciendo a este señorío atractivo a los vecinos de la zona, quienes se unieron para derrotarlo. Sin embargo, Berna fue auxiliada por los confederados y esto culminó con su anexión al tratado en el año de 1353. Es así como se conforma la “Confederación de los Ocho Cantones”.



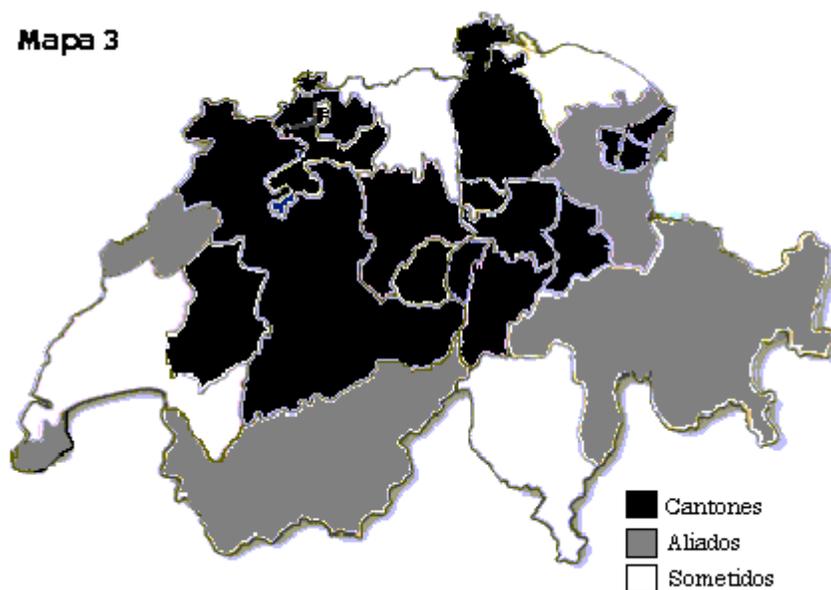
Hasta este momento no existía un tratado que uniera a los ocho cantones entre sí, en primer lugar existía el tratado denominado “Bundesbrief” (Carta de la Confederación) que creó el vínculo entre los tres cantones primigenios, aunado a este, existían otros tratados que vinculaban a la Confederación de los Tres con cada uno de los cinco cantones restantes, existía también un tratado que vinculaba a la ciudad de Zurich con el pueblo de Glarus; o a la ciudad de Berna con la de Zürich, etc. “ La Confederación, miembro todavía del Imperio, era un conglomerado laxo y complejo de pequeños Estados soberanos cuyas alianzas no les ligaban a todos con cada uno; sin embargo, elaboraron en común algunas reglas políticas que precisaban las obligaciones de cada cantón y, lo que es más importante, en esta etapa empiezan a aparecer instituciones que van configurando la Confederación”⁸

La etapa de expansión continuó, Friburgo y Solothurn entraron a la Confederación en 1481 como consecuencia de la victoria de los confederados sobre Carlos el Temerario. En 1501 se sumaron Basel y Schaffhausen y en 1513 Appenzell. Para ese momento se contaba ya con 13 cantones, además la Confederación tenía también varios aliados, entre ellos: St. Gallen, Ginebra, Wallis, Graubünden y Neuenburg, y, poseía también algunos territorios sometidos, Argau, Thurgau, Ticino; estos últimos no gozaban de los mismos privilegios y derechos que los cantones. *“However what had once been a product of peasant revolution transformed itself into a feudalist regime of privileges, in which the old cantons exploited the resources and people of newly acquired regions.”*⁹

⁸ Biscaretti di Ruffia, Paolo, Introducción al Derecho Constitucional Comparado, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 498.

⁹ Linder, Wolf, Swiss Democracy: Possible solution to conflict in multicultural societies, Macmillan Press Ltd., Gran Bretaña, 1998, p. 5 [Sin embargo lo que alguna vez fue producto de una revolución campesina se transformó en un régimen feudalista de privilegios, en el que los cantones viejos explotan los recursos y a las personas de las nuevas regiones adquiridas.] * Traducción propia.

Mapa 3



Desde su fundación hasta el año de 1798 la Confederación no poseía ni Constitución ni un gobierno central, sin embargo, cada uno de los cantones poseía su propia Constitución y su propio gobierno. La cohesión entre los miembros de la Confederación se mantenía a partir de los tratados que delineaban ciertas reglas para la relación entre ellos. La única institución que se compartía entre todos los cantones era el Congreso de Delegados o la Dieta, lugar de encuentro de las élites políticas. Esta institución en sus comienzos se avocaba a cumplir con la obligación que tenían los confederados en cuanto a la asistencia mutua y el arbitraje. Más adelante, cuando los cantones con plenos derechos adquirieron conjuntamente territorios a los que sometían, la dieta se encargaba de la administración de estos territorios; otra de sus funciones era la política exterior.

Cada uno de los cantones mandaba al Congreso de Delegados a dos representantes, los territorios aliados mandaban sólo a uno. Las decisiones eran tomadas por unanimidad, salvo el caso de la administración de los territorios sometidos, donde bastaba con el principio de mayoría. *“Als politische Versammlung war die Tagsatzung im Vergleich mit anderen europäischen frühneuzeitliche Repräsentativ- oder Ständeversammlungen (wie*

*dem deutschen oder schwedischen Reichstag, den französischen General- oder Provinzialständen, dem englischen Parliament, den italienischen Parlamenti und den spanischen Cortes) atypisch, weil sie nicht auf Lehensbeziehungen zu einem monarchischen Zentrum, sondern auf freiwillig beschworenen Bündeln zwischen Kommunen beruhte.*¹⁰

Hasta este punto llega lo que puede considerarse el nacimiento de la Confederación Suiza. En el año de 1291 se unieron los primeros tres cantones y hasta 1815 se anexó el último de ellos; Suiza tardó más de 500 años en erigirse. Desde 1848 hasta la fecha la configuración de este pequeño país sigue siendo prácticamente la misma, a excepción del surgimiento de un nuevo cantón, en 1978, producto de la fragmentación de Berna.

Desde 1292 y hasta 1848 Suiza es considerada una Confederación y no un Estado. “La Confederación es una vinculación entre Estados, creada por un pacto internacional, con intención de perpetuidad, que da lugar a un poder que se ejerce sobre los Estados miembros y no, de modo inmediato, sobre los individuos. La existencia de la Confederación está determinada por la consecución de unos fines comunes, y como estos están concebidos con carácter permanente, precisan de unos órganos también permanentes. Objetivo común a toda Confederación ha sido la seguridad exterior e interior, al que se añaden otras finalidades variables según los casos.”¹¹ En el siguiente apartado veremos como se da el tránsito, en 1848, a un Estado Federal.

¹⁰ Andreas Würgler, Tagsatzung, [en línea], Historisches Lexikon der Schweiz, Suiza, 1º de marzo de 2001, Dirección URL: <http://hls-dhs-dss.ch/textes/d/D10076.php>, [consulta: 12 de julio de 2006]. [La dieta como asamblea política, en comparación con las asambleas representativas o estamentales europeas modernas tempranas (como la Dieta Imperial alemana o sueca, los Estamentos Generales o Provinciales franceses, el Parlamento inglés, el Parlamenti italiano o las Cortes españolas), es atípica, porque no se basa en relaciones feudales con un centro monárquico, sino en las relaciones entre alianzas voluntarias entre comunas.]

*Traducción propia.

¹¹ García-Pelayo, Manuel, Derecho Constitucional Comparado, Alianza Editorial, España, 1999, p. 209.

1.1.2 La transición a un Estado Federal

Las ideas de la ilustración llegaron a Suiza desde Francia durante el siglo XVIII y tuvieron una gran influencia tanto en su vida cotidiana como en su vida política. Con estos nuevos pensamientos se recrudeció el conflicto religioso que comenzó en el siglo XVI (este tema será tratado en el próximo apartado). El estallido de la Revolución Francesa generó en los trece cantones, aquéllos con derechos plenos, sentimientos de rechazo, mientras que los territorios sometidos reaccionaron de manera positiva hacia la revolución, con la expectativa del reconocimiento a sus derechos como miembros de la Confederación. Varios levantamientos fueron reprimidos en distintos lugares.

El colapso de la vieja Confederación ocurrió en 1798 cuando las tropas de Napoleón invadieron Suiza. Un año antes se suscitó la Primera Guerra de Coalición entre Francia y Austria, la Confederación, en medio, permaneció neutral. En 1797 se firmó la Paz de Campo Formio, en donde Austria le cedía a la Francia de Napoleón los territorios al oeste del río Rin, lo que implicó que la Confederación Helvética quedaba dentro de la zona de influencia francesa. Al año siguiente el Directorio francés decidió invadir Suiza, tomando como pretexto los levantamientos internos y obligando a los confederados a establecer un “régimen democrático” bajo su influencia. En algunos cantones el orden tuvo que ser impuesto por las tropas francesas por medio de la fuerza de las armas.

El 12 de abril de 1798 se declaró la República Helvética. Para 1803 Napoleón dotó a los suizos de una Constitución: *“Im Wesentlich war sie eine Kopie der französischen Direktorialverfassung von 1795. Alle männliche Bewohner der Schweiz wurden für frei und gleich erklärt. Allen Ständen individuelle Freiheitsrechte wie Religionsfreiheit, Handelsfreiheit, Niederlassungs- und Pressefreiheit zu. Die Ordnung der „Reépublique une et indivisible“ sollte allein auf der Volkssouveränität beruhen. Die Kantone und die Gemeinden waren reine Verwaltungseinheiten ohne Selbstbestimmungsrechte. Die stimmberechtigten der Schweiz wählten in einem indirekten Wahlverfahren über Urversammlungen in den Gemeinden und Kantonale „Wahlkorps“ zwei gleichberechtigte Kammern als Legislative,*

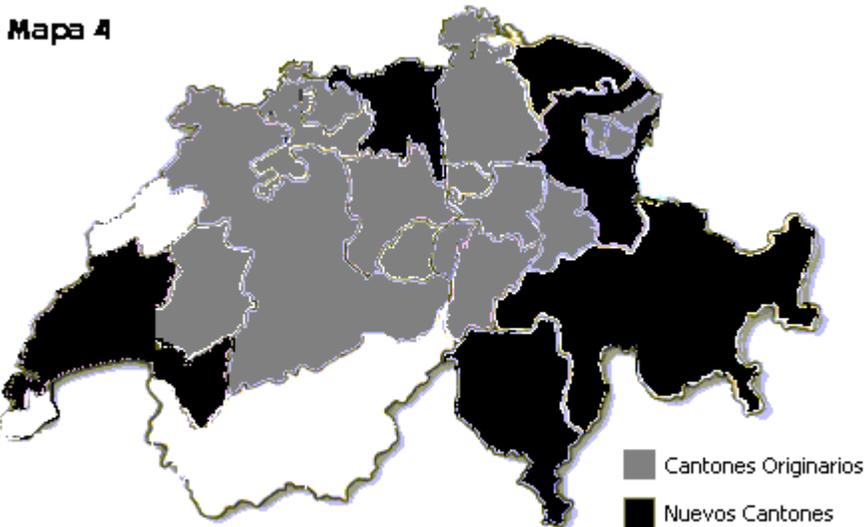
*den Grossen Rat un den Senat. Diese wiederum erkoren als Exekutive das fünfköpfige Directorium, eien Kollegialbehörde , die ihrerseits für die einzelnen Verwaltungszweige Minister einsetze.*¹²

La República Helvética significó en cierta medida un proceso de modernización de la Confederación, uno de sus grandes logros fue la abolición de los territorios sometidos, y la igualdad de derechos para todos los habitantes, provinieran del cantón que fuera. No fue gratuito el hecho de que muchos observaran con beneplácito la invasión francesa. Sin embargo, la República, también representó una ruptura fundamental con principios básicos de la vieja Confederación. Se instauró un gobierno central que acabó con la soberanía de los cantones, los gobiernos locales fueron disueltos y sus constituciones abolidas. En los trece cantones originarios la instauración de la República causó un gran descontento.

Con estos antecedentes, la república no iba a durar mucho tiempo. Los motivos que llevaron a su caída fueron: la pugna entre centralistas y federalistas, la división interna se volvió tan grande que se produjo una guerra civil y varios golpes de estado en pocos años. Aunado a esto la república se encontraba prácticamente en bancarrota, se había abolido el diezmo y el gobierno no había sabido sustituir el ingreso a tiempo. Por otro lado Francia había obligado a Suiza a mantener una alianza militar, rompiendo con el principio de neutralidad de la Confederación, para 1799 Suiza era el escenario de la guerra que sostenía Francia contra Rusia y Austria, esto produjo hambruna en el país y un mayor descontento.

¹² Meyer, Helmut, *Geschichtsbuch: Die Geschichte der Schweiz*, Cornelsen, Berlin, 2002, P.38 [En lo fundamental era una copia de la Constitución Directorial francesa. Todos los habitantes de sexo masculino de Suiza fueron declarados libres e iguales. Todos poseían libertades individuales como la libertad de credo, libertad de comercio, libertad de residencia y de expresión. El orden de la "République une et indivisible" debía basarse sólo en la soberanía del pueblo. Los cantones y las comunas eran entes administrativos sin derechos de autodeterminación. Los ciudadanos elegían por medio de un proceso electoral indirecto a través de asambleas originarias en las comunas dos cámaras con los mismos derechos como poder legislativo, el Gran Consejo y el Senado. A su vez esta nombraba al poder ejecutivo de cinco miembros, un cuerpo colegiado, quienes a su vez designaba un brazo administrativo de ministros.] * La traducción es propia.

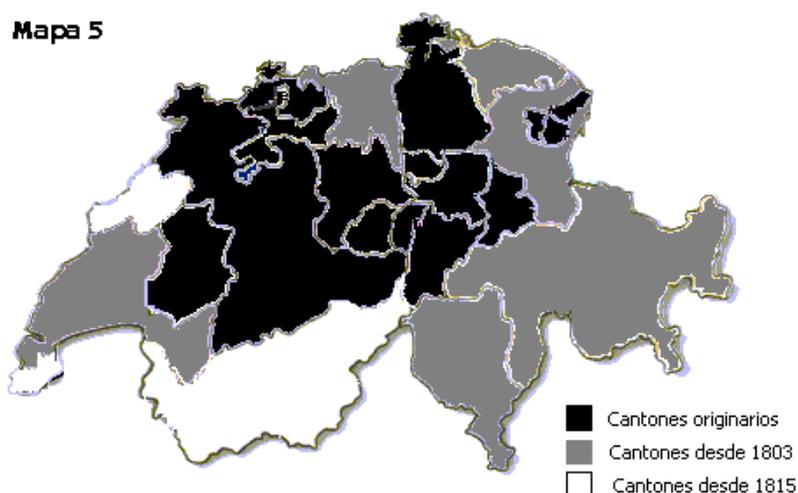
Al percatarse Napoleón de la situación decidió entrar como mediador, propiciando la caída de la República. A través de un Acta de Mediación, que sustituyó a la Constitución que él mismo impulsó, consiguió la paz entre centralistas y federalistas. Por medio de esta acta se restauró parcialmente la vieja Confederación, los territorios sometidos conservaron el derecho de convertirse en cantones plenos, y así la Confederación aumentó en seis sus miembros: Waadt, Aargu, Thurgau, St. Gallen, Tessin y Graubünden, para un total de 19 cantones. Se declaró el principio de igualdad intercantonal y las constituciones locales fueron reestablecidas. La Dieta se volvió a instaurar, ahora sería conducida por un Landesmman (presidente de la Dieta).



Empero, Suiza permaneció siendo una ciudad satélite francesa y mantuvo la alianza militar con aquel país. 16'000 hombres fueron enviados con los tropas francesas, tomando parte en la campaña de Rusia en 1812 y 1813. El fracaso de Napoleón en esta guerra puso fin a la etapa de la Mediación.

Al firmarse la derrota napoleónica en 1813, la dieta declaró la neutralidad suiza. Por fin los suizos se habían liberado de la influencia francesa y en agosto de 1815 después de una

larga sesión de la Dieta (“Die lange Tagsatzung”), firmaron un nuevo Tratado de la Confederación. Gracias a este tratado los cantones recuperaron su soberanía y se incluyeron tres nuevos miembros a la Confederación: Ginebra, Neuenburg y Wallis. *“Der unter dem Druck der Grossmächte schliesslich vereinbarte Bundesvertrag vom 7. August 1815 fasste alle Allianzen des vorhelvetische Bündnisgeflecht zu einem einzigen Bund zusammen und wies deshalb gegenüber der Alten Eidgenossenschaft Merkmale einer vermehrten Integration auf.”*¹³



En 1830 se inició un movimiento regenerador en Suiza, para ese entonces la mayoría de los cantones poseían gobiernos conservadores. Poco a poco se comenzó a gestar, en parte nuevamente por la influencia francesa ahora con la Revolución de Julio, un movimiento de oposición liberal que trajo como resultado varios levantamientos en un gran número de cantones. Las exigencias de este movimiento consistían en la regeneración

¹³ Andreas Kley, Bundesstaat [en línea], Historisches Lexikon der Schweiz, Suiza, 5 de septiembre de 2003, Dirección URL: <http://hls-dhs-dss.ch/textes/d/D9801.php>. [consulta: 12 de julio de 2006]. [El tratado de la Confederación del 7 de agosto de 1815 que finalmente se acordó bajo la presión de las grandes potencias, recoge todo el entramado de alianzas en una sola y muestra, en contraposición a la vieja Confederación, características de una integración aumentada.] * Traducción propia.

de las constituciones locales, en el respeto a los derechos individuales y la petición de una revisión al Tratado de la Confederación. Igualmente este movimiento liberal sostenía ideas producto de la ilustración como el hecho de que la impartición de la educación debiera ser obligación del estado y no de la iglesia. Otra de las causas de los liberales consistía en: “la unificación de las pesas y medidas, de la moneda y de las aduanas. La burguesía, deseosa de desarrollar el comercio y la industria, deseaba crear un espacio económico nacional sometido todo él a las mismas condiciones.”¹⁴

El movimiento tuvo éxito en una buena parte de los cantones, en poco tiempo se reformaron las constituciones de Zürich, Berna, Lucerna, Solothurn, Tessin, Thurgau, Aargau, St. Gallen, Fribourg, Waadt y Schaffhausen, volviéndose constituciones liberales, de carácter representativo y que consagraban las libertades modernas. Un poco más de tiempo tomó la regeneración en los cantones de Ginebra, Glarus y Basel.

Para hacer frente a este movimiento liberal, comenzó a gestarse uno de carácter conservador que se oponía terminantemente a la revisión del Tratado de la Federación. Así por ejemplo, en 1839 la mayoría campesina conservadora tomó el poder en Zurich por medio de un golpe de Estado y echaron atrás la reforma educativa. Este enfrentamiento entre liberales y conservadores, que se extendió a todo el país, trajo consigo una guerra civil conocida como la “Guerra de la Alianza Alternativa” (“Sonderbundskrieg”)¹⁵. Este conflicto terminó con la derrota de los conservadores, y por tanto fueron los liberales los que idearon los cimientos sobre los cuales se construiría el Estado Federal.

En 1848 una comisión de la Dieta se avocó a la preparación de una Constitución, en verano fue votada y aprobada por 15 y medio cantones, 6 y medio votaron en contra, pero aún así entró en vigor para septiembre de ese mismo año.

¹⁴ Fahmi, Dieter, Historia de Suiza: ojeada a la evolución de un pequeño país desde sus orígenes hasta nuestros días, Pro Helvetia, Suiza, 1991, p.55.

¹⁵ Este tema será tratado en el apartado referente al conflicto religioso.

Con esta constitución, la primera de Suiza, la Confederación se transformó en un Estado Federal, consagrándose, por tanto, como uno de los principios básicos de la Constitución la soberanía de los cantones, éstos mantuvieron sus propias constituciones, siempre y cuando estas fueran democráticas y respetaran los derechos individuales que proclamaba la Constitución, como la igualdad ante la ley, la libertad de culto, de tránsito, de residencia y de expresión. La ciudad de Berna fue elegida como la capital del país.

Para 1874 se desarrolló un movimiento de oposición al sistema liberal dominante, que culminó con una revisión total de la Constitución que, entre otras cosas, introdujo mayores derechos democráticos como el referéndum y amplió las atribuciones federales. Este Constitución permanece vigente en lo esencial hasta la fecha.

1.1.3 La Configuración Actual de Suiza

Suiza se localiza en el Continente Europeo, donde ocupa un lugar central, en el corazón de la Europa Occidental. Al norte tiene frontera con Alemania, al este con Austria y Lichtenstein, al sur con Italia, y al oeste con Francia.

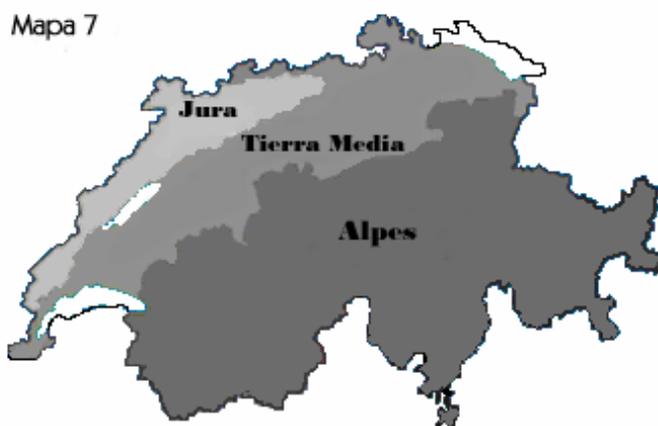


Esta posición geográfica en el centro de Europa es determinante para la forma de ser de Suiza. “Una triple resistencia de cada uno de los sectores lingüísticos al país vecino que justamente se le parece más, empuja instintivamente a Suiza hacia su centro geográfico, más exactamente hacia su centro moral y nacional; atraída por Francia, la Suiza francesa resiste políticamente a Francia, como la Suiza alemana a Alemania y la Suiza italiana a Italia. Es como un juego de fuerzas mecánicas, donde la atracción concéntrica es la más fuerte: de ahí la formación de una nacionalidad positiva, que no es ni francesa, ni alemana, ni italiana, sino suiza y cuya unión íntima es tan grande que ha atravesado los siglos.”¹⁶

¹⁶ Siegfried, André, Suiza un ejemplo de democracia, Fondo de Cultura Económica, México, 1958, p. 107.

Suiza abarca una superficie de 41,285 km², sólo un poco más grande que el Estado de Yucatán en México. De estos km² sólo 30,758 son de tierra productiva, y se dividen en 12,716 km² de bosque, 15,251km² de tierras de agricultura y ganadería y 2,791 km² de asentamientos humanos. Como resultado, la densidad poblacional es de 179 habitantes por km².¹⁷

El territorio que conforma Suiza se divide en tres grandes regiones, la primera son los Alpes que abarcan el 66,6% del total del territorio, usualmente esta región es subdividida en cuatro partes, norte, sur, este y oeste; esta cadena montañosa tiene una longitud, dentro de Suiza, de 200 km y su altura promedio es de 1700 metros. La segunda región se conoce como la Tierra Media (Mittelland), una planicie que abarca el 27% del territorio, en esta región habitan dos terceras partes de la población total de Suiza. La última región lleva por nombre Jura, con 10.4% del territorio, se trata de una cordillera de piedra caliza al noroeste de Suiza, en donde se encuentran únicamente algunas poblaciones dispersas.



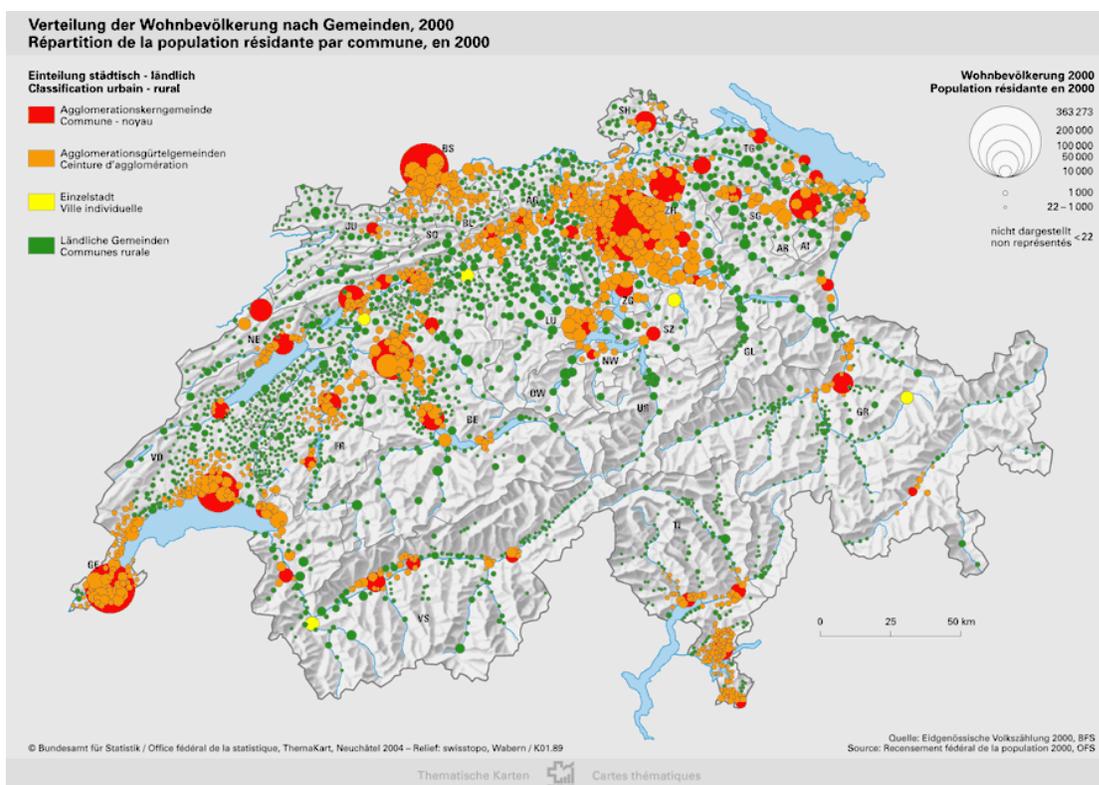
Esta situación geográfica hace de Suiza un país muy peculiar, ya que se trata de un territorio muy pequeño atravesado por una gigantesca cadena montañosa que ocupa casi dos terceras partes de su territorio. Esto provoca que existan grandes regiones montañosas no habitadas o sólo escasamente y aglomeraciones de tamaños significativos

¹⁷ Datos tomados de: UBS, Die Schweiz in Zahlen, Suiza, 2004.

en la tierra media. Así por ejemplo el cantón alpino de Graubünden (Grisones) tiene una superficie de 7,105 km² y cuenta con 187,058 habitantes, mientras tanto el cantón de Zürich, en la tierra media, tiene una extensión de 1,729 km² y una población de 1,247,906 habitantes.

La población total de Suiza al año 2004 era de 7,408,800 habitantes, 21% de ellos extranjeros. Las aglomeraciones más importantes son en primer lugar Zürich con 978,340 habitantes, Ginebra con 476 104 habitantes, Basel con 403 842, Berna con 321,569 y Lausanne con 294,502 habitantes. Como se muestra a continuación todas estas grandes aglomeraciones se concentran en la Tierra Media.

Mapa 8



En total Suiza cuenta con 26 cantones, de los cuales seis son considerados medios cantones, ello debido a distintos conflictos que terminaron por separarlos. Estos últimos son: Obwalden y Nidwalden, Appenzell Rodas Exteriores y Appenzell Rodas Interiores, y

Basilea Ciudad y Basilea Campo. Así por ejemplo cada cantón tiene dos representantes en la Cámara de Senadores y esto medios cantones mandan cada uno a un solo representante, manteniéndose así el equilibrio a nivel estatal y federal.

De esto 26 cantones 19 son de habla alemana, 6 de habla francesa y 1 de habla italiana. Actualmente el retorromano sólo es hablado por 5500 personas, aproximadamente, en toda Suiza y especialmente en el cantón de Grisones.

A manera de conclusión del presente apartado me gustaría enfatizar lo siguiente: nos encontramos con 26 cantones unidos en una confederación, 26 cantones que si bien no comparten un mismo idioma ni una misma cultura, sí conforman una misma nación. La creación de Suiza es por agregación, los cantones son anteriores a la Confederación, tenían su propio gobierno y sus propias formas de organización antes de decidirse a formar parte del tratado, y lo que es más importante, su propia historia y cultura. *“Mais la Suisse s’est constituée comme un système d’unions jurées, garantissant des libertés particulières. Ce n’est pas l’ambition de créer une puissance collective et d’entendre ses bases territoriales, mais au contraire la volonté de sauvegarder des indépendances locales, qui explique la naissance de cette communauté et sa continuité profonde jusqu’à nos jours”*¹⁸

Lo cierto es que los suizos antes de ser suizos son de sus respectivos cantones. Sin embargo, es la unión primero en una Confederación y más adelante en una Federación lo que les permitió salvaguardar su independencia, identidad y existencia; además debe tenerse presente que en todos los años de historia de la Confederación, salvo en el caso de los territorios sometidos, ningún cantón se volvió hegemónico, siempre fue respetada la libertad de cada uno de los miembros¹⁹ de la Confederación. “A los ojos de los

¹⁸ De Rougemont, Denis, *La Suisse ou l’histoire d’un peuple heureux*, Hachette, Suiza, 1965, Pp. 305 [Suiza se constituyó como un sistema de uniones juradas, garantizando las libertades particulares. No es la ambición de crear un poder colectivo y de entender sus bases territoriales, pero al contrario, es la voluntad de salvaguardar las independencias locales lo que explica el nacimiento y la continuidad profunda en el tiempo de esta comunidad.] * La traducción es propia.

¹⁹ Me refiero a los miembros con derechos plenos.

ciudadanos, el cantón es la realidad viva, mucho más que la Confederación, que les parece eventualmente un mecanismo administrativo y frío; se es suizo, desde luego, pero antes de ser suizo se es de Zurich, de Glarus, o del Valais. El cantón, en la medida en que la constitución federal no limita sus poderes, es soberano; es, pues, algo más que una simple circunscripción administrativa, más bien un verdadero Estado, que posee su constitución, su legislación su poder ejecutivo, allí inclusive se desarrolla la verdadera vida política del país...”²⁰ El primer artículo de la “Constitución Federal de la Confederación Suiza” expresa esta idea perfectamente al definir a la Confederación como:

“Título 1: Disposiciones Generales

Art. 1 Confederación Suiza

El pueblo Suizo y los cantones de Zurich, Berna, Lucerna, Uri, Schwyz, Unterwalden (Alto y bajo), Glaris, Zug, Friburgo, Soleura, Basilea (Ciudad y Campo), Schaffhausen, Appenzell (las dos Rodas), Saint-Gall, Grisonnes, Argovia, Turgovia, Tesino, Vaud, Valais, Neuchatel, Ginebra y Jura forman la Confederación Suiza.”²¹

Podemos partir entonces de que Suiza es el producto de la voluntad de sus habitantes de vivir juntos, se trata de distintos pueblos que se unen para poder garantizar de mejor manera su integridad particular, aunque, como mencioné al principio de este apartado es el cantón el que dota de identidad a los individuos, sin embargo, esto no significa que no exista una identidad nacional, esta existe porque: *“Nationale Identität kann andere Identitäten sozialer, politischer oder konfessioneller Art überhöhen oder ergänzen. Man kann Freisinniger, Sozialist, Katholik oder Protestan bleiben, aber man ist gleichzeitig auch Schweizer und damit den anderen irgendwie noch näher verbunden. Nationale Identität sollte sich mit der effektiven Daseinrealität decken“.*²²

²⁰ Siegfried, André, *Op.Cit.* p. 115.

²¹ Constitución Federal de la Confederación Suiza, disponible en: <http://www.admin.ch/ch/it/rs/1/c101ESP.pdf>, consultado el día 14.11.05

²² Im Hof, Ulrich. *Mythos Schweiz. Identität - Nation - Geschichte, 1291-1991*. Zürich 1991. [La identidad nacional puede superar o complementar otras identidades como la social, política o confesional. Se puede

1.2 La Religión

El presente apartado tiene el objetivo de explicar por qué considero que la religión es uno de los tres factores de división del pueblo suizo. Para lograr semejante fin esta sección será dividida en tres partes. La primera de ellas hará referencia al acontecimiento histórico, la Reforma Protestante, que configura y da origen a la separación religiosa del pueblo suizo. La segunda parte dará cuenta de importantes conflictos en el seno de la Confederación, que no hacen otra cosa, para los fines de la presente tesis, que comprobar que la división del pueblo suizo en materia religiosa (misma que se traduce en una importante diferencia cultural) es tan grande, que ha sido la principal fuente de enfrentamientos internos a lo largo de la historia del país. Finalmente, la última sección del presente apartado se dedicará a dar una ojeada al estado de la religión en la Suiza actual, la intención es poder observar que tanto se han arraigado las dos principales confesiones a casi 500 años de la Reforma.

ser liberal, socialista, católico o protestante, pero también se es al mismo tiempo suizo, y así se está todavía más unido con los demás. La identidad nacional debe coincidir con la realidad efectiva del estar-ahí. (Dasein)] * Traducción propia.

1.2.1 La Reforma

La Antigua Confederación Helvética, como miembro del Sacro Imperio Romano²³, profesaba la religión católica. La iglesia, aquí como en muchas otras partes, sostenía un orden jurídico independiente y un sistema de impuestos basado en el diezmo. Poseía considerables bienes materiales y realizaba muchas de las tareas que en la actualidad son competencia del Estado Benefactor; educación, salud y fomento de la cultura, por mencionar sólo algunas.

A comienzos del siglo XVI se dejaba sentir por todo el Imperio un movimiento espiritual semejante al que se diera en el Renacimiento, este nuevo pensamiento chocaba continuamente con el universo religioso, con la forma rígida en que la religión católica había ordenado la vida, sin ser ella misma fiel a sus prédicas.

“La tendencia general de la época se inclinaba hacia la pureza del cristianismo; quería ahondar, llegar hasta el límpido hontanar de los preceptos evangélicos. La época se sentía también cansada, agobiada bajo el peso enorme del dispositivo eclesiástico-estatal que resultaba lento, excesivo y corrupto; y se sentía asimismo lisa y desvitalizada por el fardo rutinario y abusivo del culto. Se aspiraba, pues, a un cambio, a una reforma que hiciese más viva y llevadera la fe, y que rompiese con la tupida selva de disposiciones y preceptos con los cuales el curialismo romano, durante siglos, había envuelto y aprisionado la primitiva libertad y gracia platonizante de la Iglesia de Cristo.”²⁴

Aunado a esto, en el siglo XV el Sacro Imperio Romano, en especial los pueblos de habla germana, entre ellos Suiza, presentaban una gran prosperidad, incluso superior a la alcanzada por Italia en el siglo anterior. “En cierto sentido la postura de Lutero significaba la culminación de una añeja esperanza mantenida durante siglos por todos los pueblos nórdicos: la reivindicación germánico-nacional frente a la latinidad representada por Roma,

²³El Sacro Imperio Romano tenía un fuerte lazo con el Papa y por tanto con el Vaticano; el Papa era el encargado de coronar a los reyes del Imperio.

²⁴ Ortega y Medina, Juan A., Reforma y Modernidad, UNAM, México 1999, p. 65 y 66.

[]”²⁵ Estos elementos, potencializados por la venta de indulgencias para la construcción de distintas obras de la iglesia romana, las prebendas y en general la corrupción del clero dieron pie a la Reforma que inició con las 95 tesis que Lutero clavó en las puertas de la iglesia del Castillo de Wittenberg en 1517.

En sus 95 Tesis Lutero rechazaba la redención por medio de la compra de indulgencias, incluso negaba que el Papa tuviera siquiera el poder de absolver los pecados. Una de sus principales protestas era por la tiranía que ejercía el papa junto con los cardenales y obispos, y en general, por toda la curia romana. Lutero atacó fundamentalmente a la autoridad eclesiástica y proclamó la libertad del cristianismo, basada en la libre interpretación de las Sagradas Escrituras, además, combatió la mediación de la Iglesia entre Dios y el individuo. Entre otras cosas suprimió el celibato y el matrimonio religioso.

“Se puede decir sin mayor temor a errar que la Reforma daba pie a la primera guerra civil europea”²⁶, y de igual manera cimbró a toda la Confederación Helvética, siendo la principal fuente de conflictos internos a lo largo de toda la historia de este país. Aquí como en el resto de Europa los primeros lugares en reformarse eran las grandes ciudades; primero fue Zurich, le siguieron Berna, Basel y Schaffhausen, pasando de aquí a la parte francesa de Suiza hasta concluir, finalmente en Ginebra. Si la reforma tuvo semejante fuerza no fue sólo por motivos religiosos, “la reforma se tradujo en un robustecimiento considerable de la burguesía municipal. [] Por doquier iba íntimamente mezclados los motivos religiosos, políticos y económicos, y por doquier los gremios que ejercían el poder fueron el motor del cambio”.²⁷

²⁵ Ibidem. p. 73.

²⁶ Ibidem. p. 81

²⁷ Fahmi, Dieter, *Op.Cit.* p. 33-35

- o La Reforma en Zurich

Si bien la reforma que comenzó en Zurich en el año de 1522 estuvo fuertemente influenciada por el pensamiento de Martín Lutero, ésta no puede entenderse separada de su principal representante, Ulrich Zwingli, quien a su vez tuvo una gran influencia en toda la reforma germánica, incluso marcó también el pensamiento del mismo Lutero, con quien años más tarde sostendría una intensa polémica.

Ulrich Zwingli nació el 1º de enero de 1484 en Wildhaus, Sant Gallen; estudió magisterio en Wiena y Basel. En 1516 se internó en el monasterio de Einsiedeln donde encontró excelentes condiciones para dedicarse al estudio y a la vez para predicar. En 1518 fue llamado a la Gran Catedral de Zurich (Gross Münster) para que se desempeñara como el predicador principal.

En 1520 el Consejo de Zurich (Gobierno de la Ciudad) le concedió al reformador el permiso para predicar partiendo únicamente de las Sagradas Escrituras y de forma cronológica, haciendo caso omiso de las reglas establecidas por la iglesia romana referentes a la eucaristía. Para ese momento Zwingli estaba ya convencido de la reforma y poco a poco comenzó a predicar sus nuevas convicciones, encontrando gran eco entre los feligreses de Zürich. Sus sermones incitaron al poco tiempo a que una buena parte de la población se sublevara en contra del ayuno y del celibato. Fue así como comenzó la reforma en Suiza.

Entre las tesis primordiales de Ulrich Zwingli se destaca su planteamiento a cerca de que la Iglesia nace con la palabra de Dios, la cual se asienta en la Biblia; según él sólo esta palabra debe ser escuchada, no la de los hombres. Con esta tesis el reformador justificaba el que no se siguieran ni el ayuno ni el celibato ni otras muchas obligaciones establecidas por la iglesia católica, pues estos eran mandatos del hombre, no de Dios, la única ley que debería ser observada es la que las Escrituras claramente establecen.

Otra de sus tesis, quizá la más polémica de todas, es la negación de la presencia corporal de Cristo en el pan y en el vino durante el sacramento de la Eucaristía, para Zwingli la presencia de Cristo en ese instante era únicamente simbólica. Esta es la tesis que enfrenta a Martín Lutero y a Ulrich Zwingli, y que por única vez en toda la historia los pone en una discusión cara a cara en el Castillo de Landgraf, rodeados de un público atento.

Para entender en su cabalidad la reforma de Zurich debe tenerse presente el papel tan importante que jugó el Consejo de la Ciudad, principal órgano de gobierno, quien no sólo toleró las críticas de Zwingli a la iglesia, también las alentó. ¿Por qué? Porque: *“Neben der ernstgemeinten Hoffnung auf eine tragfähige Reform der Kirche spielte dabei auch das Interesse an einem Machtgewinn auf Kosten der geistlichen Institutionen ein entscheidende Rolle: Je weniger Macht von aussen der Bischof und Papst über die Stadt hatten, desto selbständiger konnten die Bürger und Politiker das Stadtleben gestalten.”*²⁸ Esto significa que la Reforma no sólo tenía la intención de cambiar a la Iglesia, sino también, como se hizo referencia al principio del apartado, de disputarle el poder a Roma; y ésta no fue la excepción en Zurich.

Una serie de disputas (discusiones religiosas) que tuvieron lugar de 1523 a 1524 revelan el papel fundamental que jugó el Consejo de la Ciudad en la Reforma. El Obispo de Constanza (ciudad alemana en la frontera con Suiza) era el representante de Roma para asuntos religiosos en la Ciudad de Zurich. La iglesia católico-romana se encontraba en total desacuerdo con las tesis de Ulrich Zwingli, a quien el mismo Obispo, Johann Faber, acusaba de hereje. Para mediar entre ambos bandos el Consejo convocó a una primera disputa pública con el fin de tomar una resolución. A ella asistieron no sólo hombres de Dios, también fueron científicos y ciudadanos en general. El consejo estableció que la base de la discusión debería ser únicamente la Biblia. Después de escuchar la discusión,

²⁸ Cornelia Schnabel, *Der Rat von Zürich, seine interesse*, [en línea], Lexikon, Suiza, 2 de julio de 1999, Dirección URL: http://zh.ref.ch/content/e3/e1939/e10912/e11087/index_ger.html, [Consulta: 26 de julio de 2006.] [Traducción: Junto a la legítima esperanza de una reforma de la iglesia, jugó un papel decisivo el interés del consejo en ganar poder a costa de las instituciones eclesíásticas: Mientras menos poder ejercieran desde fuera el Obispo y el Papa sobre la ciudad, mayor posibilidad tendrían los ciudadanos y los políticos de estructurar autónomamente la vida en la ciudad.] *Traducción propia.

relacionada ésta con las tesis del reformador, la autoridad deliberó que en lo sucesivo tan sólo podría predicarse el evangelio, lo que indirectamente significó la victoria de Zwingli. En una segunda disputa a finales de ese mismo año, se discutió acerca del planteamiento de Ulrich, quien se mostraba en contra de la veneración de cuadros e imágenes; la disputa concluyó con otra victoria para los reformadores y dio pie a un movimiento que destruyó los cuadros en las iglesias. En una tercera disputa los reformadores consiguieron erradicar la celebración de la misa.

Quien salió ganando con esta serie de disputas fue sin lugar a dudas el Consejo de la Ciudad, pues consiguió legitimar su política a través de “discusiones públicas sobre preguntas religiosas”. Dicha legitimidad le permitió más adelante establecer un orden a través de normas morales en instituciones como la escuela, el matrimonio y la Iglesia. La mejor arma del Consejo fue por supuesto Zwingli, quien tenía la enorme cualidad de ser un interlocutor válido para el pueblo.

En 1531 falleció Ulrich Zwingli mientras peleaba en una de las tantas guerras religiosas libradas en la Confederación (en el apartado siguiente, dedicado a los conflictos religiosos, se ahondará en el tema), sin embargo para ese momento la Reforma, gracias al mismo Ulrich, se había expandido ya a las principales ciudades de la Confederación. En 1528 fue Berna, en 1529 Basel y un año más tarde en Schaffhausen y de aquí a la parte francesa.

- o La Reforma en Ginebra

Ginebra, que en ese entonces (Siglo XVI) no pertenecía a la Confederación Helvética más que en su carácter de aliado (además mantenía un tratado con las ciudades de Zürich y Berna), fue el último de los territorios de la Suiza actual en reformarse. Una vez que se concretó la reforma en Berna, que comenzó en el año de 1528, el Consejo de la Ciudad creyó conveniente expandirla a la parte francófona de la Confederación, para este fin envió a un misionero llamado Juan Farel a predicar el nuevo catecismo. El éxito de Farel fue

rotundo, en 1530 se convirtió Neuenburg (Neuchatel) y en 1532 Waadt. Después de ahí se fue a predicar a Ginebra, donde tuvieron que pasar 4 años para que el Consejo General aceptara la reforma.

El principal exponente de la Reforma en Ginebra fue Johannes Calvin (Calvino). Calvino nació en la ciudad de Joyón, Francia, el 10 de julio de 1509. Realizó estudios de teología en París y se licenció en derecho por la Universidad de Orleáns. En 1533 se convirtió a la reforma, motivo por el cual tuvo que abandonar Francia y refugiarse en Basilea, Suiza, donde fundó un “Instituto de Religiones Cristinas” y se avocó a la redacción de un catecismo reformado en francés. En 1536 se disponía a realizar un viaje a Francia, se encontraba a la mitad del camino, en Ginebra, cuando fue interceptado por Juan Farel, quien lo instó a quedarse en la ciudad para encargarse de concretar la reforma predicando el nuevo catecismo. Calvino aceptó el reto y se dio a la tarea de reorganizar la iglesia de Ginebra.

La tesis más controvertida de Calvino y con mayores implicaciones en la realidad es la llamada “doble predestinación.” En ella estableció el reformador en primer lugar la omnipotencia de Dios y al hombre como un ser malo por naturaleza. Su tesis indica que Dios, al ser soberano, decide de antemano quien se salva o se condena, sin que el hombre pueda hacer nada a lo largo de toda su vida para cambiar este hecho. Como consecuencia de lo anterior desconoce a la Iglesia la capacidad para absolver los pecados y mediar entre Dios y el hombre. Le da también una gran importancia a la vida terrenal; de esta tesis se desprende que: “El ascetismo calvinista actúa sobre la sociedad a la mayor gloria de Dios y exige del hombre el máximo de su capacidad y actividad en la consecución del progreso y felicidad terrenales. La actitud original consistía, pues, en enfrentarse al mundo con una resolución creadora muy diferente al negativo escape ascético del católico.”²⁹ Calvino predicaba sobre el trabajo, al que consideraba una “prueba decisiva de la gracia” y por tanto una actividad digna, sin embargo: “Los comerciantes y usureros encontraban una justificación que les venía y servía en sus

²⁹ Ortega y Medina, *Op. Cit.* p. 109 y 110.

negocios como anillo al dedo; a partir de entonces pudieron esquilmar al prójimo sin reservas y temores supuestos que, según ellos, no hicieron otra cosa sino dar rienda, añadamos que floja, a su ardiente y avorazadísima vocación. [] Calvino escribía con sincera acentuación teológica acerca del trabajo, de la remuneración y de las bendiciones de la vida; más en los oídos de los pacíficos e interesados burgueses ginebrinos las palabras del maestro severísimo alcanzaban resonancias de porcentajes y ganancias.”³⁰

No fue fácil que la gente en Ginebra aceptara rápidamente las tesis de Calvino, tuvo varios desacuerdos con el Consejo General, que incluso le ordenó abandonar la ciudad en 1538. Sin embargo, para 1541 ya habían ido por él para que regresara a reestructurar a la Iglesia y a poner en orden la situación social que se había agravado con su partida. En esta ocasión reformó en verdad la Iglesia, de ahí que a Ginebra se le conociera como la Roma protestante, lo cierto es que también tomó medidas altamente drásticas en lo referente a la disciplina eclesiástica.

“Pero conviene tener en cuenta un hecho que hoy suele ser olvidado: la Reforma no significaba únicamente la eliminación del poder eclesiástico sobre la vida, sino más bien la sustitución de la forma entonces actual del mismo por una forma diferente. Más aún: la sustitución de un poder extremadamente suave, en la práctica apenas perceptible, de hecho casi puramente formal, por otro que había de intervenir de modo infinitamente mayor en todas las esferas de la vida pública y privada, sometiendo a regulación onerosa y minuciosa la conducta individual. En la actualidad, hay pueblos de fisonomía económica absolutamente moderna que soportan el dominio de la Iglesia católica –< la cual castiga al hereje, pero es indulgente con el pecador >, como lo era entonces todavía más que ahora-, como lo soportaron los riquísimos países de progresiva economía que había en el mundo hacia finales del siglo XV. En cambio, para nosotros, la forma más insoportable que cabría imaginar de control eclesiástico sobre la vida individual sería el dominio del calvinismo tal como tuvo vigencia en el siglo XVI en Ginebra y Escocia y gran parte de los Países Bajos...[] Lo que hallaron censurable aquellos reformadores –nacidos en los países más adelantados económicamente- no fue un exceso de dominación eclesiástico-religiosa en la vida, sino justamente lo contrario.”³¹

³⁰ Ortega y Medina, *Op. Cit.* pp. 111 y 112.

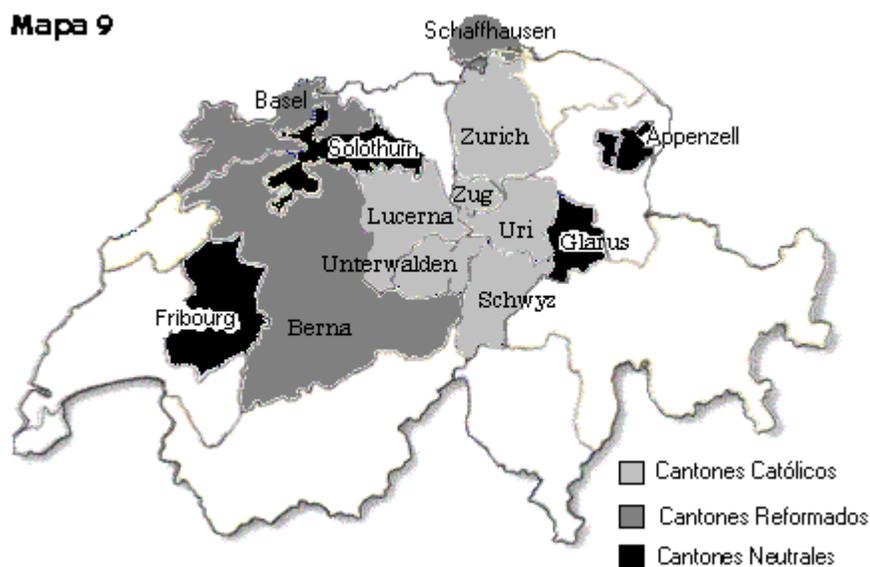
³¹ Weber, Max, La ética protestante y el espíritu del capitalismo, Albor, España, 1999, p.42.

Otro de los intereses de Calvino fue lograr cierta unificación de las iglesias reformadas. Mantuvo contacto con varias de las figuras más representativas de la reforma, y logró un consenso importante con el sucesor de Ulrich Zwingli. Al acuerdo conseguido se le denominó el "Consensus Tigurinus" y consistía en que ambos reformadores compartían la misma visión sobre la Santa Cena, es decir, en el pan y en el vino la presencia de Cristo es sólo simbólica. Este consenso fue un gran paso para la unificación de la Reforma en Suiza, y su importancia fue mayor debido a que se hizo frente a los ataques luteranos hacia los reformadores suizos y se profundizó la relación entre Zurich y Ginebra. La verdadera unificación de las iglesias reformadas en Suiza se concretó en 1566 cuando zwinglianos y calvinistas la "Confesión Helvética Posterior".

Para finales de la Reforma, dos terceras partes de la población de la Antigua Confederación, y las principales ciudades (que eran los más importantes centros económicos de toda Suiza), se habían convertido a la Reforma.

1.2.2 Conflictos Religiosos

La reforma religiosa trajo consigo, dentro de la Confederación Helvética, un sin fin de conflictos entre los distintos cantones. En un principio se intentaron resolver las divergencias en materia religiosa a través de la dieta, pero las negociaciones fracasaron. En un segundo intento en el año de 1526 se quisieron salvar las diferencias a través de la realización de una disputa muy similar a las que se llevaron a cabo en Zurich, pero tampoco se obtuvieron buenos resultados. Lo cierto es que la Reforma partió a la Confederación por la mitad. De los trece cantones que conformaban en ese entonces a la Confederación cuatro se reformaron, cinco permanecieron siendo católicos y cuatro mantenían las dos confesiones.



El primer conflicto religioso dentro de la Confederación se dio al poco tiempo de iniciada la reforma en Zurich. Los cantones católicos se sentían gravemente amenazados por la reforma, por ello decidieron unirse, para cerrarle el paso a su territorio a la doctrina luterana y zwingliana, *“sie erblickten in Zwingli einen Verkünder von Anarchie und*

*Revolution...*³² Por tanto, formaron una alianza denominada la “Alianza Cristiana”, que no sólo incluía a los cantones católicos, también buscaron el apoyo externo, con el pueblo de Wallis y con la casa de los Habsburgo, que fuera el eterno enemigo de la Confederación y los incluyeron en su alianza defensiva. Por el otro lado existía también una alianza denominada “Christlichen Burgrecht” que agrupaba a los cantones reformados.

El primer conflicto (casi armado) se denominó la 1ª Guerra de Kappel y entre las causas que lo desataron, además de los sentimientos arriba expuestos, puede destacarse en primer lugar la alianza de los católicos con los Habsburgo, que fue considerada por los reformados como una afrenta. También fue de gran peso la intención de Ulrich Zwingli de expandir la reforma por toda la Confederación, ello suscitó el cuestionamiento de si los territorios sometidos debieran elegir libremente la confesión que quisieran seguir o si bien debieran ser los cantones que rigen a dichos territorios los encargados de elegir la confesión para los súbditos. La gota que derramó el vaso fue la quema del pastor protestante Jacob Kaiser a mano de los católicos en Schwyz; Zurich le declaró la guerra a la “Alianza Cristiana” el 8 de junio de 1529, y trasladó sus ejércitos a la frontera con Zug en el pueblo de Kappel. Los berneses cooperaron con Zurich y enviaron a sus ejércitos detrás.

Del otro lado de la frontera cantonal se encontraba preparado un pequñísimo ejército de los católicos. Gracias a la mediación que ejercieron los cantones que permanecieron neutrales la fuerza no llegó a ejercerse y a 18 días de declarada la guerra se firmó la “1ª Paz de Kappel”. El tratado fue favorable a los protestantes y les permitió llevar la reforma a los territorios sometidos, aunado a ello los cantones católicos fueron obligados a romper su alianza con los habsburgo, sin embargo, lo que los protestantes no consiguieron fue el permiso para entrar a predicar a los cantones católicos.

³² Ch. Scheidegger, *Kappeler Kriege, Politik bei Zwingli*, [en línea], Lexikon-Sachartikel, Suiza, 16 de diciembre de 2000, Dirección URL: http://zh.ref.ch/content/e3/e1939/e10919/e11044/index_ger.html, [consulta: 31 de julio de 2006]. [Ellos divisaban a Zwingli como un pregonero de la anarquía y la revolución.] * Traducción propia.

La paz fue corta, la sed de los cantones reformados, en especial de Zurich, por seguir difundiendo la confesión protestante no se calmaba con nada. En 1531 nuevamente solicitaron a los cinco cantones católicos que se les permitiera entrar a predicar a sus territorios, estos últimos consideraron la petición como una agresión a su autonomía. Los zuriqueses no cesaron y junto con Berna sitiaron a la “Alianza Cristiana” impidiendo el abasto de cereales y sal, sin que la medida tuviera el efecto deseado.

Fueron entonces los cantones católicos los que le declararon la guerra a Zurich, en esta ocasión su ejército era mucho más grande y avanzaron hacia la frontera con Zurich nuevamente en el mismo pueblo, denominándose ésta la “2ª Guerra de Kappel” que tuvo lugar el mes de octubre de 1531. Los ejércitos de la Alianza Cristiana atacaron a los zuriqueses que se encontraban mal preparados y en la batalla murieron varios de sus hombres, entre ellos Ulrich Zwingli, que después fue quemado en la hoguera por los católicos. Esta batalla no significó de ninguna manera la paz, Berna y los demás cantones reformados acudieron en defensa de Zurich, intentaron atacar a los ejércitos de la alianza cristiana por la noche, pero fueron sorprendidos por estos que después de ocasionarles varias bajas los obligaron a retirarse, era la segunda derrota de los reformados y su efecto en el ánimo de sus ejércitos fue terrible.

Zurich se mostraba extremadamente vulnerable, la situación obligó al cantón a buscar un tratado de paz, los cantones neutrales fungieron como intermediarios. El 16 de noviembre de 1531 se firmó la “2ª Paz de Kappel”. En esta ocasión, como era de esperarse el tratado de paz benefició a los católicos, se estableció que cada cantón podría elegir libremente la religión que deseara profesar, sin embargo, en los territorios sometidos sería el catolicismo la religión oficial y la alianza denominada “Christlichen Burgrecht” entre los cantones reformados, debía desaparecer. Con esto se frenó la expansión de Zurich en el este de Suiza.

Si bien después de las Guerras de Kappel se consiguió la paz, la tensión entre católicos y protestantes fue permanente.³³ Para poder mantener cierto equilibrio entre estos dos grupos divergentes fue necesario establecer un principio de “paridad confesional”, tanto al nivel de la Confederación como al nivel de cada uno de los cantones. Con ello se aseguraba la representación de católicos y protestantes por igual.

Durante el siglo XIX Europa se vio sacudida por una ola de revoluciones liberales, en Francia la Revolución de Julio acabó con el reinado de Carlos X y le abrió el paso al poder a la burguesía francesa, teniendo este movimiento una gran repercusión en todo el continente europeo. Fueron las ideas de Locke, de Rousseau, de Montesquieu, de Voltaire, pero también las ideas de Adam Smith, y de David Ricardo, las que una vez derrumbado el Imperio Napoleónico y cuando Europa pudo dejar de lado –aunque sólo por un corto tiempo- la guerra, volvieron a hacer eco en las conciencias de los burgueses europeos y abrieron las puertas al cambio. En la Confederación Helvética el ánimo era el mismo que en el resto del continente.

La lucha que se desató en Suiza como reflejo de los acontecimientos y de las ideas que recorrían a toda Europa, fue la pugna de un movimiento liberal que buscaba la modernización tanto en los ámbitos locales como en la Confederación; en ambos niveles el movimiento encontró una férrea oposición de una fuerza conservadora que en todo momento obstaculizó la modernización. Los conflictos entre estos dos bandos, que no sólo se caracterizan por ser liberales y conservadores, sino que esta diferencia cultural se traduce también en la diferencia confesional, pues un bando era protestante y el otro católico, respectivamente, llevaron a la Confederación a una guerra civil, último movimiento armado dentro del territorio suizo hasta el momento.

³³ Estas dos no fueron las únicas ocasiones en las que se enfrentaron los suizos entre ellos durante el siglo XVI, durante este siglo la situación económica en Europa era precaria, muchos cantones presentaban sobrepoblación y escasez de recursos. Una de las mejores opciones que encontraban los individuos para subsistir era contratarse como mercenarios, la fama de los suizos en el arte de la guerra era reconocida en toda Europa, y eran contratados como soldados para diversos reyes y señores, lo que ocasionó que en más de una ocasión se enfrentaran suizos contra suizos en el servicio a distintos señores. Incluso a partir de esta actividad es que surgen en 1506 las guardias suizas del Vaticano, durante el papado de Julio II, quien se arregló directamente con los cantones católicos para contratar mercenarios suizos.

Cuatro fueron los principales acontecimientos que le dieron a este conflicto un carácter religioso, además del carácter político que de suyo tenía; el primero y de mayor trascendencia fue el hecho de que en la idea de la modernización de la Confederación y de los estados que sostenían los liberales (influenciados por los pensadores políticos arriba mencionados), se contemplaba la separación de la iglesia y el estado, a lo que los católicos conservadores se oponían tajantemente. Un segundo acontecimiento fue la llegada al poder en el cantón de Argau de una mayoría liberal que al realizar la revisión constitucional –prevista cada diez años– en 1840, decidió acabar con el principio de paridad confesional, en detrimento de los católicos y además en esta misma revisión se abolieron los monasterios en el cantón. El tercer acontecimiento se suscitó en el cantón de mayoría conservadora de Lucerna donde el Gran Consejo llamó a la orden de los Jesuitas (odiada en Suiza) para que se hicieran cargo de la reforma educativa del cantón, este suceso dio paso al cuarto acontecimiento que fue una multitud libre y armada de liberales radicales que llegó hasta Lucerna y se enfrentó en dos batallas con los católicos, resultando estos últimos vencedores.

Todos los acontecimientos anteriores crisparon la situación de tal manera que los cantones católicos, Lucerna, Uri, Schwyz, Obwalden, Nidwalden, Zug, Fribourg y Waalis decidieron unirse en una Alianza Alternativa (Sonderbund) ilegal y por tanto secreta con la que se brindarían protección para defender su derecho a la autodeterminación. Cuando la alianza fue descubierta por el resto de los cantones en junio de 1846, la situación los orilló a formar un frente común liberal, cuando a lo mejor no todos estos estados se encontraban tan polarizados al principio del conflicto.

Mapa 10



Como consecuencia del descubrimiento del Sonderbund, en los cantones de Berna, Ginebra y Basel, llegaron a sus respectivos gobiernos mayorías liberales que cambiaron las constituciones y que permitieron que para el año de 1847 la Dieta fuera mayoritariamente liberal; así el principal órgano de gobierno de la Confederación tomó la determinación el 20 de julio del mismo año de declarar la disolución de la Alianza Alternativa (Sonderbund), además se solicitó la expulsión de los Jesuitas de Suiza y la preparación de una Constitución Democrática para la Confederación.

La “Alianza Alternativa” se negó a ceder a las peticiones de la Dieta, y ésta decidió comenzar un enfrentamiento armado e ir reconquistando cantón por cantón, empezando por Fribourg y Zug, quienes capitularon inmediatamente. El siguiente paso fue la ocupación de Lucerna, la ciudad más importante de la Alianza Alternativa, esto permitió que al poco tiempo capitularan el resto de los cantones, dándose por concluida la guerra en tan sólo 27 días y con un reducido número de muertos, impidiéndose así la intervención de potencias

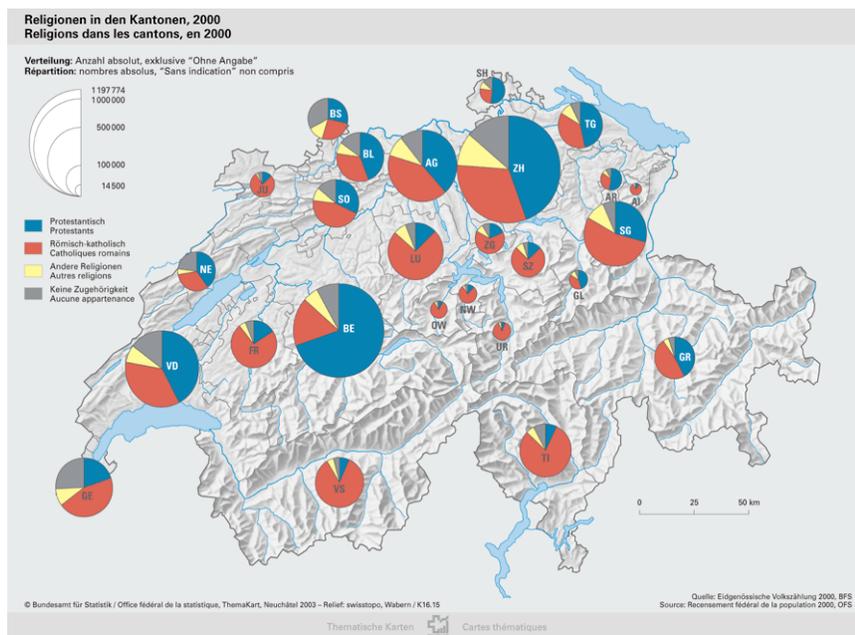
extranjeras. Una vez terminado el conflicto la Confederación se dispuso a darse su primera Constitución y convertirse en un Estado Federal. Éste fue el último conflicto armado con tintes religiosos dentro de Suiza.

1.2.3 El Estado de la Religión en la Suiza Actual

En la actualidad el catolicismo y el protestantismo siguen siendo las dos religiones más importantes de la Confederación, aunque lo cierto es que el catolicismo le ha ganado un poco de terreno al protestantismo. Sin embargo, debe tenerse presente que como producto de la globalización y de la migración consecuente, éstas no son las únicas religiones que se practican en Suiza, en la actualidad existe en este país una importante comunidad de mahometanos, y también es recurrente el cristianismo ortodoxo.

Sin embargo, el fenómeno más interesante a observar es el crecimiento que se ha presentado de individuos que dicen no tener ninguna religión, incluso podríamos decir que ésta es la tercera religión más importante en Suiza. En el siguiente mapa se puede observar como se divide la población de los cantones según la religión que profesan, son tomadas como variables la religión católica, la protestante, los que no profesan ninguna religión y “otras religiones” como una sola categoría.

Mapa 11



Lo interesante a observar en este mapa es, por ejemplo, que existen 12 cantones en los que más del 50% de su población profesa la religión católica, estos son: Lucerna, Uri, Schwyz, Obwalden, Nidwalden, Zug, Fribourg, Appenzeller Innerhoden, Ticino, Waalis, Jura y Sant. Gallen. De estos doce cantones, ocho fueron los que mantuvieron la Alianza Alterna en la guerra civil de 1847; lo que quiere decir que en 153 años el catolicismo no ha retrocedido, sino al contrario. Sin embargo, lo que debe tenerse en cuenta es que según datos del censo realizado en Suiza en el año 2000 la cantidad de católicos que habitan en este país se compone de un 78.2% de nacionales y un 21.8% de extranjeros.³⁴

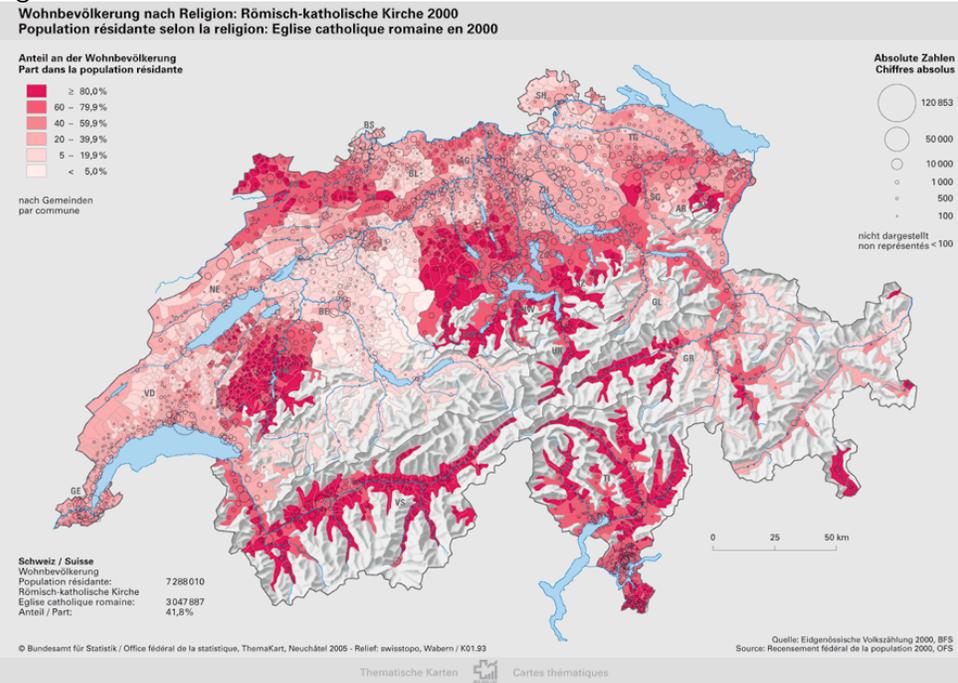
En el caso de la confesión protestante lo que resulta interesante observar es que para el año 2000 sólo existían tres cantones en los cuales más del 50% de su población era protestante, ellos son: Berna, Argau y Schaffhausen. Ninguno de los cantones cuna del protestantismo, es decir, Zúrich y Ginebra, poseen un significativo número de practicantes de esta confesión, sin embargo, ambos cantones presentan un significativo número de personas que dicen no pertenecer a ninguna religión.

A continuación se presentarán tres mapas que permiten observar la densidad de población en los distintos cantones de Suiza por religión en el año 2000.

³⁴ Bundesamt für Statistik, Religion Landschaft in der Schweiz, Eidgenössische Volkszählung 2000, Suiza, Diciembre 2004, pp. 45-54.

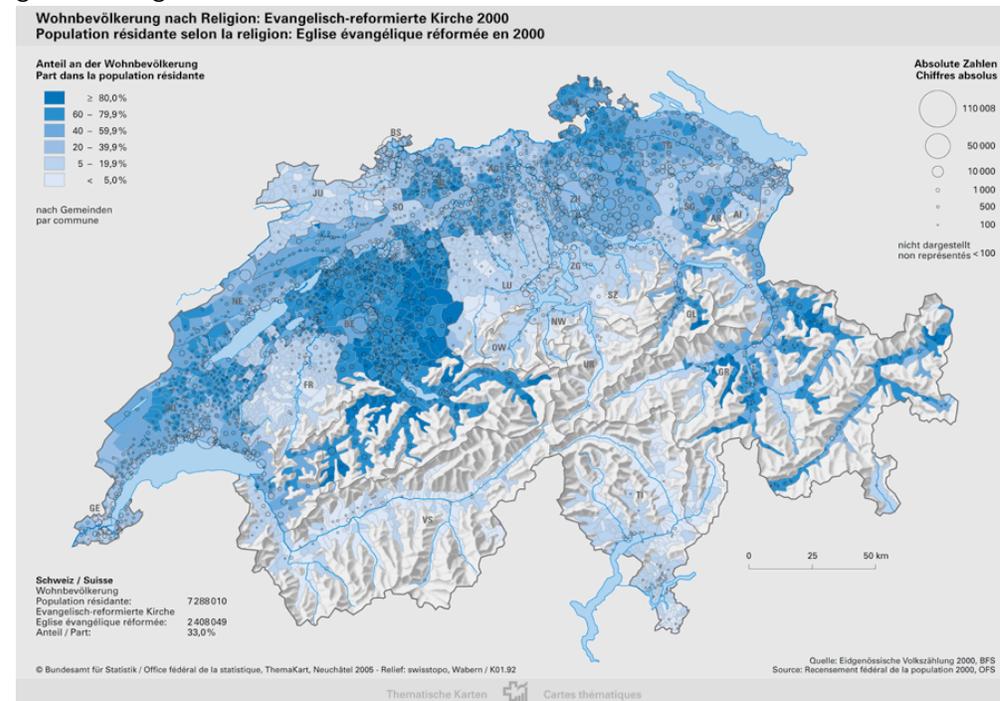
Mapa 12

Iglesia Católica-Romana

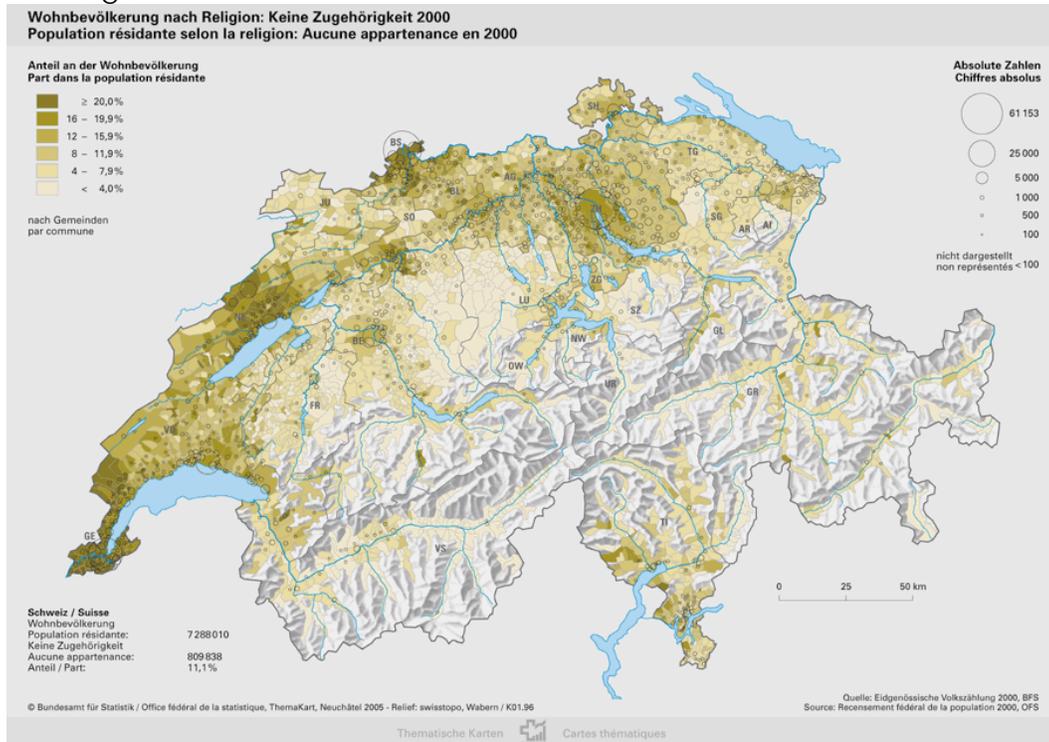


Mapa 13

Iglesia Evangélica-Reformada



Mapa 14 Sin religión



Lo que debe observarse de los mapas arriba presentados es la similitud entre el mapa de la iglesia evangélica-reformada con el de “Sin religión”.

Esta comparación permite ver que la variable “Sin religión” ha ganado terreno sobre el protestantismo y no sobre el catolicismo, que como hemos visto casi no ha perdido adeptos. Lo que se puede concluir con esto es que la religión protestante está mucho menos arraigada en los individuos que la religión católica. Lo cierto es que quien está dispuesto a cambiar una vez, está dispuesto a cambiar muchas veces; una vez que los individuos son capaces de cuestionar sus principios religiosos y cambiar en lo que no están de acuerdo, mantendrán siempre una actitud crítica y sostendrán sus propios valores y no los que una religión les impone.

“Der Begriff der Individualisierung gehört zu den am meisten verwendeten Konzepten zur Beschreibung des gesellschaftlichen und religiösen Wandels unserer Zeit. Er bedeutet, dass sich die Menschen die Werte, die ihrem Leben einen Sinn geben, heute „selbst schaffen“ (Hervieu-Léger) und ihr Verhältnis zu den religiösen Bereichen neu definieren. In der Moderne beinhaltet der Prozess der religiösen Identitätsfindung neben dem Einfluss des Umfelds (Sozialisierung,

Integration usw.) eine individuelle Komponente (Biografie), und eine gesellschaftliche Dimension (kollektive Erfahrung), basierend auf einem „autonomen“ Ansatz zur Definition, Anerkennung und Aneignung von Werten, Normen, Modellen und Überzeugungen.“³⁵

A manera de conclusión del presente apartado “La Religión” rescataré ciertos puntos, vertidos a lo largo del capítulo, que son cruciales para terminar de entender la división religiosa dentro de la Confederación Helvética. En primer lugar debe tenerse presente que la división religiosa provocada por la Reforma no hizo más que profundizar una diferencia ya existente dentro del pueblo suizo, de ahí que unos optaran por la nueva confesión, mientras que los otros no estaban de acuerdo en cuestionar sus principios religiosos. La reforma lo que hace es ahondar en una división cultural, es decir, en dos formas de ver el mundo diferentes, que existían desde antes del siglo XVI. Así por ejemplo, esta diferencia cultural se hizo presente en la etapa de la “Regeneración” enfrentando a conservadores contra liberales, a católicos contra protestantes, en cuanto a cambios políticos relevantes y no sólo por cuestiones religiosas.

Un segundo punto a tener presente es que la división religiosa no coincide con la división lingüística. La Reforma vino a partir a la Confederación por el medio, sin discriminar entre suizos alemanes, suizos franceses o suizos italianos. Sin embargo, la constante que es de destacarse entre los protestantes y entre los católicos, es el campo y la ciudad. Zurich, Ginebra, Basel, Berna, Lausanne, ciudades más grandes de Suiza, fueron cuna del protestantismo. Mientras tanto, el catolicismo se arraigó más en los cantones rurales, que además son los cantones primigenios.

³⁵ Bovay, Claude, Religionslandschaft in der Schweiz, en Eidgenössische Volkszählung 2000, Suiza, 2004, p. 99. [El término individualización pertenece a los conceptos más utilizados para la descripción de los cambios sociales y religiosos de nuestros tiempos. Significa que los hombres, hoy en día, producen ellos mismos los valores que le dan sentido a sus vidas, y, definen la relación con los ámbitos religiosos. En la modernidad el proceso de la búsqueda de identidad religiosa, junto a la influencia del entorno, abraza un componente individual y una dimensión social basada en un principio autónomo para la definición, el reconocimiento y la apropiación de valores, normas, modelos y convicciones.] *Traducción propia.

1.3 La Lengua

“Resulta una empresa abrumadora explicar a un pueblo, sobre todo si éste no existe. Los que forman parte de él, sabemos muy bien que no somos suizos, sino ciudadanos de Neuchâtel, como ustedes, o del cantón Vaud, como yo mismo, o de Zúrich o Valais; o sea, naturales de pequeños países auténticos. En Suiza, sólo los buzones y los trajes de nuestras milicias representan alguna forma de uniformidad. Cuando dejamos nuestra patria ponemos mucho cuidado en distinguimos los unos de los otros. Y de nuestra parte no damos ni la menor ocasión de ironía si tantas precauciones nuestras acaban en que los extranjeros nos digan: - ¿Usted es suizo? - ¡Sí, claro! - ¿Cómo es que sabe usted hablar tan bien el francés?”

Charles-Ferdinand Ramuz

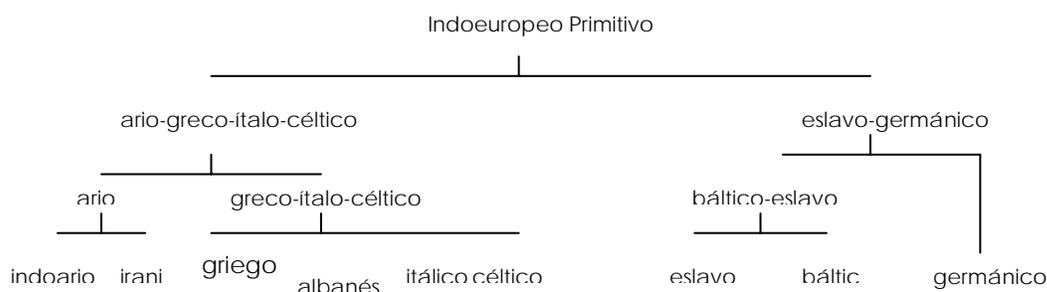
Las diferencias lingüísticas revisten gran importancia, sobretodo si le damos valor a la frase de Ludwig Wittgenstein que dice: “Imaginar un lenguaje significa imaginar una forma de vida”³⁶, y partimos de que, el mundo, probablemente, sea muy distinto en la cabeza de una persona de habla alemana que en la cabeza de una persona de habla francesa; lo cierto es que no podemos estar más que en nuestra propia cabeza y pensar de la manera en que lo hacemos, aunque sí podemos observar diferencias culturales importantes entre franceses y alemanes, e incluso, entre suizos franceses y suizos alemanes. Los problemas se suscitan cuando estas diferencias, lingüísticas y culturales, comienzan a generar conflictos sociales que vuelven difícil la convivencia.

La intención del presente apartado es plantear a la lengua como una de las divisiones del pueblo suizo, aunque debe tenerse presente que en la historia de Suiza esta división no ha sido un factor de conflicto como lo fue la religión. Ninguna guerra se ha librado dentro de Suiza como resultado del plurilingüismo característico del país; aunque sí pueden contarse ciertas tensiones relacionadas con esta división; algunas de ellas las desarrollaré en el último capítulo.

³⁶ Wittgenstein, Ludwig, Investigaciones Filosóficas, IIF, UNAM, 1988, p. 31.

Suiza se compone de cuatro grupos lingüísticos diferentes. Para comprender la génesis que dio como resultado la convivencia de cuatro lenguas en un espacio tan reducido, es preciso remontarse a los primeros años después de Jesucristo y prestar una mirada a la Europa de ese momento.

En un principio el territorio suizo estaba poblado por tribus celtas, dichas tribus, doctas en el arte de la guerra, lograron dominar la Europa Central durante casi 800 años. Su lengua, si bien varía de tribu a tribu, pertenece a la familia de las lenguas indo-europeas.



(Fuente³⁷)

Los Helvecios eran una de las principales tribus que se asentaban en Suiza, primordialmente en la tierra media, entre el Jura y los Alpes; se dedicaban principalmente a la ganadería y a la agricultura.

Otra tribu celta conocida como los retios se asentaba en el cantón actual de los Grisones, en las faldas de los Alpes.

Mapa 15

³⁷ Carbonell, Charles-Olivier, et All, Una historia europea de Europa: Mitos y fundamentos, Idea Books, España, 2000, p. 43.



En el siglo 58 a. C. estas tribus fueron conquistadas y dominadas por el Imperio Romano, en la época de Julio Cesar, final de la República Romana y principios del Imperio. La población celta tuvo entonces que integrarse al mundo romano e ir asimilando poco a poco su cultura.³⁸

“Der Übergang der keltischen Bevölkerung zur lateinische Sprache und Kultur beanspruchte wohl vier bis sechs Jahrhunderte, und es verlief nicht in allen Landesteilen gleichmässig.

Die Westschweiz, etwa bis Solothurn, wurde früh und radikal romanisiert; dazu trugen die wichtigen Verkehrswege, die Nähe der Provence und der Sitz der Provinzverwaltung in Aventicum bei. Im Gegensatz dazu scheint sich der lateinische <<Geist>> bei der nicht minder dichten Bevölkerung des Ostens und des gut besiedelten Rätien nur mühsam durchgesetzt zu haben.“³⁹

Así transcurrió la vida del pueblo suizo durante una gran cantidad de años, la ciudad principal de la “Helvecia Romana” llevaba por nombre Aventicus, en la actualidad pertenece al cantón de Vaud o Waadt, en la parte francesa de Suiza. El territorio de Suiza era de gran importancia para el Imperio Romano por ser uno de los principales lugares de tránsito a través de los Alpes por el Paso de San Bernardino, pero por lo mismo era atractivo para los pueblos bárbaros. Así, en el siglo V, los pueblos germánicos logran invadir el imperio.

³⁸ Quizá la principal diferencia entre los suizos alemanes y los alemanes, es que estos últimos, a diferencia de los suizos, no pertenecieron nunca al Imperio Romano.

³⁹ Arquint, Jachen, et All, *Die Viersprachige Schweiz*, Ex Libris, Suiza, 1984, p. 37

[La transición de la población celta al idioma y la cultura latina tomó bien de cuatro a seis siglos, y transcurrió irregularmente en las distintas regiones. El oeste de Suiza, hasta Solothurn aproximadamente, fue romanizado rápido y radicalmente, a ello contribuyeron las importantes rutas de tránsito, la cercanía de la Provence y la sede de la administración de la provincia en Aventicum. En contraposición, en la no escasa población del este, y en la bien colonizada Rätien, el <<espíritu>> latino parece haberse impuesto más trabajosamente.]

*Traducción propia.

“Partidos probablemente de un foco situado en el sur de Escandinavia, los germanos migran de manera progresiva hacia el sur, diseminándose primero por la costa báltica y extendiéndose lentamente por el continente; en el siglo V a.C. ocupan el espacio entre el Rin y el Fístula Su migración es frenada un tiempo por la resistencia de los celtas, que dominan el territorio desde el Atlántico hasta la Europa central, y sobretodo por el Imperio Romano, que los contiene al oeste y al sur por varios siglos. Es pues, hacia el este por donde continúan sus sucesivas oleadas migratorias.”⁴⁰ Finalmente logran hacerse del territorio de Suiza, una tribu germánica denominada los “burgundios” se instala al oeste y otra denominada los “alamanes” se instala al este. “Mientras los burgundios adoptaron el idioma romano y el cristianismo, los conquistadores alamanes conservaron su cultura germánica.”⁴¹

Otro pueblo germánico conocido como los francos se estableció en el siglo V en los límites del Imperio, llegando a dominar casi toda la Galia. En el siglo VI dominaron incluso al pueblo de los burgundios. “Aunque no participaron en la gran brecha del Limes del 407, los francos inician una migración hacia el sudoeste, donde colonizan el espacio entre el Rin y el Somme y, [] siguen avanzando hasta el Loira.”⁴²

Por todo lo anterior podemos concluir que la realidad lingüística de Suiza es el resultado de las invasiones sucesivas de distintos grupos lingüísticos y culturales que se suceden en Europa y que tienen en Suiza su punto de encuentro, o más bien, de continencia mutua. A continuación veremos cuál es la realidad actual de cada uno de los grupos lingüísticos de este país.

⁴⁰ Carbonell, Charles-Olivier, et All, *Op. Cit.*, p. 61.

⁴¹ Fahmi, Dieter, *Op. Cit.* 1991, p.10.

⁴² Carbonell, Charles-Olivier, et All, *Op. Cit.*, p. 64

1.3.1 La Suiza Alemana

El alemán es por mucho el idioma más hablado en Suiza, son aproximadamente 4,640,400 individuos los que lo hablan. Los cantones de mayoría alemana son 19.

Mapa 16



Sin embargo, la lengua materna de esta parte de la población no es precisamente el alemán que se habla en Alemania, la lengua que se habla en esta parte de Suiza es un dialecto conocido como Schweizerdeutsch (suizo alemán) que no tiene escritura, y que es prácticamente incomprensible para los alemanes; para escribir y leer se utiliza el “Hochdeutsch” (Alto Alemán, el mismo que se habla en Alemania). *“Les Alémaniques emploient en fait deux idiomes. Ils parlent une langue qu’ils n’écrivent pas, tandis qu’ils écrivent une langue qu’ils ne parlent pas. Ils sont bilingues à l’intérieur même de leur langue.”*⁴³ Este dialecto suizo-alemán varía de un cantón a otro, empero, las variaciones no son tan grandes que obstaculicen el entendimiento entre los individuos de los diversos cantones de habla alemana. Lo cierto, es que el suizo-alemán juega un papel muy importante al permitirle a los suizos, de esta parte, diferenciarse de Alemania,

⁴³ Weibel, Ernst, *La cohesión nationale menacée?*, Université de Neuchâtel, Suiza, 1997, p.37. [Los alemanicos (suizos alemanes) emplean de hecho dos idiomas. Hablan una lengua que no escriben, mientras que escriben una lengua que no hablan. Ellos son bilingües al interior mismo de su idioma.]

presentándose un grado de cohesión mucho más elevado que en la Suisse Romande (Suiza francesa).

Una de las características primordiales de la parte alemana de Suiza es la importancia estratégica, económica y política, de sus principales ciudades, tres de ellas juntas, Berna, Zurich y Basilea, producen el 38% de la riqueza del país. Berna es la capital de Suiza, y por tanto la sede del poder ejecutivo y legislativo, en ella se concentran la mayoría de las dependencias del gobierno federal.

La ciudad de Zurich es el centro financiero de Suiza por excelencia, en ella tienen sus oficinas principales los bancos más importantes del país. El sector bancario es la actividad más importante de la economía suiza, por tratarse de la más rentable de todas, cada año su sector financiero moviliza tres billones de francos suizos.⁴⁴ Suiza es considerado un centro de finanzas internacional, ya que maneja dinero proveniente de los cinco continentes. Los motivos que llevan a Suiza a ser un centro financiero de semejante importancia son principalmente: el lugar central que ocupa geográficamente en el centro de Europa, la neutralidad de este país como factor de seguridad, la estabilidad política y económica que mantiene desde hace varias décadas, la fuerza y estabilidad de su moneda, y, finalmente, su secreto bancario.

La tercera ciudad más importante es Basilea, en ella se asienta la industria química y farmacéutica de Suiza, de gran importancia económica para el país. Las principales industrias que se asientan en este cantón son Novartis y Hoffmann-La Roche. Según datos del 2004 Suiza es la sexta potencia farmacéutica mundial.⁸

⁴⁴ Swiss Financial Centre: A summary of important topics and developments in the financial sector, Swiss Federal Department of Finance (FDF), Federal Department of Foreign Affairs (DFA), Communication FDF, Berne, June 2003.

⁸ Ornelas, Andrea, *Suiza, la sexta potencia farmacéutica mundial*, [en línea], Swissinfo, Suiza, 1 de julio de 2004, Dirección URL: <http://www.swissinfo.org/spa/swissinfo.html?siteSect=105&sid=5017189>, [consulta: 16 de agosto de 2006].

Lo cierto es que existe una gran disparidad económica entre las regiones lingüísticas de suiza, la región alemana es por mucho la más pudiente, así por ejemplo, de las 100 empresas más grandes de Suiza 83 pertenecen a la Suiza alemana.⁹ Esta diferencia se debe en cierta medida a cuestiones culturales. *“These notions about language can be extended to cultural life in general. Cultural specificities exist also in life style. There is a popular saying that German-speakers live to work, whereas French- and Italian-speakers, who are more sophisticated in their drinking and eating habits, work to live.”*¹⁰ No puede negarse que la lengua, al igual que la religión, implica una diferencia cultural.

⁹ Weibel, Ernst, *Op. Cit.*

¹⁰ Linder, Wolf, *Op. Cit.* p. 24 [Estas nociones a cerca del lenguaje pueden extenderse a la vida social en general. Especificidades culturales existen también en el estilo de vida. Hay un dicho popular que dice que los germano-parlantes viven para trabajar, mientras que los franco e italo-parlantes, quienes son más sofisticados en sus hábitos de bebida y comida, trabajan para vivir.] *Traducción propia.

1.3.2 La Suiza Francesa

El francés es el segundo idioma más hablado en Suiza, aproximadamente son 1,485,100 individuos los que lo hablan. Este idioma es mayoritario en 6 cantones.



En el caso de esta parte del país, la lengua que se habla es exactamente igual al francés de Francia, quizá sólo el acento sea distinto. Lo cierto es que los suizos de esta parte presentan, a comparación de los alemanicos, un sentimiento muy profundo parecido a una crisis de identidad nacional. Si bien hablan el francés no son franceses, pero dentro de Suiza se sienten en ocasiones como minoría; en realidad lo son. Este sentimiento se ha visto reflejado en los escritores y literatos provenientes de esta parte de Suiza. *“Se sentir suisse ne présente pas de problème pour un confédéré alémanique; il en va tout autrement pour un Romand. [.] L’histoire moderne de nos lettres romandes, dit Budry, tient tout entière dans ce jeu entre les forces réfractaires, qui tirent vers la France et les forces unitaires, qui tirent vers la Suisse.”*¹¹

¹¹ Vouga, Jean-Pierre, *Romds, Alemaniques, Tessinois: mieux nous écouter pour mieux nous comprendre*, La Baconnière, Suiza, 1978, p 62. [Sentirse suizo no presenta problemas para un confederado alemánico, va de una manera muy distinta para un Romand.] La historia moderna de nuestras letras romande, dice Budry,

Entre las Ciudades más importantes de la Suiza francesa y de Suiza en general, destaca Ginebra, en el extremo suroeste del país. Se trata de la segunda ciudad más habitada de Suiza, sólo después de Zurich, con 476 104 habitantes.¹² Sin duda alguna Ginebra es la ciudad más cosmopolita de Suiza; este cantón-ciudad, de tan sólo 282 km², es el que mayor proporción de extranjeros presenta en toda Suiza, un 38.1% de su población es extranjera. En Ginebra se asienta actualmente la sede europea de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, la Cruz Roja, el Foro Económico Mundial y varios organismos internacionales más. También es la sede de varias compañías internacionales. Sin duda alguna Ginebra es una ciudad abierta al mundo, en contraposición con la Suiza-Alemana que es mucho más hermética.

Otra de las ciudades importantes de la Suiza francesa es Lausanne, esta ciudad es la capital del cantón de Vaud, el más grande y poblado de la Suisse Romande, con 3,212 km² y 649,400 habitantes . Lausanne es sede del Poder Judicial de la Federación, pues alberga a la Corte Federal; también se encuentran aquí las oficinas del Comité Olímpico Internacional.

contiene enteras dentro del juego las fuerzas refractarias , que tiran hacia Francia y las fuerzas unitarias, que tiran hacia Suiza.] *Traducción propia.

¹² Datos obtenidos de: Die Schweiz in Zahlen, UBS, Suiza, 2004

1.3.3 La Suiza Italiana

La parte italiana de Suiza abarca tan sólo un cantón llamado Ticino, al sur de Suiza y pequeñas regiones del cantón de los Grisones. Son aproximadamente 471,000 personas las que tiene como lengua materna el italiano, siendo esta la segunda minoría lingüística del país.



La parte italiana se encuentra separada del resto de Suiza por la cadena montañosa de los Alpes. Para acceder en coche de la Suiza central a este lugar, de la forma más rápida, es necesario atravesar un túnel conocido como “El Gothardo” que tiene una longitud de 24,6 km, lo que lo hace el segundo túnel más largo del mundo. En la actualidad el tráfico por este túnel es intensísimo, por ser uno de los caminos más rápidos para atravesar Europa de norte a sur, siendo utilizado por infinidad de camiones de carga. Lo anterior hace que el Ticino sea considerado como un cantón de tránsito. Si embargo, una de las grandes ventajas de este lugar, es su clima mediterráneo, único en toda Suiza, y las palmeras que adornan el paisaje. Este cantón es también un lugar muy atractivo para el turismo.

La ciudad más importante de la Suiza italiana es Lugano, se trata de la novena aglomeración más grande de Suiza, cuenta con 118,326 habitantes, y vive principalmente del turismo.¹³

¹³ Datos obtenidos de: Die Schweiz in Zahlen, UBS, Suiza, 2004

1.3.4 El Retorromano

El retorromano es la cuarta lengua oficial de Suiza, únicamente es hablada en el cantón de los Grisones, por 35,000 personas, aproximadamente, pero no es la única lengua que se habla en este cantón, ni la más importante. Los Grisones son un cantón trilingüe, sólo un 14% de su población habla el retorromano, el principal idioma es entonces el alemán, siendo el retorromano una minoría dentro de Suiza, e incluso, dentro del cantón mismo.

Pero el retorromano no es una lengua homogénea, existen varios dialectos distintos, producto de la división geográfica de las distintas zonas en las que se habla. Debemos tener presente que el cantón de Grisones es un cantón grande, netamente alpino, con muchas zonas inhabitables y, por lo mismo, con una densidad poblacional baja.

Lo cierto es que el retorromano es una lengua en peligro de extinción, si bien se han tomado medidas para evitar que esto suceda; lo que pasa es que el idioma tiende a relegarse únicamente al ámbito familiar, pues los hablantes de esta lengua son, por lo general, bilingües, y en el mundo laboral el retorromano se va dejando a un lado.

De esta manera llegamos al final del primer capítulo, en él, la intención era ahondar en las tres divisiones fundamentales del pueblo suizo: la pertenencia a un cantón, es decir, la "identidad cantonal"; la religión, católica o protestante, aunque actualmente también tiene relevancia la no pertenencia a ninguna religión; y, finalmente, la lengua, el alemán, el francés, el italiano y el retorromano. Estas tres divisiones hacen de Suiza un pueblo altamente heterogéneo, ni siquiera estas tres divisiones coinciden entre sí, no podemos decir que los suizos francófonos sean protestantes, sino que ambas confesiones están igualmente presentes en la Suiza alemana, como en la Suiza francesa y en la Suiza italiana.

Estas tres variables hacen de Suiza una sociedad altamente compleja, una sociedad pluriétnica, en el que el mantenimiento de la cohesión social se convierte en todo un reto, pues, los intereses de cada una de las partes que componen a Suiza como un todo son

divergentes y deben ser conciliados a fin de mantener la cohesión social, la paz y la estabilidad. En el siguiente capítulo veremos como es que a partir de la cultura política de este país se logra mantener la cohesión social.

Capítulo 2.

La Cultura Política Suiza

En el capítulo 1 se plantearon tres elementos diferenciadores del pueblo suizo, tres elementos que hacen de Suiza un pueblo altamente heterogéneo y que potencialmente pueden llegar a poner en peligro la cohesión social y la unidad nacional. Sin embargo, desde 1848, año en que la Confederación Helvética se transformó en un Estado Federal, la estabilidad política y social se ha mantenido, la unidad nacional no ha peligrado y, todo parece indicar, que la convivencia es armoniosa.

¿Qué es lo que ha permitido a Suiza preservar la cohesión social? No me queda la menor duda que se trata de un verdadero “Contrato Social”, la cultura política en Suiza se ha ido adaptando para responder a las necesidades de un pueblo heterogéneo con intereses divergentes. En el presente capítulo se abordará en primer lugar la Constitución Federal de la Confederación Suiza, en segundo lugar los órganos del Estado Federal y finalmente la democracia directa y los partidos políticos, la intención es mostrar como estos elementos tienen una estructura y unas características que permiten que todos los grupos culturales estén representados en los espacios de decisión de la Confederación, que puedan tener voz en todos los asuntos que los afectan, pero que a la vez cuenten con un amplio grado de autonomía.

2.1 La Constitución Federal de la Confederación Suiza.

En el presente apartado veremos, específicamente, qué es lo que la Constitución Federal de la Confederación Suiza plantea con referencia a los tres elementos divisorios del pueblo suizo que se desarrollaron en el primer capítulo.

En primer lugar retomaré la definición que en la Constitución se hace a cerca de la Confederación Suiza, ¿cómo se entiende a ésta?, ¿qué lugar ocupan los cantones? Y, ¿cuáles son competencias federales y cuáles cantonales? En segundo lugar se revisará cómo es que se maneja en la Constitución el tema de los cuatro grupos lingüísticos que conforman Suiza. Finalmente se revisará qué se plantea a cerca del tema confesional en la Constitución.

2.1.1 Definición de la Confederación Suiza

El primer capítulo de la Constitución Federal de la Confederación Suiza define lo que por ella se entiende: “El pueblo Suizo y los cantones de Zurich, Berna, Lucerna, Uri, Schwyz, Unterwalden (Alto y bajo), Glaris, Zug, Friburgo, Soleura, Basilea (Ciudad y Campo), Schaffhausen, Appenzell (las dos Rodas), Saint-Gall, Grisonnes, Argovia, Turgovia, Tesino, Vaud, Valais, Neuchatel, Ginebra y Jura forman la Confederación Suiza”⁴⁵, es decir, Suiza es un conglomerado de estados, que juntos como Confederación, según el artículo 2, tiene los siguientes objetivos: “1 La Confederación protege la libertad y los derechos del pueblo y garantiza la independencia y seguridad del país. 2 Promueve la prosperidad común, el desarrollo duradero, la cohesión interna y la diversidad cultural del país. 3 Vela por la igualdad de oportunidades posible entre los suizos y las suizas. 4 Se compromete a favor de la conservación duradera de las condiciones de vida naturales y de un pacífico y justo Orden Internacional.”⁴⁶ Por tanto, hemos visto que el elemento constitutivo de la Confederación son los cantones, la constitución los reconoce como “...soberanos en los límites de la Constitución Federal y, como tales, ejercerán todos los derechos no delegados al poder federal”⁴⁷, igualmente se les reconoce su independencia: “La Confederación garantizará la independencia de los cantones”⁴⁸, y “cada cantón se dotará de una Constitución democrática. Ésta necesitará la aprobación de la población y deberá poder ser reformada si así lo solicitase la mayoría del electorado. Las Constituciones cantonales tendrán que estar garantizadas por la Confederación. Ésta podrá garantizarlas si no son contrarias al Derecho Federal.”⁴⁹

Con estos cinco artículos puede captarse lo que se entiende por Confederación Suiza, no se trata sólo de la suma de un determinado número de cantones, es algo más complejo, que me gustaría ejemplificarlo partiendo de una definición que hace Durkheim de la sociedad.

⁴⁵ Constitución Federal de la Confederación Suiza, Artículo 1. * Traducción no oficial.

⁴⁶ *Ibidem.*, Artículo 2.

⁴⁷ *Ibidem.*, Artículo 3.

⁴⁸ *Ibidem.*, Artículo 47.

⁴⁹ *Ibidem.*, Artículo 51.

“La célula viva no contiene nada más que partículas minerales, lo mismo que la sociedad sólo contiene individuos (o la Confederación cantones); y sin embargo es completamente imposible, sin duda alguna, que los fenómenos característicos de la vida residan en átomos de hidrógeno, oxígeno, carbono y nitrógeno. [] Está en el todo y no en las partes. No son las partículas no vivas de la célula las que se alimentan, se reproducen, en una palabra, las que viven, es la misma célula y ella sola. Y lo que decimos de la vida podría repetirse de todas las síntesis posibles. La dureza del bronce no está ni en el cobre, ni en el estaño, ni en el plomo que han servido para formarlo y que son cuerpos blandos o flexibles, está en su mezcla. La fluidez del agua, sus propiedades alimenticias y otras cualidades no están en los dos gases que la componen, sino en la sustancia compleja que forman por su asociación.”⁵⁰

Lo que quiero decir con esto es que, si bien, los cantones conforman la Confederación Suiza, esta no puede ser reducida a la suma de las partes, los cantones solos no son Suiza, Suiza es un todo mucho más complejo, que en última instancia está representado por la Confederación.

Ahora bien, siguiendo con Durkheim:

“En efecto, todo grupo social, ya sea extenso o restringido, es un todo formado de partes; el elemento último, cuya repetición constituye ese todo, es el individuo (en nuestro caso el cantón). Para que tal grupo pueda mantenerse es necesario que cada parte no proceda como si ella misma fuera el todo: es necesario que se comporte de manera que el todo pueda subsistir. Pero las condiciones de existencia del todo no son las de las partes, por el sólo hecho de ser dos tipos de cosas diferentes. Los intereses del individuo no son los del grupo al que pertenece e incluso a veces hay entre los primeros y el segundo un verdadero antagonismo. Los intereses sociales que el individuo debe tener en cuenta no los percibe más que confusamente y a veces no los percibe, porque le son exteriores, porque son los intereses de algo que no es él. No tiene hacia ellos una sensación siempre presente, como la tiene hacia todo lo que le concierne e interesa. Es necesario pues que exista una organización que se los recuerde, que le obligue a respetarlos, y esta organización no puede ser otra cosa que una disciplina moral. Toda disciplina de este género es un cuerpo de reglas que prescriben al individuo lo que debe hacer para no atentar contra los intereses colectivos, para no desorganizar la sociedad de la que forma parte.[]

⁵⁰ Durkheim, Emile, Las Reglas del Método Sociológico, Colfón, México, 2000, pp. 16 y 17.

Y como esta disciplina tiene precisamente por función representar ante sus ojos fines que no son los suyos, que lo sobrepasan, que le son exteriores, se la presenta y realmente lo es en cierto grado, una cosa exterior a él y que lo domina.”⁵¹

La doctrina moral o jurídica de la que nos habla Durkheim es, en el caso de la Confederación Helvética, la Constitución fundamentalmente, aunque también las leyes que de ella emanan. En la Constitución se asientan los principios básicos, es decir, los valores que permiten la convivencia armoniosa entre los individuos, entre los distintos grupos culturales y entre los estados que conforman Suiza. La Constitución establece las reglas que hacen posible la convivencia.

Un elemento que me gustaría resaltar y tener presente para más adelante, es el hecho de que en el primer artículo de la Constitución Federal, cuando se habla de cuáles son los cantones que conforman la Confederación Suiza, se dice que el pueblo suizo también conforma a la Confederación. De esta manera se le da el mismo peso al pueblo que a los cantones, esto aún cuando se supone que el pueblo está incluido ya en cada uno de los cantones, no hay que olvidar que antes de ser suizo se es de un cantón específico. Me parece que la intención de mencionar al pueblo como elemento constitutivo de la Confederación, junto con los cantones, responde a la necesidad de crear una relación directa entre la Confederación y el pueblo, y que ésta no deba ser forzosamente mediada por el cantón.

⁵¹ Durkheim, Emile, Lecciones de Sociología: física de las costumbres y del derecho, La Pleyade, Argentina, 1974, pp. 57y58.

2.1.2 Atribuciones federales y atribuciones cantonales

Ahora bien, entre las reglas que establece la Constitución, los artículos 44, 45 y 46 nos hablan de cómo debe ser la colaboración entre los cantones y la Confederación:

“Art. 44 Principios

1 La Confederación y los cantones se apoyarán mutuamente en el cumplimiento de sus deberes y colaborarán entre ellos.

2 Se deberán respeto y mutua asistencia. Se prestarán recíprocamente ayuda administrativa y judicial.

3 Los conflictos entre Cantones, o entre Cantones y la Confederación, se solucionarán en la medida de lo posible por medio de negociación o mediación.

Art. 45 Participación en las tomas de decisión de la Confederación

1 Los cantones participarán en aquellos casos previstos por la Constitución, en las tomas de decisión de la Confederación, especialmente en cuanto a la elaboración de la legislación.

2 La Confederación informará en un tiempo razonable y detalladamente a los cantones sobre sus proyectos; la Confederación consulta los cantones cuando éstos se ven afectados en sus intereses.

Art. 46 Aplicación del Derecho Federal

1 Los Cantones aplicarán el derecho conforme a la Constitución y la Ley.

2 La Confederación otorgará a los cantones un margen de acción amplio como sea posible y tomará las particularidades cantonales en consideración.

3 La Confederación asumirá la carga financiera que se desprende de la aplicación del derecho federal mediante la adjudicación a los cantones de suficientes fuentes de financiación y procurará una compensación financiera equitativa entre cantones.”

A continuación veremos como se distribuyen las competencias entre la Confederación y los cantones. Para ello es necesario tener presente que: “Por lo que respecta a las competencias, en términos muy generales se puede distinguir dentro de los «asuntos corrientes»: 1) las cuestiones que son enteramente competencia de la Confederación; 2) las que ella reglamenta pero aplica conjuntamente con los cantones; 3) las que regula el derecho federal y su administración se confía a los cantones; 4) las que enteramente competen a estos.”⁵²

⁵² Biscaretti di Ruffia, Paolo, *Op. Cit.* p.509.

Competencia exclusiva de la Confederación	Legislación federal, e implementación cantonal	Legislación compartida por Confederación y cantones	Competencia exclusiva de los cantones
<p>POLÍTICA EXTERIOR</p> <p>Art. 54 1 Los asuntos Exteriores serán de la competencia de la Confederación.</p>	<p>AGRICULTURA</p>		
<p>DEFENSA NACIONAL Y PROTECCIÓN CIVIL</p> <p>Art. 58 3 La entrada en acción del ejército es competencia de la confederación. Los cantones podrán disponer sus tropas armadas para mantener el orden en su territorio en el caso de que los medios de los que disponen las autoridades civiles no sean suficientes para combatir una amenaza grave que pese sobre la seguridad interior.</p> <p>Art. 61 1 La legislación sobre protección civil es competencia de la Confederación; la protección civil asumirá la protección de las personas y de los bienes en caso de conflicto armado.</p>	<p>DERECHO CIVIL</p> <p>Art. 122 1 La legislación en materia de derecho civil emana de la competencia de la Confederación 2 La organización judicial, el procedimiento y la administración de la justicia en materia de derecho civil es competencia de los gobiernos cantonales.</p>	<p>CARRETERAS</p> <p>Art. 83 1 La Confederación asegurará la creación y velará por la utilización de una red de carretera nacionales. 2 Los cantones construirán y mantendrán la red de carreteras nacionales conforme a las disposiciones dictadas por la Confederación y bajo su supervisión. 3 Los gastos de construcción de la red de carreteras nacionales se repartirán entre la Confederación y los cantones, teniendo en cuenta las cargas impuestas a los diferentes cantones por las carreteras nacionales, así como su interés y su capacidad financiera.</p>	<p>EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>Art. 62 1 La educación pública es competencia de los cantones. 2 Los cantones se ponen a disposición una enseñanza de base suficiente y asequible a todos los niños. Esta enseñanza será obligatoria y estará bajo la dirección y vigilancia de las autoridades públicas. Será gratuita en los colegios públicos. El año escolar deberá comenzar entre mediados de agosto y mediados de septiembre.</p>
<p>POLÍTICA MONETARIA</p> <p>Art. 99 1 La política monetaria la competencia de la Confederación; el derecho a acuñar moneda y a emitir billetes de banco pertenece exclusivamente a la Confederación.</p>	<p>DERECHO PENAL</p> <p>Art. 123 Derecho Penal 1 La legislación en materia de derecho penal emana de la competencia de la Confederación. 3 Los cantones son competentes para la organización, el procedimiento judicial y la administración de la justicia en materia de derecho penal.</p>	<p>INDUSTRIA COMERCIO LEGISLACIÓN LABORAL</p>	<p>IGLESIAS</p> <p>Art. 72 1 La reglamentación de las relaciones entre a Iglesia y el Estado es competencia de los cantones. 2 Dentro del límite de sus respectivas competencias, la Confederación y los cantones podrán tomar las medidas necesarias para mantener la paz entre los miembros de diversas comunidades religiosas.</p>
<p>CORREO, MEDIOS, FERROCARRIL,</p>	<p>SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>IMPUESTOS</p>	<p>LENGUAS</p>

<p>TELECOMUNICACIONES</p> <p>Art. 92 1 Los servicios postales y de telecomunicaciones emanan de la competencia de la Confederación.</p> <p>Art. 87 Es competencia de la Confederación la legislación en materia de ferrocarriles, teleféricos, navegación, aviación y navegación espacial.</p> <p>Art. 93 1 La legislación sobre la radio y la televisión, así como sobre otras formas de la difusión pública de programas e información a través de las telecomunicaciones emana de la competencia de la Confederación</p>			<p>Art. 70 2 Los cantones determinarán sus lenguas oficiales. A fin de preservar la armonía entre las comunidades lingüísticas, vigilarán por que se lleve a cabo una repartición tradicional de las lenguas tomando en consideración las minorías lingüísticas autóctonas</p>
<p>FORMACION PROFESIONAL</p> <p>Art. 63 1 La Confederación tiene la competencia de legislar en materia de formación profesional. 2 Gestionará las Escuelas Politécnicas Federales; podrá crear, gestionar y sostener otras Universidades o Centros de Estudios Superiores. Podrá hacer depender su apoyo de la aplicación de medidas de coordinación.</p>	<p>PROTECCION AMBIENTAL</p> <p>Art. 74 1 La Confederación se encargará de dictar las normas destinadas a la protección del hombre y su entorno natural contra los perjuicios nocivos o molestos. 3 La ejecución de las disposiciones federales, en la medida en que no esté reservada a la Confederación por ley, es competencia de los cantones.</p>		

Tabla de realización propia, fuentes: Constitución Federal de la Confederación Suiza y Linder, Wolf, Swiss Democracy. Macmillan Press, Gran Bretaña, 1998, p. 41.

Lo interesante a resaltar acerca de la división de competencias entre la Confederación y los cantones son aquellas atribuciones exclusivamente federales y las exclusivamente cantonales. Entre las competencias federales destaca la política exterior y la defensa, lo que implica una diferenciación hacia el exterior como unidad, como un Estado, independientemente de la constitución interna: ante el exterior se es un todo. La segunda competencia exclusiva de la Confederación es todo lo referente al sistema monetario, punto fundamental para la cohesión social como nación, sobretodo si partimos de Durkheim y la solidaridad social debida a la división del trabajo; si no existiera una uniformidad monetaria no existiría cohesión social. Cabe mencionar que fue hasta 1847 cuando la Confederación acuñó una sola moneda. La tercera competencia exclusiva de la Confederación es todo lo referente a los medios de comunicación, terrestres, postales, aéreos, comunicación de masas, etc., los medios de comunicación son también centrales para mantener la cohesión social, es por ello que son competencia federal.

En cambio, entre las atribuciones exclusivamente cantonales resaltan la educación pública, la Iglesia y la lengua, ello coincide precisamente con las divisiones del pueblo suizo que planteamos en Capítulo I. Concluyo que aquellos elementos en los que debe existir uniformidad dentro de la Confederación para salvaguardar la cohesión social son competencias federales, luego entonces, aquellos elementos problemáticos, que pueden llegar a fragmentar a la Confederación, son atribuciones cantonales.

A continuación veremos cómo se tratan los elementos conflictivos, es decir, las divisiones planteadas en el primer capítulo, la lengua y la religión, en la Constitución.

2.1.3 La religión

A continuación veremos como se trata el tema de la religión en la Constitución de la Confederación Helvética. Primero observaremos la Constitución de 1874 (primera Constitución de la Confederación) y después la Constitución actual:

“Art. 50. Die freie Ausübung gottesdienstlicher Handlungen ist innerhalb der Schranken der Sittlichkeit und der öffentlichen Ordnung gewährleistet.

Den Kantonen, sowie dem Bunde bleibt vorbehalten, zur Handhabung der Ordnung und des öffentlichen Friedens unter den Angehörigen der verschiedenen Religionsgenossenschaften, sowie gegen Eingriffe kirchlicher Behörden in die Recht der Bürger und des Staates die geeigneten Maßnahmen zu treffen.

Anstände aus dem öffentlichen oder Privatrechte, welche über die Bildung oder Trennung von Religionsgenossenschaften entstehen, können auf dem Wege der Beschwerdeführung der Entscheidung der zuständigen Bundesbehörden unterstellt werden.

Die Errichtung von Bistümern auf schweizerischem Gebiete unterlegt der Genehmigung des Bundes.

Art. 51. Der Orden der Jesuiten und die ihm affilierten Gesellschaften dürfen in keinem Teile der Schweiz Aufnahme finden, und es ist ihren Gliedern jede Wirksamkeit in Kirche und Schule untersagt.

Dieses Verbot kann durch Bundesbeschluss auch auf andere geistliche Orden ausgedehnt werden, deren Wirksamkeit staatsgefährlich ist oder den Frieden der Konfessionen stört.

Art. 52. Die Errichtung neuer und die Wiederherstellung aufgehobener Klöster und religiöser Orden ist unzulässig.⁵³

⁵³ Bundesverfassung der schweizerischen Eidgenossenschaft, Suiza, 29 de mayo de 1874, [en línea] Dirección URL: http://www.deutsche-schutzgebiete.de/schweiz_bundesverfassung.htm [consulta: 9 de agosto de 2006]. [Art. 50. La libre práctica del culto dentro de las barreras de la moral y del orden público está garantizada. Está reservado a los cantones así como a la Confederación el manejo del orden y de la paz pública entre los miembros de las distintas asociaciones religiosas, así como la toma de medidas contra la intervención de las autoridades religiosas en el derecho de los ciudadanos y del Estado. A razón de los derechos públicos o privados que surgen con la formación o separación de asociaciones religiosas, los interesados pueden, por medio de la querrela, imputar las decisiones de las autoridades federales competentes. El establecimiento de obispados en territorio suizo precisa de la autorización de la Federación. Art. 51. La orden de los Jesuitas y su sociedad de afiliados no tendrá acogida en ninguna parte de Suiza, y, les está prohibido a sus miembros cualquier ingerencia en la iglesia o en la escuela. Esta prohibición puede expandirse, por decisión de la Federación, a otras órdenes espirituales cuya ingerencia sea peligrosa para el estado o que perturbe la paz de las confesiones. Art. 52. El establecimiento o

Lo que refleja este fragmento de la Constitución, que data de 1847, es sin duda la situación conflictiva por la que se acababa de atravesar. A través de estos artículos se intenta evitar a toda costa otro enfrentamiento entre católicos y protestante, de ahí que se prohíban todos aquellos elementos que dieron pie a que el conflicto se agudizara, como lo son las órdenes religiosas, los monasterios o los obispados. Es interesante observar también la obligación que se le atribuye tanto a los cantones como a la Confederación, de mantener la paz y el orden entre las distintas confesiones, para ello es fundamental lo que se menciona en el primer punto del artículo 50, en el que se garantiza la libertad en la práctica del culto; sin embargo, lo que no queda claro, lo que es ambiguo, es quien define cuáles son las barreras entre la moralidad y la amoralidad, barreras dentro de las cuales (dentro de la moralidad) se permite la libre práctica del culto.

A continuación se presentarán los artículos de la Constitución de la Confederación Helvética vigente, cuya última revisión se realizó el 18 de abril de 1999.

“Art. 15 Glaubens- und Gewissensfreiheit

¹ Die Glaubens- und Gewissensfreiheit ist gewährleistet.

² Jede Person hat das Recht, ihre Religion und ihre weltanschauliche Überzeugung frei zu wählen und allein oder in Gemeinschaft mit anderen zu bekennen.

³ Jede Person hat das Recht, einer Religionsgemeinschaft beizutreten oder anzugehören und religiösem Unterricht zu folgen.

⁴ Niemand darf gezwungen werden, einer Religionsgemeinschaft beizutreten oder anzugehören, eine religiöse Handlung vorzunehmen oder religiösem Unterricht zu folgen.

Art. 72 Kirche und Staat

¹ Für die Regelung des Verhältnisses zwischen Kirche und Staat sind die Kantone zuständig.

² Bund und Kantone können im Rahmen ihrer Zuständigkeit Massnahmen treffen zur Wahrung des öffentlichen Friedens zwischen den Angehörigen der verschiedenen Religionsgemeinschaften.⁶¹

⁶¹ Bundesverfassung der Schweizer Eidgenossenschaft, Suiza, 18 de abril de 1999. [Art. 15 Libertad de conciencia y religiosa. 1 Se garantiza la libertad de conciencia y religión. 2 Toda persona tiene derecho a

Estos dos artículos de la actual Constitución de la Confederación Helvética demuestran que la situación entre las confesiones es mucho más relajada que la que se presentó a la hora de redactar la Constitución anterior. El papel de la Confederación se limita ahora a garantizar la libertad de culto de los individuos para practicar o no una religión. Sin embargo, también se le atribuye a la Confederación la obligación de tomar las medidas pertinentes para mantener la paz entre las distintas confesiones, siendo éste, el último legado de los conflictos religiosos que se vivieron dos siglos atrás.

Lo más interesante es lo plasmado en el primer inciso del artículo número 72, donde se dice es competencia de los cantones la reglamentación de las relaciones entre la Iglesia y el estado. Lo anterior quiere decir, en primer lugar, que en la actualidad, en Suiza, no existe una separación de Iglesia y Estado; en segundo lugar, este artículo implica que existen tantas formas de reglamentación de las relaciones de Iglesia y Estado, como cantones existen, es decir, hay 26 formas distintas de relacionar a estas dos instituciones, y estas van desde la separación de ambas, hasta lo que podríamos denominar “religión de Estado”, es de destacarse que en estos polos se encuentra por un lado Ginebra (separación Iglesia-Estado) y por el otro Zurich (religión de Estado).

La constitución del Cantón de Zurich maneja el tema de la religión de la siguiente manera:

“Art. 130 Kirchliche Körperschaften

¹ Der Kanton anerkennt als selbstständige Körperschaften des öffentlichen Rechts:

- a. die evangelisch-reformierte Landeskirche und ihre Kirchgemeinden;*
- b. die römisch-katholische Körperschaft und ihre Kirchgemeinden;*
- c. die christkatholische Kirchgemeinde*

² Die evangelisch-reformierte Landeskirche, die römisch-katholische Körperschaft und die christkatholische Kirchgemeinde sind im Rahmen des kantonalen Rechts autonom. Sie regeln:

elegir libremente sus creencias religiosas, así como a formarse sus propias convicciones filosóficas y a profesarlas individual o colectivamente. 3 Toda persona tiene derecho de adherirse o pertenecer a una comunidad religiosa, así como de recibir sus enseñanzas. 4 Nadie puede ser obligado a adherirse o pertenecer a una comunidad religiosa, realizar algún acto religioso o recibir enseñanza religiosa. **Art. 72** Iglesia y Estado 1 La reglamentación de las relaciones entre a Iglesia y el Estado es competencia de los cantones. 2 Dentro del límite de sus respectivas competencias, la Confederación y los cantones podrán tomar las medidas necesarias para mantener la paz entre los miembros de diversas comunidades religiosas.]

- a. *das Stimm- und Wahlrecht in ihren eigenen Angelegenheiten nach rechtsstaatlichen und demokratischen Grundsätzen in einem Erlass, welcher dem obligatorischen Referendum untersteht;*
- b. *die Zuständigkeit für die Neubildung, den Zusammenschluss und die Auflösung von Kirchengemeinden.*

3 Das Gesetz regelt:

- a. *die Grundzüge der Organisation der kirchlichen Körperschaften;*
- b. *die Befugnis zur Erhebung von Steuern;*
- c. *die staatlichen Leistungen;*
- d. *die Zuständigkeit und das Verfahren für die Wahl der Pfarrerinnen und Pfarrer sowie deren Amtsdauer.*

4 Es kann vorsehen, dass ein Teil der Steuererträge einer negativen Zweckbindung unterstellt wird.

5 Der Kanton hat die Oberaufsicht über die kirchlichen Körperschaften.⁶²

Este artículo de la Constitución de Zurich no expresa tanto lo que se entiende comunmente por “religión de Estado”, más bien nos habla de un Estado que tiene la última palabra en materia religiosa y que rige casi por completo todo lo relativo a esta actividad, como lo es la elección de sacerdotes o pastores. La explicación que puede encontrarse a esta forma tan peculiar de relacionar al Estado con la Iglesia, es el papel tan protagónico que tuvo el Consejo de la Ciudad de Zurich cuando se dio la reforma protestante en el siglo XVI. Como se mencionó en el apartado de La Reforma, la ciudad de Zurich hizo todo lo posible por disputarle el poder a Roma, y cuando lo consiguió no lo entregó más, hasta la fecha lo atesora.

Ahora veamos el caso de Ginebra, cantón del que se dice que existe una separación casi completa de la Iglesia y el Estado.

⁶² *Verfassung des Kantons Zürich*, [en línea], Suiza, 27 de febrero de 2005, Dirección URL:

http://www.admin.ch/ch/d/sr/131_211/index.html, [consulta: 10 de agosto de 2006.] [Art. 130

Corporaciones religiosas 1. El cantón reconoce como corporaciones autónomas de derecho público: a. A la iglesia nacional evangélica-reformada y su comunidad religiosa. b. la corporación católica-romana y su comunidad religiosa. c. A la comunidad religiosa católico-cristiana. 2. La iglesia nacional evangélica-reformada, la corporación católico-romana y la comunidad religiosa católico-cristiana son autónomas en el marco del derecho cantonal. Ellas rigen: a. El derecho de voto y sufragio en sus propios asuntos, según los principios promulgados del estado de derecho y la democracia, que dependen del referéndum obligatorio. b. La competencia para la fundación, unificación y desintegración de comunidades religiosas. 3. El Derecho rige: a. Los fundamentos de la organización de las corporaciones religiosas. b. La autorización para la recaudación de impuestos. c. Las prestaciones del estado. d. Las competencias y el procedimiento para la elección de pastores y pastoras así como la duración del cargo. 4. Si una parte de la carga de impuestos es negativamente vinculada, puede preverse el resguardo. 5. El cantón ejerce la dirección sobre las corporaciones religiosas.] * Traducción propia.

“Artículo . 164 Liberté des cultes

¹ *La liberté des cultes est garantie.*

² *L'Etat et les communes ne salarient ni ne subventionnent aucun culte.*

³ *Nul ne peut être tenu de contribuer par l'impôt aux dépenses d'un culte.*

Art. 165

Organisation des Eglises

¹ *Les cultes s'exercent et les Eglises s'organisent en vertu de la liberté de réunion et du droit d'association. Leurs adhérents sont tenus de se conformer aux lois générales ainsi qu'aux règlements de police sur leur exercice extérieur.*

² *Les Eglises peuvent, en se conformant aux prescriptions du code fédéral des obligations⁶³, acquérir la personnalité civile avec toutes les conséquences juridiques qui en découlent. Elles peuvent se constituer en fondation.»⁶³*

En este caso, el Estado se limita a garantizar la libertad de culto y a reglamentar lo relacionado a los impuestos, es decir, se prohíbe expresamente que se le obligue a los individuos a pagar impuestos a la Iglesia. En cuanto a la organización de las iglesias lo único que se establece es que esta libertad se fundamenta en la Constitución, que salvaguarda el derecho a la libre reunión y asociación. Lo interesante observar a diferencia de la Constitución de Zurich es que aquí no se hace mención a religiones específicas y tampoco se le da una categoría a cada una de ellas.

⁶³ Constitution de la République et Canton de Genève, [en línea], Suiza, 21 de octubre de 2003, Dirección URL: http://www.admin.ch/ch/f/rs/131_234/index.html, [consulta: 10 de agosto de 2006.] [Art. 164 Libertad de culto. 1. La libertad de culto está garantizada. 2. El estado y las comunas no pagarán ni subvencionarán ningún culto. 3. Nadie estará obligado a contribuir por medio de impuestos a los gastos de un culto. Art. 165. Organización de las Iglesias. 1. Los cultos se ejercen y las iglesias se organizan en virtud de la libertad de reunión y del derecho de asociación. Sus adherentes están obligados a adecuarse a las leyes generales así como a los reglamentos de la policía en su ejercicio exterior. 2. Las iglesias pueden, en adecuación a las prescripciones del código federal de obligaciones, adquirir la personalidad civil con todas las consecuencias jurídicas que de ella se deriven. Ellas se pueden constituir en fundación.] * Traducción propia.

Para cerrar este breve análisis de las formas más representativas de reglamentar la relación Iglesia-Estado, veremos ahora el caso del cantón de Uri, cantón que para el año 2000 presentaba el mayor índice de catolicismo en todo el país, con el 85,8% de su población profesando esta religión.

“Art. 7 Landeskirchen

¹ *Die römisch-katholische und die evangelisch-reformierte Kirche werden als Landeskirchen anerkannt.*

² *Die Landeskirchen sind selbständige Körperschaften des öffentlichen Rechts.*

Art. 8 Selbständigkeit

¹ *Die Landeskirchen ordnen ihre Angelegenheiten im Rahmen der Verfassung und der Gesetzgebung selbständig. Sie organisieren sich nach demokratischen Grundsätzen.*

² *Sie können sich in Kirchgemeinden gliedern.*

³ *Jede Landeskirche erlässt für sich ein Organisationsstatut, das vom Regierungsrat zu genehmigen ist*

⁴ *Das Handeln der Landeskirchen untersteht der Rechtskontrolle des Kantons.*

Art. 9 Steuerhoheit

*Die Landeskirchen oder ihre Kirchgemeinden sind befugt, im Rahmen der kantonalen Gesetzgebung Steuern zu erheben.*⁶⁴

La forma en que se aborda el tema de la religión en el cantón de Uri es más similar a la del cantón de Zurich que al de Ginebra. Empero, es interesante recalcar ciertos puntos: en primer lugar en esta constitución no se jerarquiza a las dos confesiones, se les da exactamente el mismo peso, a diferencia de Zurich, que a la iglesia evangélica-reformada le da la categoría de iglesia nacional y a la iglesia católico-romana le da la categoría de corporación. También se le otorga aquí a las iglesias un grado mayor de autonomía. Sin

⁶⁴ *Vefassung des Kantons Uri*, [en línea], Suiza, 1 de abril de 2003, Dirección URL: http://www.admin.ch/ch/d/sr/131_214/a9.html [Consulta: 10 de agosto de 2006]. [Capítulo 2. Iglesia y Estado. Art. 7. Iglesias Nacionales 1. Las iglesias católica-romana y evangélica-reformada son reconocidas como Iglesias Nacionales. 2. Las iglesias nacionales son corporaciones autónomas de derecho público. Art. 8. Autonomía. 1. Las iglesias nacionales reglamentan sus asuntos autónomamente en el marco de la Constitución y la legislación. 2. Se pueden organizar en comunidades religiosas. 3. Cada religión nacional emitirá sus propios estatutos, que el consejo gubernamental deberá autorizar. 4. Los negocios de las iglesias nacionales estarán subordinados al control jurídico del cantón. Art. 9. Soberanía tributaria. Las iglesias nacionales o sus comunidades religiosas tienen la facultad, en el marco de la legislación cantonal, de percibir impuestos.] * Traducción propia.

embargo, es de destacarse, la importancia que tiene en esta constitución, en cuanto a presentación, el tema religioso; existe todo un capítulo dedicado al tema, ocupando el segundo lugar, sólo después de los Principios Generales.

2.1.4 La lengua

Para empezar veremos que es lo que se dice en las dos Constituciones de la Confederación Helvética a cerca de la lengua.

En la Constitución de 1847 el único artículo que hace referencia a la lengua es el 116, donde se dice:

*Art. 116. Die drei Hauptsprachen der Schweiz, die deutsche, französische und italienische, sind Nationalsprachen des Bundes.*⁶⁵

En esta constitución el tema de la lengua no posee gran relevancia, únicamente se menciona cuáles son los idiomas nacionales. Lo que es de destacarse es que se excluye el retorromano; en toda la Constitución no se hace mención alguna a este idioma. Por otro lado, el lugar que ocupa este artículo dentro de la Constitución, al ser el número 116, no refiere gran importancia. Concluyo que esto se debe a que hasta este momento histórico de la Confederación, el idioma no era una fuente de conflicto, ello resulta obvio si observamos que, a excepción de Friburgo, todos los cantones que no son de habla alemana, ingresaron formalmente a la Confederación hasta principios del siglo XIX, en realidad, poco tiempo antes de que se redactara la primera Constitución; por lo tanto no fue necesario, ni regular ni establecer nada más respecto a la lengua en esta Constitución.

En la Constitución actual los siguientes artículos hablan sobre las lenguas:

⁶⁵ *Bundesverfassung der schweizerischen Eidgenossenschaft*, Suiza, 29 de mayo de 1874, [en línea] Dirección URL: http://www.deutscheschutzgebiete.de/schweiz_bundes_verfassung.htm [consulta: 21 de agosto de 2006]. [Art. 116. Los tres idiomas principales de Suiza, el alemán, el francés y el italiano son idiomas nacionales de la Confederación.] *Traducción propia.

Art. 4 Landessprachen

Die Landessprachen sind Deutsch, Französisch, Italienisch und Rätoromanisch.

Art. 18 Sprachenfreiheit

Die Sprachenfreiheit ist gewährleistet.

Art. 70 Sprachen

¹ *Die Amtssprachen des Bundes sind Deutsch, Französisch und Italienisch. Im Verkehr mit Personen rätoromanischer Sprache ist auch das Rätoromanische Amtssprache des Bundes.*

² *Die Kantone bestimmen ihre Amtssprachen. Um das Einvernehmen zwischen den Sprachgemeinschaften zu wahren, achten sie auf die herkömmliche sprachliche Zusammensetzung der Gebiete und nehmen Rücksicht auf die angestammten sprachlichen Minderheiten.*

³ *Bund und Kantone fördern die Verständigung und den Austausch zwischen den Sprachgemeinschaften.*

⁴ *Der Bund unterstützt die mehrsprachigen Kantone bei der Erfüllung ihrer besonderen Aufgaben.*

⁵ *Der Bund unterstützt Massnahmen der Kantone Graubünden und Tessin zur Erhaltung und Förderung der rätoromanischen und der italienischen Sprache.⁶⁶*

Aquí se le da al tema de los grupos lingüístico mucho mayor importancia que en la constitución anterior. La definición de los idiomas nacionales se da dentro de los primero 6 artículos, destinados estos a definir lo que es la Confederación Helvética y los fines que persigue. De esto se puede concluir que para esta Suiza, la Suiza actual, ella misma no se entiende sin los grupos lingüísticos que la conforman.

⁶⁶ Bundesverfassung der Schweizer Eidgenossenschaft, Suiza, 18 de abril de 1999. [**Art. 4** Idiomas nacionales. Los idiomas nacionales son el alemán, el francés, el italiano y el retorromano. **Art. 18** Libertad de idioma. La libertad del idioma está garantizada. **Art. 70** Lenguas. 1 Las lenguas oficiales de la Confederación son el alemán, el francés y el italiano. El retorromano es también una lengua oficial en las relaciones que la Confederación mantenga con personas de lengua retorromana. 2 Los cantones determinarán sus lenguas oficiales. A fin de preservar la armonía entre las comunidades lingüísticas, vigilarán por que se lleve a cabo una repartición tradicional de las lenguas tomando en consideración las minorías lingüísticas autóctonas 3 La Confederación y los cantones fomentarán la comprensión y los intercambios entre las comunidades lingüísticas. 4 La Confederación apoyará a los cantones plurilingües en la ejecución de sus atribuciones particulares. 5 La Confederación apoyará las medidas que tomen los cantones de Grisones y el Tesino para la conservación y promoción de las lenguas retorromano e italiano.]

Fue hasta 1938 cuando el retoromano fue reconocido también como idioma nacional, es interesante citar el discurso que pronunció el Consejo Federal el día que se introdujo esta lengua oficialmente:

“le droit public fédéral ignore la notion de protection des minorités linguistiques. Il ne connaît que celle de l'égalité des langues. Cette règle libérale ne correspond pas seulement à la composition naturelle de notre peuple et à la structure de notre Etat fédératif. Elle a encore une racine plus profonde dans un des traits essentiels qui caractérisent l'aspect spirituel de la démocratie suisse: le respect du droit et de la liberté de l'individu et, par suite, le respect du droit de la langue maternelle. Sans liberté de langue maternelle, il n'est pas de véritable liberté de l'esprit.”⁶⁷

Lo que me interesa resaltar de esta cita es, en primer lugar, el que se acepta que la composición natural de Suiza es de cuatro grupos lingüísticos, mismos que estructuran al Estado, y a los que por tanto, se les debe respetar el derecho a conservar y utilizar su lengua materna. Lo que esto expresa es el reconocimiento del estado suizo de los grupos culturales que lo conforman, de su importancia y, también, del factor real de poder que representan.

Ahora bien, el párrafo 1 del artículo 70 establece que el alemán, el francés y el italiano son los idiomas oficiales de la Confederación. ¿Qué quiere decir esto? Lo que significa es que la comunicación entre los cargos públicos y entre estos y los ciudadanos tendrá que ser en tres idiomas, alemán, francés e italiano y, en el caso en el que uno de los interlocutores sea de habla materna retorromana, la comunicación oficial deberá ser en retorromano. Este párrafo de la constitución se refiere únicamente a la comunicación entre autoridades federales y con los ciudadanos, pues en el párrafo 2 de este mismo artículo se establece que el idioma oficial de cada uno de los cantones deberá ser elegido por ellos mismos.

⁶⁷ Vouga, Jean-Pierre, *Op. Cit.* p. 67. [El derecho público federal ignora la noción de protección de minoría lingüísticas. Él no conoce más que la de igualdad de lenguas. Esta regla liberal no corresponde solamente a la composición natural de nuestro pueblo y a la estructura de nuestro estado. Ella tiene todavía una raíz más profunda dentro de uno de los tratados esenciales que caracterizan el aspecto espiritual de la democracia suiza: el respeto al derecho y a la libertad del individuo y, por tanto, el respeto al derecho a la lengua materna. Sin libertad de lengua materna, no hay verdadera libertad del espíritu.]

Como consecuencia de lo anterior, la Constitución Federal y las leyes federales se encuentran publicadas en los tres idiomas oficiales, teniendo las tres el mismo valor, es decir, no se trata de que la constitución en lengua francesa sea una traducción de la constitución en lengua alemana, cada una es considerada jurídicamente como texto original. Esto tiene su lado positivo: cuando existe algún caso de controversia en alguna ley federal o en la Constitución misma, ésta pueda resolverse partiendo de la interpretación de las leyes en cada una de sus tres versiones, lo que resulta mucho más efectivo. *“Dans sa Note sur l’égalité et sur l’usage des langues nationales en Suisse, Emilio Thilo commente longuement la pratique du Tribunal fédéral qui considère effectivement toutes les versions avant de juger. On le voit, par exemple, s’exprimer ainsi : « Ce n’est pas le texte allemand seul –par le motif qu’il serait le texte original- qui doit être considéré pour interpréter l’article X »*⁶⁸ Éste es, tan sólo, un ejemplo de la riqueza que puede significar el ser un país plurilingüístico.

En el segundo párrafo del artículo 70 se le da la libertad a los cantones de elegir su idioma oficial. Existen tres cantones que se consideran bilingües y un cantón que se considera trilingüe. El resto de los cantones tienen un solo idioma. A continuación veremos lo que establecen los cantones en sus constituciones respecto a la lengua, observaremos todos los casos de los cantones en los que se habla más de una lengua y dos ejemplos de cantones monolingües.

Cantón	Artículo Constitucional
Vaud	Art. 3 Idioma oficial
Zurich	El idioma oficial del cantón es el francés.
Berna	Art. 6 Idiomas El idioma oficial es el alemán.

⁶⁸ Vouga, Jean-Pierre, *Op. Cit.* p. 68. [En su *“Note sur l’égalité et sur l’usage des langues nationales en Suisse”*, Emilio Thilo comenta largamente la práctica del Tribunal Federal. que considera, efectivamente, todas las versiones antes de juzgar. Lo vemos, por ejemplo, expresarse así: «no es solamente el texto alemán - por el motivo de que sería el texto original- que debe ser considerado para interpretar el artículo X».]

*Traducción propia.

	<p>¹ El alemán y el francés son las lenguas nacionales y oficiales en el cantón de Berna.</p> <p>² Los idiomas oficiales son:</p> <p>a. el francés en el Jura bernés,</p> <p>b. el alemán y el francés en el distrito de Biel,</p> <p>c. el alemán en los demás distritos.</p> <p>³ El Cantón y las comunas pueden tener en cuenta las situaciones particulares resultantes del carácter bilingüe del cantón.</p> <p>⁴ Toda persona puede dirigirse al conjunto de las autoridades del cantón en la lengua oficial de su elección.</p>
Friburgo	<p>Art. 6 Idiomas</p> <p>¹ El francés y el alemán son lenguas oficiales del cantón.</p> <p>² Su utilización está reglamentada con respecto al principio de la territorialidad: el Estado y las comunas velarán por la repartición territorial tradicional de las lenguas y tomarán en consideración a las minorías lingüísticas autóctonas.</p> <p>³ La lengua oficial de las comunas es el francés o el alemán. Dentro de las comunas que comprenden una minoría lingüística autóctona importante el francés y el alemán pueden ser lenguas oficiales.</p> <p>⁴ El Estado favorece la comprensión, el buen entendimiento y los intercambios entre las comunidades lingüísticas cantonales. Él alienta el bilingüismo.</p> <p>⁵ El cantón favorece las relaciones entre las comunidades lingüísticas nacionales.</p>
Valais	<p>Art. 12</p> <p>¹ La lengua francesa y la lengua alemana son declaradas como lenguas nacionales.</p> <p>² La igualdad de trato entre las dos lenguas debe ser observada en la legislación y en la administración.</p>
Grissones	<p>Art. 3 Idiomas</p> <p>¹ Alemán, Retorromano e Italiano son idiomas nacionales y oficiales del cantón.</p> <p>² Cantón y comunas apoyan y asumen las medidas necesarias para la conservación y el fomento de los idiomas retorromano e italiano. Ellos fomentan el entendimiento y el intercambio entre las comunidades lingüísticas.</p> <p>³ Comunas y distritos determinan el idioma oficial y escolar en el marco de su autonomía y de la cooperación con el cantón. Ellos velan por la composición lingüística tradicional y toman en consideración a las minorías lingüísticas autóctonas.</p>

Fuente: Tabla de Creación Propia. Traducción propia.

Como bien nos muestra la tabla anterior, los cantones monolingües únicamente se preocupan por establecer el idioma oficial del cantón, y no mencionan nada más respecto a lengua. En el caso de los cantones en los que se habla más de una lengua, además del establecimiento de las lenguas oficiales del cantón, se hace explícita, casi en todas las constituciones, la preocupación por mantener la composición lingüística tradicional, o más bien original, y por respetar a las minorías lingüísticas autóctonas, esto es un mandato constitucional tanto para la Federación como para los cantones, como se expresa en el artículo 70, párrafo 3 de la Constitución Federal de la Confederación Helvética y además en las constituciones particulares de estos cantones plurilingües.

Para respetar la composición lingüística original de Suiza existe un principio federalista, algo así como una norma jurídica no escrita, denominado “Territorialitätsprinzip” (Principio de territorialidad), este concepto funciona junto con el de “región lingüística” e implica que en un territorio lingüístico específico deberá ser respetado el idioma oficial, es decir, toda persona que, basándose en la libertad de tránsito y establecimiento garantizados por la Constitución, llegue a vivir a un territorio lingüístico diferente al del que es originario, estará obligado a expresarse para cualquier asunto público, en el idioma oficial del lugar. Este principio tiene el fin de brindar protección a las minorías lingüísticas nacionales. *“Das Sprachgebietsprinzip ist ein rechtliches Mittel zur Erhaltung der schweizerischen Sprachenlage und somit zur Erhaltung der betreffenden einzelnen Sprache. [] Wäre das Sprachgebietsprinzip «als ein oberster ungeschriebener Grundsatz der Eidgenossenschaft» nicht so zielstrebig in den vergangenen hundert Jahren befolgt worden, so wären die*

*Sprachgrenzen wohl nicht so konstant geblieben.*⁶⁹ Y lo que es peor, no se hubiera conservado ni la composición lingüística original del país, ni la paz entre los grupos lingüístico-culturales suizos.

Lo que refiere la Constitución de la Confederación Helvética en materia lingüística es un gran interés por conservar las lenguas y por mantener una sana relación entre los grupos lingüísticos nacionales. Me parece que se aprecia: *“Furthermore, to the extent that language influences ways of thinking and hence of solving problems, a bilingual country will have a greater capacity to contribute to the advancement of knowledge than a monolingual country, assuming that each linguistic community is of sufficient size to have such an impact”*.⁷⁰

2.2 La Federación

Para mantener la cohesión social en una Nación tan heterogénea como Suiza, se vuelve fundamental que todos los grupos se encuentren representados en los órganos de la Federación y más aún, que la política en verdad sea como se planteó en la introducción, una “actividad mediante la cual se concilian intereses divergentes dentro de una unidad de gobierno determinada, otorgándoles una parcela de poder proporcional a su importancia

⁶⁹ Arquint, Jachen, et All, *Op. Cit.*, p. 316. [El principio de territorialidad lingüística es un medio jurídico para la conservación de la situación lingüística suiza, y así para la conservación de los idiomas aludidos.[] Si el principio de territorialidad lingüística no hubiese sido perseverantemente seguido en los últimos cien años como un « principio supremo de la Confederación», las fronteras lingüísticas no hubieron permanecido constantes.]

⁷⁰ Lüdi, Georges, *Wieviele sprachliche Vielfalt braucht die Schweiz?*, *Parle-vous suisse?*, Babylonia, Suiza, 2004, p. 17. [Además, hasta el punto de que la lengua tiene influencia en las formas de pensar y por lo tanto, de solucionar problemas, un país bilingüe tendrá una mayor capacidad de contribuir al avance del conocimiento, que un país monolingüe, asumiendo que cada comunidad lingüística sea lo suficientemente grande para tener tal impacto.]

para el bienestar y la supervivencia del conjunto de la comunidad.⁷¹ A continuación realizaré un bosquejo de las tres autoridades principales de la Confederación, es decir, la Asamblea Federal, el Consejo Federal y el Tribunal Federal, la intención es mostrar cómo la estructura de éstas, responde a la necesidad de conciliar intereses divergentes provenientes de los diversos grupos culturales que conforman Suiza, y, precisamente, permiten como plantea Crick “garantizar una estabilidad y un orden razonables”⁷².

No serán abordados los otros dos niveles de gobierno, el cantonal y el comunal (municipal), por tratarse de entidades en las que, a diferencia de la Federación, la heterogeneidad de la población es muchísimo menor a la de la Confederación entera y además, porque existen tantas formas de gobierno distintas como cantones hay en la Confederación.

2.2.1 La Asamblea Federal

La asamblea federal es: “ 1. ...la autoridad suprema de la Confederación salvo los derechos reservados al pueblo y a los cantones.”⁷³ Esta asamblea, que constituye el poder legislativo, se encuentra, incluso, por encima del Tribunal Federal (autoridad judicial) y del Consejo Federal (autoridad ejecutiva), es ella la que elige a los miembros de estos últimos.

⁷¹ Crick, Bernard, En defensa de la política, Tusquetes, Instituto Federal Electoral, México, 2001, pp. 22 -23.

⁷² *Ibidem.*, p. 23.

⁷³ Constitución de la Confederación Suiza, Artículo 148.

Ahora bien, la Asamblea Federal está compuesta por dos consejos distintos, el primero de ellos se denomina el Consejo Federal, y es el órgano de representación de los ciudadanos. El segundo consejo se denomina el Consejo de Estados, y, como su nombre lo dice, representa a cada uno los estados que conforman la Confederación. Como puede observarse, la conformación de esta asamblea es semejante a la de cualquier Estado Federal, si embargo, su estructura responde a momentos históricos específicos. Cuando en 1847 se discutía la creación de un estado federal y la redacción de una constitución, que le diera una nueva configuración a la vieja Confederación, un tema a debate fue la sustitución de la antigua dieta. Los cantones con mayor población se expresaban a favor de un poder legislativo en el cual estuvieran representados los ciudadanos directamente, por el otro lado, los cantones pequeños deseaban mantener la configuración de la antigua dieta, en la que cada cantón enviaba a dos representantes. Para conseguir el consenso se acordó crear una Asamblea Federal compuesta por dos cámaras, una representante de los ciudadanos y, la otra, de los cantones, siguiéndose el modelo americano.

El Consejo Nacional, como representante del pueblo, se compone de 200 diputados que se reparten entre los cantones proporcionalmente a la población, en la actualidad a cada 36,000 habitantes corresponde un diputado, sin embargo, cada cantón debe tener cuando menos un representante. La duración del mandato es de cuatro años, y la elección se lleva a cabo, por lo general, el último domingo de octubre.

El Consejo de Estados, representante de los cantones, cuenta con 46 miembros, 2 por cada cantón y 1 por cada medio cantón. La duración del mandato de estos diputados no es siempre la misma, pues su elección es competencia de cada uno de los cantones y se expresa en sus constituciones particulares, empero, por lo general, la forma de elección es por el principio de mayoría.

Los derechos, las obligaciones y las funciones de ambos consejos son exactamente las mismas. *“Die zentrale Aufgabe der B. besteht in der Repräsentation der Bevölkerung und*

*deren unterschiedlichen politischen, sozialen und regionalen Interessen.*⁷⁴ Lo cierto es que además de legislar, la asamblea cumple varias funciones más:

“Art. 173 Otras atribuciones y competencias

1 La Asamblea Federal tiene entre otras las siguientes atribuciones y competencias:

- a. tomar las medidas necesarias para preservar la seguridad exterior, la independencia y la neutralidad de Suiza;
- b. tomar las medidas necesarias para preservar la seguridad interior;
- c. en circunstancias excepcionales que así lo exijan, podrá dictar ordenanzas o decretos federales simples para el cumplimiento de los apartados a y b;
- d. ordenar el servicio activo y para ello poner en pie al ejército o una parte de él;
- e. tomar las medidas necesarias para la aplicación del Derecho Federal;
- f. decidir la validez de las iniciativas populares que hayan tenido lugar;
- g. participar en las planificaciones importantes de la actividad estatal;
- h. resolver sobre actos particulares siempre y cuando una Ley Federal así lo exprese;
- i. resolver sobre los conflictos de competencia entre las más altas autoridades federales;
- k. resolver sobre los recursos de gracia y decidir las amnistías.

2 La Asamblea Federal tratará además todos los asuntos que deriven de la competencia de la Confederación y no sean competencia de otra autoridad federal .

3 La ley podrá asignar otras competencias y atribuciones a la Asamblea federal.”⁷⁵

Las sesiones ordinarias en ambas cámaras tienen lugar cuatro veces al año, en períodos de tres semanas, pero también “un cuarto de los miembros de uno de los Consejos o el Consejo Federal podrá solicitar la convocatoria de una sesión extraordinaria de los Consejos”⁷⁶. Al iniciarse los trabajos del parlamento, ambos consejos se reparten los distintos temas a tratar, y aunque deliberan por separado, “las decisiones de la asamblea federal requerirán la aprobación de los dos consejos”⁷⁷. Cuando se presenta alguna divergencia entre las cámaras, la segunda en deliberar deberá regresar el proyecto a la primera cámara para que discuta las divergencias y tome una decisión, y si decide no cambiar su opinión, el proyecto será devuelto a la otra cámara para que igualmente

⁷⁴ Graf, Martin, *Bundesversammlung*, [en línea], Historisches Lexikon der Schweiz, Suiza, 5 de septiembre de 2003, Dirección URL: <http://hls-dhs-dss.ch/index.php>, [consulta: 1 se septiembre de 2006] [La tarea central de la Asamblea Federal consiste en la representación de la población y de sus distintos intereses políticos, sociales y regionales.]

⁷⁵ *Op. Cit.* Artículo 173.

⁷⁶ *Op. Cit.*, Artículo 151.

⁷⁷ *Op. Cit.*, Artículo 156.

delibere a cerca de las divergencias y así sucesivamente hasta conseguirse el acuerdo o, si no, deberá desecharse el proyecto.

También existen ocasiones en las que ambos consejos sesionan juntos, esto especialmente para la elección de los miembros del Consejo Federal y del Tribunal Federal, sin embargo, también deben resolver juntos conflictos de competencia entre autoridades federales.

El trabajo en la Asamblea Federal, al igual que en cualquier congreso, se divide en comisiones. Las principales comisiones legislativas son las siguientes:

- o Comisión de política exterior
- o Comisión para la ciencia, la formación y la cultura
- o Comisión para la seguridad social y la salud
- o Comisión para el medio ambiente, la planificación territorial y energía
- o Comisión de seguridad política
- o Comisión para el tránsito y las telecomunicaciones.
- o Comisión de economía e impuestos.
- o Comisión de política estatal
- o Comisión de justicia
- o Comisión de edificios públicos.

Lo que resulta interesante de la Asamblea Federal, y en general el sistema político suizo, es la posibilidad que tiene el pueblo de presentar iniciativas de ley, esto se discutirá ampliamente en el siguiente apartado, ahora sólo basta con mencionar que dentro del proceso para la creación de una ley, el proyecto puede ser presentado por distintas instancias, entre ellas, los mismos ciudadanos. *“Am Anfang eines neuen Gesetzes können einzelne Stimmberechtigte oder Interessengruppen, die eine Volksinitiative lancieren, Parlamentsmitglieder, die einen Vorstoss einreichen, die Bundesverwaltung, Kantone oder der Bundesrat stehen. Sie alle können ein Gesetz mit verschiedenen ihnen zur Verfügung*

*stehenden Instrumenten initiieren.*⁷⁸ La redacción del proyecto de ley corresponde al Consejo Federal, quien deberá enviar el proyecto a los cantones, los partidos políticos y a cualquier grupo interesado para que realicen las observaciones que crean pertinentes. Finalmente el proyecto llega al parlamento, primero es trabajado en comisiones y finalmente es discutido en el pleno y, en su caso, aprobado. A partir de este momento el pueblo cuenta con 90 días para expresarse a cerca de esta ley por medio de un referéndum facultativo (esto también se discutirá ampliamente en el apartado de “La Democracia Directa”). Una vez transcurridos los 90 días sin que el pueblo hubiera solicitado el referéndum facultativo, o si bien éste hubiera sido realizado y la mayoría se hubiera expresado a favor de la nueva ley, esta entra en vigor inmediatamente.

En conclusión, la Asamblea Federal es un órgano similar a cualquier parlamento de un Estado Federal, se trata del órgano de representación directa del pueblo, por tanto en él están representados todos los grupos lingüístico-culturales, las distintas religiones y las fuerzas políticas.

2.2.2 El Consejo Federal

El Consejo Federal es: “la máxima autoridad gubernativa y ejecutiva de la Confederación”⁷⁹. Éste consiste en un cuerpo colegiado compuesto por siete miembros, que son elegidos por el parlamento, y no por el pueblo, para un período de cuatro años. Siguiendo el principio de cuerpo colegiado, la decisión que toma el Consejo es una sola, pues decide como un solo cuerpo, aun cuando su composición es de siete miembros; el concepto de

⁷⁸ Zeitgeist group AG, Aarau, *Das Politische System der Schweiz*, [en línea], Präsenz Schweiz, Suiza. Dirección URL: <http://www.swisspolitics.org>, [Consulta: 2 de septiembre de 2006.] [Pueden comenzar una ley, individuos con derecho a voto o grupos de interés que lanzan una iniciativa popular, miembros del parlamento que presentan una propuesta de ley, la Administración Federal, los cantones o el Consejo Federal. Todos ellos pueden iniciar una ley con distintos instrumentos que están a su disposición.]

* Traducción propia

⁷⁹ Constitución Federal de la Confederación Suiza, Art. 174.

“cuerpo colegiado” estriba en la idea de que la discusión se realiza al interior del consejo, y para el exterior la resolución se asume como una sola.

El consejo es dirigido por un Presidente Federal, que es electo, de entre los siete miembros del Consejo, por el parlamento, para un período de un año. El presidente de la federación no es un jefe de Estado, este papel corresponde al Consejo entero, sin embargo, el presidente asume tareas de representación y es el encargado de presidir el Consejo. El concepto de cuerpo colegiado también estriba en la idea de que está compuesto por “primus inter pares”, es decir, por iguales, de manera que el Presidente no tiene primacía sobre los demás consejeros.

En cuanto a las funciones de este órgano, como todo poder ejecutivo y como su nombre lo indica, se encarga de hacer que las leyes se ejecuten, pero también de gobernar y administrar, el Consejo Federal es también la máxima autoridad de la Administración Federal, la cual se divide en siete departamentos. Cada uno de los siete consejeros federales es el titular de un departamento de la administración. Los departamentos son: Departamento de asuntos exteriores, Departamento de justicia y policía, Departamento de transportes, comunicaciones y energía, Departamento de Economía, Departamento de Finanzas, Departamento del interior y el Departamento de defensa, protección civil y deporte.

Cada uno de los consejeros federales, no es, tanto, una figura política representativa de su partido, sino más bien un experto en el departamento que le corresponde, por ello los consejeros pueden ser reelectos cuantas veces lo desee el parlamento, y cuanto se considere que su trabajo es de calidad.

Considero que este órgano es el más novedoso y por lo mismo el más interesante de toda la Confederación, en primer lugar porque responde a la “idea muy arraigada en Suiza de

que el poder personal es incompatible con la democracia”⁸⁰ pero también y sobretodo porque responde a la heterogeneidad característica del pueblo suizo y lo hace en dos formas.

Primeramente, este consejo es una coalición de los partidos más importantes que existen en Suiza, es decir, dependiendo de la cantidad de votos que cada partido recibe en las elecciones parlamentarias que se suscitan cada cuatro años, se dividirán los asientos en el Consejo Federal, de manera que el poder ejecutivo estará conformado por los partidos más votados en la Confederación. Desde 1959 hasta 2003 existió en el Consejo Federal lo que se denominó una “fórmula mágica” (Zauberformel) consistente en dos asientos en el Consejo Federal para el partido Socialdemócrata, dos para el Partido Libre Pensador Democrático, dos para el partido Demócrata Cristiano y uno para el Partido Suizo del Pueblo⁸¹, sin embargo, en las elecciones parlamentarias de octubre de 2003, el Partido Suizo del Pueblo, de carácter conservador, cobró fuerza entre los votantes como nunca antes, y la “fórmula mágica” tuvo que ser adaptada a la voluntad del pueblo, costándole una silla en el Consejo Federal al Partido Demócrata Cristiano. Sin duda éste es un primer elemento fundamental de representación de los diversos grupos que existen en el seno de la sociedad suiza, todas las fuerzas políticas, o cuando menos las más importantes, comparten el poder ejecutivo.

La segunda manera de garantizar la representatividad de la sociedad en el poder ejecutivo es a través del precepto establecido en el 4º párrafo del artículo 175 constitucional referente a la composición y elección del Consejo Federal, que a la letra dice: “4 La ley toma en consideración una representación adecuada de las regiones y de las lenguas nacionales.”⁸² Lo que este párrafo quiere decir es que la composición del Consejo Federal deberá ser representativa, “se trata de obtener una composición que intente representar

⁸⁰ Biscaretti di Ruffia, Paolo, *Op. Cit.*, p. 516.

⁸¹ Las Traducciones de los nombres de los partidos son propias. En alemán: Sozialdemokratische Partei = Partido Socialdemócrata, Freisinnig-demokratische Partei = Partido Libre Pensador Democrático, Christlichdemokratische Partei = Partido Demócrata Cristiano y Schweizerische Volkspartei = Partido Suizo del Pueblo. En el próximo apartado se detallará la historia e ideología de cada uno de estos partidos.

⁸² Constitución Federal de la Confederación Suiza, Art. 175

las diferencias étnicas, geográficas, políticas y religiosas. Así, es usual que haya un consejero del cantón de Zurich (lo que se justifica por su preponderancia industrial y financiera⁸³), otro de Berna (el gran cantón de la Suiza alemana); otro suele ser de Vaud (el gran cantón de lengua francesa), y otro también del Tessin para asegurar la representación de la Suiza de lengua italiana. La representación de las diversas fuerzas políticas y religiones también intenta lograrse: de una parte, la Asamblea procura que no todos los consejeros federales pertenezcan a la misma confesión religiosa; de otra, son los partidos quienes eligen fuera de la asamblea los candidatos.”⁸⁴ Incluso también se tiene cuidado de que por lo menos un miembro del consejo sea mujer.

La configuración del actual Consejo Federal es la siguiente:

- ⇒ Micheline Calmy-Rey: esta consejera se encarga del Departamento de Asuntos Exteriores, proviene del cantón de habla francesa de Ginebra y pertenece al Partido Socialdemócrata. Es consejera federal desde diciembre de 2002.
- ⇒ Pascal Couchepin: encargado del Departamento del interior, es originario del cantón de Valias y miembro del Partido Libre Pensador. Es consejero federal desde marzo de 1998.
- ⇒ Christoph Blocher: es el encargado del Departamento de justicia y policía, originario del cantón Zurich y perteneciente al Partido Suizo del Pueblo. Es consejero federal desde diciembre de 2003.
- ⇒ Samuel Schmid: se encarga del Departamento de defensa, protección civil y deporte. Es originario del cantón de Berna, y pertenece al Partido Suizo del pueblo. Es consejero desde diciembre del 2000.
- ⇒ Hans Rudolf Merz: este consejero es el responsable del departamento de finanzas. Es originario de del medio cantón de habla alemana Appenzell Rodas Exteriores y

⁸³ Y a esto agregó que también este cantón debe estar representado en el Consejo por tratarse del más poblado, con más del 17% de la población nacional.

⁸⁴ Biscaretti di Ruffia, Paolo, *Op. Cit.*, p. 517.

pertenece al Partido Libre Pensador. Fue electo consejero federal en diciembre de 2003.

- ⇒ Doris Leuthard: ella es la encargada del Departamento de Economía. Es originaria del cantón de Unterwalden Alto, y pertenece al Partido Demócrata Cristiano. Fue electa apenas en junio del 2006, sustituyendo al consejero federal Joseph Deiss que anunció su renuncia en abril del mismo año.
- ⇒ Moritz Leuenberger: este consejero es el Presidente actual de la Federación, además tiene a su cargo el Departamento de Transportes, Comunicaciones y Energía. Es originario del cantón de Berna y pertenece al Partido Socialdemócrata. Lleva en el cargo desde septiembre de 1995.

2.2.3 El Tribunal Federal

El Tribunal Federal es: "...la autoridad judicial suprema de la Confederación."⁸⁵ En la Antigua Confederación los conflictos entre cantones se resolvían a través del arbitraje interno, no existía institución judicial alguna compartida entre todos los cantones. Fue hasta la redacción de la Constitución de 1848 cuando se creó el Tribunal Federal. En un

⁸⁵ Constitución de la Confederación Suiza, Art. 188.

principio sus competencias estaban limitadas al derecho privado y al derecho penal, y se trataba de un tribunal compuesto por una sola corte y por 11 magistrados, cuyo cargo tenía una duración de tres años.⁸⁶

Con el tiempo el tribunal se fue reformando y sus competencias ampliando. En la actualidad el Tribunal Federal se compone de cuatro cortes, dos de derecho público y dos de derecho civil. En cuanto a las competencias: *“Dem neuen Bundesgericht war auch die Staatsrechtspflege übertragen, d.h. Kompetenzstreitigkeiten zwischen Bund und Kantonen sowie Streitigkeiten staatsrechtl. Natur zwischen Kantonen, aber auch staatsrechtl. Rekurse bei Verletzung verfassungsmässiger Rechte der Bürger.”*⁸⁷ En la actualidad el Tribunal posee 30 magistrados que son elegidos por la Asamblea Federal, de manera conjunta por los dos consejos, el encargo de los magistrados federales tiene una duración de seis años. La sede del Tribunal Federal se encuentra en la ciudad de Lausanne, en el cantón de habla francesa Vaud.

Al igual que el Consejo Fderal, se pretende que en el Tribunal Federal se encuentran representados los distintos grupo lingüístico-culturales. Para ello, en el artículo 188 de la Constitución se establece que: “...a la hora de la elección de los jueces del Tribunal Federal, la Asamblea cuidará de que todas las lenguas oficiales estén representadas.”⁸⁸ Además, como vimos en el apartado anterior, la Constitución Federal y las leyes federales se encuentran publicadas en los tres idiomas oficiales, teniendo las tres el mismo valor de originalidad. El quehacer de los magistrados, se ayuda entonces de las tres versiones de la Constitución y de las leyes federales, para emitir una sentencia.

⁸⁶ Brüscheiler, Werner, Bundesgericht, [en línea], Historisches Lexikon der Schweiz, Suiza, 5 de septiembre de 2003, Dirección URL: <http://hls-dhs-dss.ch/index.php>, [consulta: 3 de septiembre de 2006]

⁸⁷ Ibidem., [Al nuevo Tribunal Federal se le encomendó el cuidado del derecho de estado, es decir, la competencia en los conflictos entre federación y cantones, así como conflictos de naturaleza derecho de estado entre cantones, pero también recursos de derecho de estado en casos de violación de los derechos constitucionales de los ciudadanos.]

⁸⁸ Op. Cit. Art. 188.

También se espera que los partidos políticos estén representados en el Tribunal. “Convencionalmente, trata de respetarse en su composición el equilibrio entre los cuatro partidos de la coalición. Efectivamente, los jueces son presentados por los grupos parlamentarios siguiendo una regla bastante rígida: cuando un juez radical dimite, es el grupo radical quien propone a su sucesor.”⁸⁹

2.3 Partidos Políticos y Democracia Directa

La democracia directa es uno de los elementos más característicos de la cultura política suiza, ella permite que todos los suizos tomen parte, directamente y no sólo a partir de la representación, en todas aquellas decisiones que afectan de manera determinante a la sociedad de la que forman parte. Gracias a la democracia directa todos los grupos culturales que conforman Suiza tienen voz y voto, lo que dota de una gran legitimidad a la

⁸⁹ Biscaretti di Ruffia, Paolo, *Op. Cit.* p. 525.

Confederación, pues las decisiones no son unilaterales, son el producto de la voluntad popular. Los partidos políticos son distintos aquí que en otros países, porque deben adaptarse al tipo de democracia que se practica en este país, por lo tanto sus funciones no son las mismas que en una democracia representativa.

A continuación veremos en que consiste la democracia directa, qué implicaciones tiene y cómo son los partidos políticos y las funciones que desempeñan en este tipo de democracia.

2.3.1 Democracia Directa

Suiza es uno de los únicos países en el mundo donde se practica la democracia directa. Este tipo de democracia presenta dos modalidades distintas que a continuación veremos, ambas están presentes en Suiza.

La primera forma de “La democracia directa se refiere a una forma de gobierno en la cual el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder. Se trata de una democracia autogobernante. Esto significa que el pueblo, reunido en asamblea, delibera y decide en torno a los asuntos públicos. [] En nuestros días ésta se sigue practicando en pequeñas comunidades, como en los cantones de Glaris, Appenzell y Unterwald en Suiza.”⁹⁰ Al principio, en la edad media, las decisiones de las pequeñas comunidades en Suiza, eran tomadas en reuniones en las que todo el pueblo estaba presente, no era necesaria la representación, sino que en asamblea popular se tomaban las decisiones más importantes para la comunidad. *“In medieval times, the pastures high in the mountains were communal property; thus, decisions about these pastures were made communally. All cow owners assembled under the open sky and decided, for example, on what day the cows should be brought down to the valley in order not to be trapped by the first snow. When modern Switzerland was established with the constitution of 1848, its founders drew on these ancient traditions.”*⁹¹

Debemos entender que este tipo de prácticas eran posibles debido, en primer lugar, al tamaño de las comunidades, y en segundo lugar, a lo que, siguiendo a Durkheim puede llamarse solidaridad mecánica, es decir, pequeñas sociedades o comunidades donde la solidaridad se produce gracias a una fuerte conciencia colectiva, se trata de comunidades muy homogéneas. Este tipo de prácticas fueron desapareciendo con el aumento de la población, con la modernización de la sociedad y la división del trabajo social, sin embargo siguen existiendo algunas comunidades, precisamente en los cantones arriba mencionados, en las que este tipo de democracia prevalece. Sin embargo, debe tenerse presente que esto es posible gracias al nivel de gobierno local, pues no se da ni a nivel

⁹⁰ Prud'Homme, Jean-Francois, Consulta popular y democracia directa, IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, México, 2001, p. 18.

⁹¹ Linder, Wolf, *Op. Cit.* pp. 88. [En tiempos medievales, las pasturas en lo alto de las montañas eran de propiedad comunal; así, las decisiones a cerca de estas pasturas eran comunales. Todos los vaqueros reunidos en asamblea bajo el cielo abierto decidían, por ejemplo, en que día bajar a las vacas al valle para no quedar atrapados por la primera nevada. Cuando se estableció la Suiza moderna con la constitución de 1848, sus fundadores decidieron recurrir a estas antiguas tradiciones.] * Traducción propia.

cantonal y mucho menos a nivel federal.⁹² “La comuna es el prototipo de la organización democrática. El espacio reducido de la comuna es el campo indicado para el ejercicio de la democracia directa, aquél donde cada ciudadano participa personalmente en todas las decisiones que interesan a la colectividad y donde todos los órganos son designados por el pueblo mismo directamente; allí el particular está en contacto todavía con los elementos de base y al alcance de sus decisiones, y allí puede comprobar por experiencia personal las consecuencias de la actitud que adopta.”⁹³

Por el otro lado existe lo que se denomina democracia directa de referéndum (o democracia semi-directa), que supone “la existencia de una comunidad política en la cual los individuos podrían ser consultados permanentemente sobre los asuntos públicos.”⁹⁴ Este tipo de democracia se aplica en Suiza a nivel federal. Su origen se remonta a finales del siglo XIX, cuando Suiza era recién un estado federal, y se desató un movimiento democrático que luchaba en contra de la hegemonía de la burguesía liberal⁹⁵, y solicitaba, además, la revisión de la joven Constitución. Este movimiento, de no pocos partidarios, “artesanos y campesinos que arrostraban dificultades económicas, intelectuales, demócratas y federalistas conservadores formaron una oposición de elementos dispares. Por un lado había elementos progresistas, principalmente radicales y socialistas (el movimiento obrero empezaba a afirmarse, sobretudo en los ambientes de artesanos); por otro lado, fuerzas conservadoras: la gran masa de la población rural y los representantes de las antiguas familias dirigentes, que defendían las tradiciones amenazadas por la riada del progreso”⁹⁶ luchaban, entre otras cosas, por ampliar los derechos democráticos. La batalla se dio primero a nivel cantonal, y el buen resultado que tuvo hizo inevitable la revisión de la Constitución Federal en el años de 1874. Se introdujeron, entre otras cosas, el referéndum y hasta 17 años después, la iniciativa.

⁹² Lo que en México equivaldría al municipio.

⁹³ Siegfried, André, *Op. Cit.* p. 115.

⁹⁴ Prud'Homme, Jean-Francois, *Op.Cit.* p. 19.

⁹⁵ La creación del Estado Federal en 1848 se debió al triunfo de los liberales radicales, que al pasar de los años fueron haciéndose de numerosos enemigos.

⁹⁶ Fahrin, Dieter, *Op. Cit.*, p. 65.

Estos dos elementos, el referéndum y la iniciativa, son los que hacen posible la práctica de la democracia semi-directa en Suiza. “La iniciativa popular para modificar la constitución federal y el referéndum para leyes federales y contratos de derecho internacional son instrumentos de la oposición. Son la mejor válvula posible para las pasiones. [] Estos dos derechos políticos brindan al pueblo un control de democracia directa sobre el gobierno y el parlamento. La iniciativa es el elemento innovador de la democracia directa, el referéndum es el freno.”⁹⁷

El referéndum es el instrumento que permite la participación del pueblo en el proceso legislativo, y posee dos modalidades distintas. La primera de ellas es la del referéndum obligatorio, que se pone en práctica cada vez que se pretende reformar la constitución o firmar algún tratado de adhesión a cualquier organización supranacional. En estos casos el pueblo y los cantones, que como vimos anteriormente son los dos elementos constitutivos de la Confederación Suiza, tienen la última palabra, a través de una votación popular a nivel nacional; por tanto, en este tipo de referéndum, para ser adoptada la propuesta de cambio constitucional o la adhesión al tratado internacional, se vuelve necesaria una doble mayoría, de cantones y del pueblo, es decir, más del 50% del pueblo debe estar a favor, y además, trece cantones deben estar también a favor (se considera que un cantón está a favor de una reforma cuando más del 50% de su población se expresa a favor).

La otra modalidad es el referéndum facultativo, que se aplica en leyes generales comunes y actos parlamentarios. Cuando el parlamento crea una nueva ley, los ciudadanos tienen 90 días para solicitar un referéndum; la petición formal deberá ir acompañada de 50,000 firmas de ciudadanos con derecho a voto, el referéndum facultativo también puede ser solicitado por ocho cantones. De haberse recibido la solicitud en el tiempo previsto, debe realizarse una votación popular para aceptar o rechazar la nueva ley. En estos casos basta con que la mayoría de los ciudadanos se expresen en contra, para rechazar la ley.

⁹⁷ Riboi, Rolf, Pólemicas por la Democracia Directa, *Panorama Suizo*, núm. 6, Suiza, Diciembre 2004, p. 5-6.

Ahora bien, la segunda herramienta de la democracia directa es la iniciativa, a través de este instrumento los ciudadanos pueden proponer, ellos mismos, un cambio a la Constitución. Para que la propuesta sea tomada en cuenta deberá estar respaldada por 100,000 ciudadanos con derecho a voto que firmen el proyecto. Una vez recibida la iniciativa, ésta es discutida en el Consejo Federal y en la Asamblea Federal, ambos órganos deben adoptar una postura formal con respecto a la enmienda constitucional que se propone, y pueden también realizar una propuesta alterna o contrainiciativa. La propuesta debe ser sometida al voto popular, y en caso de haber una contrainiciativa ésta también debe someterse al voto popular, y debe ser al mismo tiempo que la iniciativa original. Es importante mencionar que en el caso de la iniciativa a nivel federal, ésta sólo puede presentarse en casos de enmienda constitucional, y no en lo relativo a leyes ordinarias. Ahora bien, por ser la iniciativa a nivel federal un cambio constitucional, éste requerirá la mayoría de estados y de cantones para ser adoptada.

También a nivel cantonal se aplica la democracia directa, sin embargo, los cantones tienen la libertad de establecer en sus constituciones hasta qué grado se acepta y cómo se opera. *“At cantonal and local levels referenda occasionally go further. Some cantons hold obligatory referendum for most laws and important acts, and referenda may be held for some financial decisions about investments for large-scale government projects. Semi-direct democracy is, on the whole, more widely used in the Swiss-German cantons and communes. In the French- and Italian-speaking parts of Switzerland the opportunities for popular referenda are more restricted, especially at the local level.”*⁹⁸ En algunas comunas de la Suiza-alemana, por ejemplo, se realizan votaciones para decidir si la velocidad máxima permitida en ciertas calles del pueblo debe ser más baja o más alta, o si las tiendas deben cerrar una hora más tarde o no, etc. En fin, en Suiza existe una gran gama de decisiones que el pueblo puede y debe tomar.

Ahora bien, la democracia directa en Suiza se sustenta en dos principios básicos, el primero de ellos es, como su mismo nombre lo dice, el de democracia, que a grandes

⁹⁸ Linder, Wolf, *Op. Cit.*, p. 85.

rasgos significa que en este tipo de gobierno la soberanía emana del pueblo y por tanto cada “miembro” del pueblo tiene un voto. El otro principio sobre el cual descansa la democracia directa es el de federación, la Confederación Helvética se compone de 26 estados, que como tales tiene derecho a un voto. Como antes se ha mencionado, Suiza se constituye de dos piezas fundamentales, el pueblo y los cantones, recordemos el primer artículo de la Constitución Federal de la Confederación Suiza, “El pueblo Suizo y los cantones de [] forman la Confederación Suiza”⁹⁹, por tanto, la democracia directa, responde precisamente a estos dos fundamentos de la Confederación. Es por lo anterior que en cambios Constitucionales, (la constitución es la que da la forma a la Confederación) se requiere que la mayoría del pueblo y la mayoría de los cantones se expresen a favor del cambio. Si el pueblo está en su mayoría a favor, pero los cantones no, el cambio constitucional no pasa y al revés sucede lo mismo.

Existen ocasiones en las que estos dos principios, el federalismo y la democracia, chocan. En el capítulo uno observamos que existe una gran disparidad entre los cantones en lo que se refiere a su población, el cantón de Zurich, el más poblado de toda la Confederación, cuenta con 1,247,906 habitantes, lo que equivale al 17% de la población, mientras tanto, el cantón de Uri cuenta con 34,777 habitantes, es decir, un 0.5%; debido a esto, la decisión política de un ciudadano de Uri pesa 34 veces más que la de un ciudadano de Zurich.¹⁰⁰ *“When the 11.5 smallest cantons vote together, they constitute a blocking federalist majority representing a tiny democratic minority. Theoretically the smallest federalist veto power (51% of the votes in the smallest cantons against all the other votes) represents just 9% of the Swiss population.”*¹⁰¹ Sin duda alguna esta es una de las imperfecciones más grandes de la democracia suiza, sin embargo tiene una explicación histórica. “La necesidad de aprobación de una propuesta por la mayoría de los cantones era muy importante cuando se introdujo, como elemento pacificador de los conflictos

⁹⁹ Constitución de la Confederación Suiza, Art. 1.

¹⁰⁰ Linder, Wolf, *Op. Cit.*, p.73

¹⁰¹ *Ibidem.*, p. 74. [Cuando los 11.5 cantones más pequeños votan juntos, ellos constituyen una mayoría federalista que bloquea, siendo que representan a una pequeña minoría democrática. Teóricamente, el más pequeño poder de veto federalista (51% de los votos en los cantones más pequeños contra el resto de los votos) representa solamente un 9% de la población suiza.] * Traducción propia.

confesionales entre católicos y protestantes, e impidió una guerra civil en nuestro país. Suponía una importante protección para los pequeños cantones rurales con mayoría católica. Pero ahora que se ha puesto fin a esos conflictos religiosos, y los pequeños cantones ya no necesitan protección, esta medida ha perdido en gran parte su razón de ser, y hoy en día únicamente ayuda a los conservadores a impedir que se lleven a cabo reformas.”¹⁰² Sin duda alguna echar atrás un derecho tan significativo y de tanta relevancia no será tarea fácil, significaría una ruptura con la norma establecido, pues resulta absurdo pensar que aquellos cantones, los más pequeños, que son rurales y conservadores, y que se benefician con este derecho federalista vayan a votar en contra de sus propios intereses. Pero hemos de confiar en que si supieron introducir este derecho a tiempo, para evitar una guerra civil, han de derogarlo a tiempo encontrando una fórmula adecuada. A final de cuentas de eso se trata el mantener la estabilidad y la cohesión, de ir previendo e introduciendo los cambios que permitan la adaptación a la nueva realidad social.

Ahora veremos la realidad y el papel de los partidos políticos en la democracia suiza.

2.3.2 Partidos Políticos

Suiza posee un sistema multipartidista, 16 son los partidos políticos que tienen representación en el parlamento, y 4 los que integran el Consejo Federal. A continuación veremos como es que surgen los cuatro partidos principales, no se abordarán de la misma manera el resto de los partidos porque no tienen tanta representatividad como los otros

¹⁰² Eckert, Heinz, *¿Tiene futuro la democracia directa? Entrevista a Hanspeter Kriesi, Panorama Suizo*, núm. 6, diciembre de 2005, p. 19.

cuatro, que juntos poseen 170 asientos de los 200 disponibles en el Consejo Nacional y todo el Consejo de Estados

La formación de los partidos políticos en Suiza se remonta precisamente a la época de los enfrentamientos entre liberales y conservadores que dieron como resultado la guerra civil, en la cual los liberales obtuvieron la victoria y sentaron las bases para erigir el Estado Federal. Como consecuencia de la victoria en el conflicto, los liberales radicales, una vez instaurado el Estado Federal, controlaban prácticamente todos los órganos de la federación, tenían la mayoría en el Parlamento y manejaban el Consejo Federal entero. Fue hasta 1894 cuando se convirtieron en un partido político, mientras tanto se hacían llamar la “fracción liberal del parlamento”. Este partido, que representaba en su mayoría a la burguesía, en la actualidad lleva el nombre de *Freisinnig-demokratische Partei Schweiz* (en alemán) y *Parti radical-démocratique Suisse* (en francés), y cuenta con 87,000 miembros.

El partido político más viejo, surgido en 1888 y una de las principales oposiciones a los liberales, es el partido socialdemócrata, que en ese entonces era de un corte mucho más socialista que democrático. Representaba primordialmente a la clase trabajadora y sostenía la idea de lograr una “dictadura del proletariado”. En 1918 su férrea oposición al Partido Radical Democrático culminó con una huelga general que al año siguiente le redituó 41 asientos en el Consejo Nacional. A partir de entonces el Partido abandonó sus ideas socialistas radicales para convertirse en un verdadero partido socialdemócrata. En 1942 consiguió su primer asiento en el Consejo Federal y en 1959 el segundo.

El partido, por razones históricas, más opositor a los liberales es el Demócrata-cristiano, que surgió formalmente en 1912, pero desde antes, a finales del siglo XIX, aglutinaba ya a los católicos conservadores que se enfrentaron en guerra civil contra los liberales. Este grupo logró en 1891 imponer al primer Consejero Federal no perteneciente al grupo liberal; en 1919, ya como partido político, consiguieron un segundo asiento en el poder ejecutivo. En la actualidad este partido cuenta con 74,000 miembros, tiene 27 asientos en el Consejo Nacional y 15 en el Consejo de Estados, sin embargo, en el año 2003 perdió

fuerza y después de 84 años de ocupar dos asientos en el ejecutivo, tuvo que ceder una plaza al Partido Suizo del Pueblo.

El Partido Suizo del Pueblo es el más joven de los cuatro, surgió primero como partido cantonal en Zurich en 1917 y un año después en Berna, fue hasta 1937 que se convirtió en un partido nacional, en ese entonces su nombre era: Partido Campesino, Industrial y Ciudadano; representaba, primordialmente, los intereses del medio rural. En 1971 se unió con el Partido Democrático de los cantones de Glaris y Grisonnes, formando el actual Partido Suizo del Pueblo. En el espectro de los partidos políticos en Suiza este es el que se encuentra más a la derecha, cuenta con 59,000 militantes y fue el gran triunfador de las elecciones parlamentarias del 2003, consiguiendo 55 asientos en el Consejo Federal y 8 en el Consejo de estados; este triunfo lo hizo acreedor de un segundo asiento en el Consejo Federal.

En cuanto a la razón de ser de los partidos políticos, por lo general se les reconocen dos funciones primordiales: transmitir las demandas de la población y ser el mecanismo para llegar al poder.

“A la función de transmisión de la demanda política pertenecen todas aquellas actividades de los partidos que tienen como finalidad lograr que en el nivel decisonal sean tomadas en consideración exigencias y necesidades expresas de la población. Al momento de la participación en el proceso político pertenecen en cambio actos como la organización de las elecciones, el nombramiento del personal político, la competencia electoral, a través de los cuales el partido se constituye como sujeto de acción política, es decir, que queda delegado para actuar en el sistema con la finalidad de conquistar el poder, y en consecuencia gobernar.”¹⁰³

De la misma manera que se expresó en la cita anterior, en Suiza los partidos políticos tienen también dos funciones primordiales. La primera de ellas coincide con el planteamiento de Bobbio de la cita anterior: la única forma de acceder al poder, ya sea en la Asamblea Federal o en el Consejo Federal, es a partir de la pertenencia a un partido

¹⁰³ Bobbio, Norberto, Mattetuci, et All. Diccionario de política, Tomo II, Siglo XXI Editores, México, 1991, p.1159.

político. Sin embargo, la otra función, la de ser el transmisor de las demandas de la población, cambia, pues no es exactamente la misma que en una democracia representativa; en la democracia directa (y por tanto en Suiza) la decisión de los partidos políticos dentro de la asamblea, es decir, en el poder legislativo, está acotada por el pueblo, que tiene la libertad de tomar sus propias decisiones a través del referéndum y de la iniciativa. La función de los partidos políticos es entonces la de generar opinión, es decir, convencer discursivamente a la población de por qué una decisión es mejor que la otra. La Constitución expresa esta función de la siguiente manera:

“Art. 137 Partidos Políticos

Los partidos políticos contribuyen a formar la opinión y la voluntad populares.”¹⁰⁴

Ahora, para responder a la pregunta que se planteó en el apartado anterior (¿cómo toma sus decisiones el pueblo suizo?), veremos cómo es la relación de los partidos políticos y el pueblo en la democracia directa.

2.3.3 La Decisión en la Democracia Directa

Como se mencionó anteriormente, en una democracia directa el papel de los partidos políticos está encaminado a generar opinión entre los electores. Si bien, al pueblo se le deja la decisión final en asuntos tan importantes como la abolición del ejército, la entrada al Espacio Económico Europeo, y muchas otras decisiones de diversa importancia, “la democracia directa exige que la clase política explique a los votantes correctamente y del modo más objetivo posible todas las ventajas y desventajas de las propuestas sometidas a

¹⁰⁴ Constitución Federal de la Confederación Suiza, Art. 137.

votación, y considere la situación de los ciudadanos. La democracia directa requiere una gran transparencia en la vida política”.¹⁰⁵ Lo cierto es que los partidos políticos se ven obligados a clarificar sus posturas sobre todos los temas sometidos a votación, de otra forma no podrían convencer al electorado de votar en un sentido o en otro.

Puede pensarse que el pueblo debe tener una madurez especial para decidir correctamente en asuntos tan relevantes, sin embargo el papel, y la madurez de la clase política es todavía más importante.

“...no olvidemos que los resultados de las elecciones siempre dependen de cómo y qué piensan las élites. El desenlace de una votación nunca es casual, depende siempre de la campaña que la precede. En Suiza, por ejemplo, cuando una propuesta no tiene opositores dignos de mención, se apoya siempre al gobierno. Cuanto más controvertida es la propuesta, más elevada es siempre la proporción de votantes y menos predecible los resultados de la votación.”¹⁰⁶

Lo cierto es que el pueblo, para guiarse en la toma de una decisión, cuenta, en primer lugar, con la postura oficial del gobierno, que incluso aparece como recomendación en la papeleta en la que se emite el sufragio. Por otro lado, cada votación conlleva una campaña en la que no sólo los partidos políticos toman parte, sino que se crean comités específicos con grupos organizados de la sociedad civil que apoyan una postura.

A continuación se presentan algunos carteles de propaganda política, que en Suiza son una de las principales formas de comunicación para hacer campaña a favor o en contra de una postura específica en la propuesta de la que se trate.

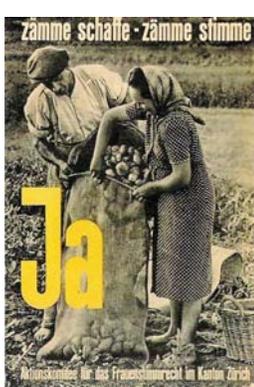
Voto sobre el sufragio femenino

¹⁰⁵ Eckert, Heinz, *Op. Cit.*, p. 18

¹⁰⁶ *Ibidem.*, p. 18.



(1) Voto popular sobre el sufragio femenino. Lo que tenemos. Lo que arriesgamos



(2) Trabajamos juntos • votamos juntos. Si



(3) Contra la unificación y el sometimiento. NO al derecho de voto femenino.

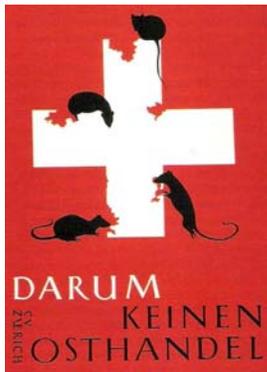


(4) A las queridas mujeres un SI masculino.

El camino para conquistar los derechos políticos de la mujer en Suiza fue muy arduo, Suiza fue uno de los países occidentales que más tardaron en introducir el voto femenino, ello debido principalmente a que la decisión significaba un cambio constitucional y por tanto debía ser aprobada por la mayoría de los ciudadanos con derecho a voto, todos ellos, obviamente, hombres. Quizá si bien esto parezca un punto negativo de la democracia directa no lo es tanto, porque permite que los cambios constitucionales se den, solamente, cuando ya ocurrió un cambio verdadero en la forma de pensar de la sociedad. Las votaciones para el sufragio femenino se dieron tanto a nivel cantonal como federal desde 1919, en 1959 se rechazó la propuesta a nivel federal, pero dos años antes fue el cantón de Basilea Ciudad el primero en aceptar el voto femenino a nivel cantonal, le siguieron en los próximos años los cantones de habla francesa Vaud, Neuchatel y Ginebra; no fue hasta 1971 que se aprobó el sufragio de la mujer a nivel federal. (El primer cartel es de 1921, de la votación realizada en el cantón de Ginebra. El segundo cartel es del cantón de Zurich en 1947, el siguiente es también de Zurich en 1970, y el último es de la votación federal del 1971.¹⁰⁷)

A continuación se presentan algunos carteles sobre asuntos internacionales, tema que continuamente ha suscitado el debate en torno a la democracia directa.

¹⁰⁷Fuentes: Schweizer Plakatsammlung des Schweizerisches Landesbibliothek y Meyer, Helmut, *Geschichtsbuch: Die Geschichte der Schweiz*, Cormelsen, Berlin, 2002, pp. 232.



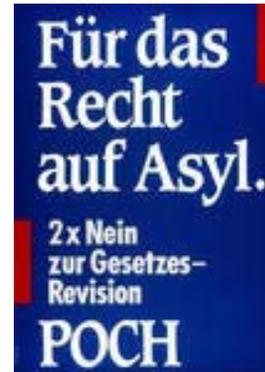
(5) Por eso ningún comercio con el este.



(6) 1,212,429 extranjeros son demasiados.



(7) Perder la seguridad?
Perder el empleo?
Schengen NO



(8) Por el derecho al asilo. 2 x No a la revisión de la ley.

En la actualidad el porcentaje de extranjeros en Suiza es de un poco más del 20%, ello suscita constantes debates acerca de la política migratoria. Así por ejemplo, en 1982 y en 1994, se presentaron proyectos para facilitar la nacionalización de jóvenes hijos de extranjeros que han vivido toda su infancia en Suiza, los proyectos implicaban cambios a la Constitución y por lo tanto referéndum obligatorio. Ambos proyectos fueron rechazados por la mayoría del pueblo en las urnas. El último intento por sacar adelante una reforma en materia de migración fue en el año 2004, el proyecto era muy similar a los anteriores, consistía en la nacionalización facilitada de extranjeros de segunda y tercera generación; con una participación del 53.4% (la participación normal es del 40%) el proyecto se volvió a rechazar, el 56.8% de la población se expresó por el No y el 43.2% por el Si.

Sin embargo, existe otro ejemplo interesante, se trata de una iniciativa popular presentada por el Partido Suizo del Pueblo en el año 2000, dicha iniciativa consistía en una enmienda constitucional que evitara la “mala utilización del derecho de asilo” (Cartel (4)). Tanto el Consejo Federal como la Asamblea Federal se expresaron en contra de la iniciativa y recomendaron al pueblo no aceptarla. Las votaciones se llevaron a cabo el 24 de noviembre del 2002 y, aunque las votaciones fueron extremadamente cerradas, la iniciativa se rechazó con el 50.1% de lo votos. (La participación fue de 47.1% de los electores).

Sin duda el tema que más ha puesto en cuestión a la democracia directa es el rechazo de la adhesión de Suiza al Espacio Económico Europeo, a este tema se le dedicarán unas cuantas páginas porque posee gran relevancia en lo referente a las divisiones del pueblo suizo.

El punto culminante para la creación de la Unión Europea fue la firma del Tratado de Maastricht en 1992, que aseguraba una integración económica europea, con una moneda común, el euro, y un mercado único; y sentaba las bases para la creación de la actual Unión Europea. Después de una larga discusión dentro del Consejo Federal y la Asamblea Federal, se decidió, a finales de mayo de 1992, solicitar al Consejo de Ministros de la Comunidad Europea la candidatura para que Suiza pudiera formar parte de dicha comunidad; esto sabiendo que la adhesión de Suiza tendría que someterse al voto del pueblo.

A principios de ese mismo año, 1992, dio inicio una campaña masiva con múltiples frentes : *“Le Conseil fédéral avait annoncé au mois de février qu'un crédit de 5,9 millions de francs serait consacré à une vaste campagne d'information sur l'intégration européenne,”*¹⁰⁸ por su parte, los opositores a la adhesión echaron también toda la leña al fuego para convencer al electorado de las “desventajas” de sumarse a la Comunidad, la figura central del bloque opositor a la adhesión fue el Consejero Nacional (en ese entonces) y actualmente Consejero Federal Christopher Blocher, del Partido Suizo de Pueblo.

Estos son algunos de los carteles de la campaña:

¹⁰⁸ *Politique européenne de la Suisse*, [en línea], Année Politique Suisse, Suiza, 1992, Dirección URL : <http://www.anneepolitique.ch/docu/europe.htm#Campagne%20référendaire>, [consulta: 11 de septiembre de 2006.] [El mes de febrero el Consejo Federal anunció que había destinado un crédito de 5.9 millones de francos para una campaña vasta de información para la integración europea.]



(9)

(10) Cada segundo franco suizo proviene de la exportación: 75 centavos tan sólo de Europa. No queremos segar la rama en la que estamos todos sentados. Por eso: EEE **SI**

(11) La izquierda y otros partidos antinacionalistas quieren ingresar a nuestro país a Europa y con ello:

- ponerle precio a la neutralidad,
- sacrificar la independencia
- vender caro los derechos del pueblo. Quien no quiere eso, vota SVP.

(12) Es usted un traidor de la patria a favor de la EU? Marque: 1559915. Tenemos respuestas a sus preguntas.

*“A la fin de la campagne, la Suisse était politisée comme rarement elle l'a été dans son histoire moderne. La démocratie directe révélait son visage passionnel et la participation au vote atteignait presque un niveau record.”*¹⁰⁹ Las votaciones se llevaron a cabo el 6 de diciembre de 1992, la participación ascendió a un 78,3%, de los cuales el 49,7% se expresó por el SI y el 50,3% por el NO. Como resultado, Suiza, hasta el momento, no pertenece a la Unión Europea.

Sin duda son muy amplias las implicaciones de la negativa del pueblo suizo a ingresar a la Comunidad Europea, aquí no se abordarán dichas implicaciones, pero lo que es fundamental rescatar es la votación misma que dividió por completo al país, generándose un fenómeno de ruptura que acentuó la división lingüística. El siguiente mapa lo muestra perfectamente:

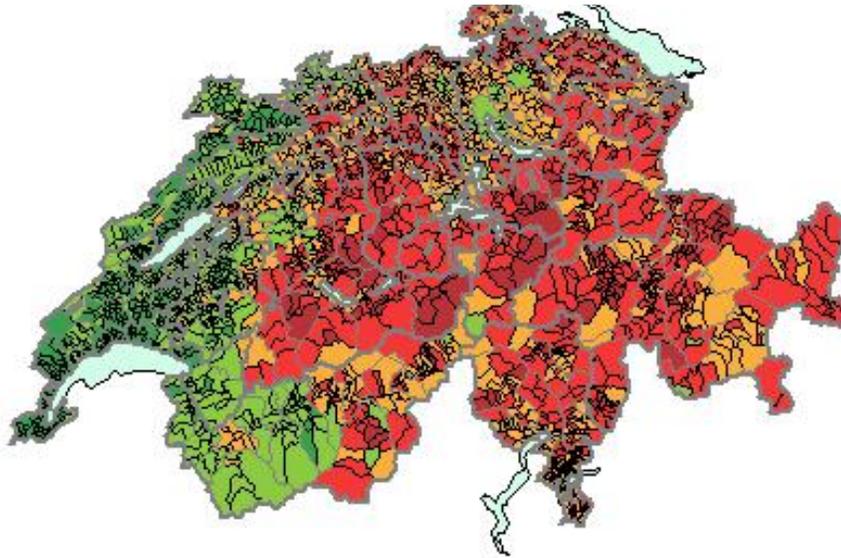
¹⁰⁹ Kriesi, Hanspeter, Longchamp, et All, Principaux résultats de l'analyse de la votation fédérale du 6 décembre 1992, [en línea], Vox, Analyses des Votations Fédérales, Suiza, Febreo de 1993, no. 47, Dirección URL: <http://www.politrends.ch/abstimmungen/abstimmungsanalysen/vox-analysen/920612f.html>, [consulta: 9 de septiembre de 2006]. [Al final de la campaña, Suiza estaba politizada como raramente lo ha estado en su historia moderna. La democracia directa reveló su rostro pasional y la participación en la votación alcanzó casi un nivel record.]

Mapa 19

Decisión Federal sobre el Espacio Económico Europeo

6 de diciembre de 1992

- SI (49.7%)
- NO (50.3%)



Este mapa coincide casi por completo con el de la división lingüística entre la Suiza francesa y el resto del país, si se examina la votación por cantones, se encuentra que los de habla francesa, se expresaron a favor de la entrada al EEE (Espacio Económico Europeo) junto con los dos medios cantones Basel Ciudad y Basel Campo. Por el NO estuvieron todos los cantones de la Suiza alemana (menos los dos Basel), los Grisones y el Ticino.

Este resultado generó un sentimiento de malestar entre los suizos franceses, se sintieron en calidad de minoría, a partir de entonces se ha creado un bloque homogéneo de la Suiza francesa contra el resto de la Confederación.

Partiendo del resultado de esta votación popular la Asamblea Federal creó dos “Comisiones de la Comprensión” destinadas a analizar las razones que dieron lugar a la división entre suizos alemanes y suizos franceses en esta votación específica. Las

comisiones decidieron abordar la cuestión desde un ángulo cultural e histórico y llegaron a las siguientes conclusiones: En primer lugar se observó un mayor distanciamiento de la Suiza alemana con Alemania, que de la Suiza francesa con Francia, ello en gran medida se debe al dialecto suizo- alemán que la da identidad a los suizos y los diferencia de Alemania. La segunda conclusión apunta a una gran disparidad económica entre las regiones, los suizos franceses tienen la idea de que la Suiza alemana dirige la vida económica del país, y en cierta medida es verdad, tan sólo el denominado “triángulo de oro”, Zurich, Berna y Basel producen el 38% de la economía y, además, 83 de las 100 empresas más grandes de Suiza se encuentran en la parte alemana. Aunado a esto concluyeron también que los suizos alemanes y los suizos franceses tienen una visión distinta de la historia, los primeros la idealizan y creen en un pasado glorioso mitificado, en la leyenda de Guillermo Tell, mientras tanto, para los suizos franceses estos mitos no son una referencia, y esto es totalmente comprensible, los cantones de habla francesa ingresaron a la Confederación, casi todos, en el siglo XIX, cuando los mitos fundacionales de la Confederación se remontan al siglo XIII, por supuesto que para ellos no les significan una identidad, es mucho más fuerte y arraigada su identidad cantonal, de ahí que formar parte de la Comunidad Europea o de la Confederación Suiza no les sea tan distinto.¹¹⁰

Si bien la democracia directa, como se observó en el caso anterior, puede hacer patentes las divisiones en el pueblo suizo, no es ella la que las crea, incluso, “desde un punto de vista de la política estatal, estos dos derechos populares provocan una discusión casi continua y frecuentemente controversial en el país, siembren identidad en el pueblo suizo y le confirman permanentemente su legitimación.”¹¹¹

¹¹⁰ Weibel, Ernst, *Op. Cit.* pp. 72.

¹¹¹ Ribj, Rolf, *Op. Cit.* p.6.

Capítulo 3

La Creación del Cantón Jura

El presente capítulo está destinado a plantear el conflicto que dio como resultado el surgimiento de un cantón nuevo en el año 1979, el cantón Jura. Se eligió especialmente este caso porque dentro de las causas que originaron el conflicto están presentes las tres divisiones del pueblo suizo que se plantearon al principio de la tesis.¹⁰⁵ La intención de este capítulo es mostrar cómo, a través de la cultura política del pueblo suizo, se logró resolver dicho conflicto y mantener la paz y la cohesión social como Nación.

¹⁰⁵ Con esto no quiero decir que sean las únicas causas, pero sin duda están presentes y son determinantes.

3.1 Breve Historia del Conflicto

En la temprana Edad Media, el territorio de Jura pertenecía al Obispado de Basel, el cual no formaba parte de la Confederación Helvética, pero se conformaba por habitantes de habla alemana y francesa, y ejercía sobre éstos y sus vecinos una autoridad espiritual importante. Dentro del Imperio Romano-Germano, este obispado era considerado autónomo, y como tal, para el siglo XVI era ya un verdadero estado. En 1501 la Ciudad de Basel logró separarse y adherirse a la Confederación Helvética, a los pocos años, una vez que se inició la Reforma, Basel se convirtió y se deshizo por completo de cualquier tipo de autoridad del Obispado. Sin embargo, el territorio de Jura no logró separarse y por tanto, tampoco se reformó.

En el siglo XVIII el Obispado se alió con Francia para salvaguardar su seguridad interna, antes había intentado una alianza con la Confederación pero ésta lo rechazó. En 1814, como consecuencia de la derrota napoleónica, se celebró el Congreso de Viena para decidir sobre el nuevo orden de Europa, entre las decisiones que se tomaron estaba el futuro del Jura, que fue cedido intacto al cantón de Berna.

Mapa 20



Los habitantes de la región del Jura eran en su mayoría de habla francesa, y por supuesto, católicos, en cambio, el cantón de Berna es en su mayoría de habla alemana y fue uno de los cantones en adoptar la reforma protestante más fervientemente, en la actualidad es el cantón de Suiza con la proporción más elevada de protestantes en toda la Confederación, un 67% de sus habitantes profesan el protestantismo.

Al poco tiempo de que el Jura fue anexado al cantón de Berna se comenzó a gestar un movimiento separatista, al cual Berna respondió con una masiva represión policíaca y militar, logrando que el movimiento callara. Sin embargo, a mediados del siglo XIX comenzó una etapa de crecimiento económico muy importante al sur del Jura, floreció la industria y el comercio y esto atrajo a esta región a habitantes de habla alemana de los cantones vecinos y de Berna misma. En algunas comunas al sur del Jura la población de habla alemana ascendió hasta representar una tercera parte de la población y en otras comunas, incluso, llegó a ser mayoría. Los originarios de Jura se sintieron amenazados en su identidad, y comenzó un movimiento cultural, en la literatura y las artes, que poco a poco logró consolidar un patriotismo jurásico.

Si bien desde el comienzo de la vida del Jura dentro Berna existía un ideal separatista, el conflicto comenzó en la década de los 40's, cuando los jurásicos verdaderamente vieron amenazada su identidad; la gota que derramó el vaso fueron dos hechos: en primer lugar se suprimió el francés como lengua oficial en una de las comunas de la región, por otro lado se le negó a un consejero del gobierno de Berna de origen jurásico encabezar un departamento, argumentando que al ser el francés su lengua materna, no era la persona más apropiada para el cargo. Estos hechos generaron movimientos de protesta entre la población del Jura, se crearon diversas organizaciones políticas, la más importante fue el Movimiento Separatista Jurásico (M.S.J.). En esta ocasión la respuesta del gobierno fue muy distinta a la represión de la primera vez. Ahora Berna se comprometió a realizar ciertos cambios a la constitución cantonal: El primero, el reconocimiento del pueblo jurásico como unidad étnica dentro del estado de Berna; el segundo, el reconocimiento del francés como una lengua oficial del cantón; el tercero, la creación de una comisión

paritaria en el Gran Consejo para el tratamiento de cuestiones jurásicas y el cuarto, la concesión a Jura de 9 asientos en el Gran Consejo (autoridad legislativa bernesa) y 2 en el Consejo de Gobierno (autoridad ejecutiva bernesa).

El “Movimiento Separatista Jurásico” no tomó parte en las negociaciones con el gobierno bernés, empero, muchas otras organizaciones políticas jurásicas aceptaron la negociación y se fue constituyendo poco a poco un contra-movimiento denominado “Unión de Patriotas Jurásicos”, que se expresaba en contra del ideal separatista. Mientras tanto, el M.S.J. lanzó en 1950 una iniciativa para realizar un plebiscito por medio del cual se pudiera decidir si el Jura debiera separarse de Berna y convertirse en un cantón autónomo. Dicha iniciativa fue rechazada aplastantemente por el pueblo de Berna, incluso en el Jura se rechazó con un 52%, exceptuando a tres provincias al norte de Jura. Con la negativa del pueblo a realizar el plebiscito el gobierno de Berna le dio carpetazo al asunto, creyó que el conflicto había terminado.

Para 1962 el “Movimiento Separatista Jurásico” se convirtió en un Frente de Liberación Jurásica, sus estrategias se radicalizaron y comenzaron una serie de atentados con artefactos explosivos contra objetivos militares. El conflicto atrapó inmediatamente la atención de toda Suiza. La Confederación se negó a intervenir y Berna se preparaba para responder con la fuerza a la violencia. Se prohibieron las manifestaciones autonomistas y con ello el Frente de Liberación ganaba más adeptos, pero los simpatizantes del otro bando, los anti-separatistas, también aumentaban.

3.2 La Solución

En el año de 1967 el gobierno de Berna lanzó un plan destinado a solucionar el conflicto; el plan se componía de dos opciones, la primera consistía en darle a Jura un estatus especial dentro de Berna, es decir, concederle autonomía, pero permaneciendo en el cantón, la segunda opción apuntaba a la realización de un plebiscito por medio del cual pudiera decidirse sobre la separación de Jura. En un primer momento los separatistas se negaron a aceptar el plan, pero al poco tiempo accedieron y se inclinaron por la opción plebiscitaria.

Para llevar a cabo esta segunda opción Berna sometió a votación popular en el año de 1970 un anexo a la Constitución Cantonal en el que se les otorgaba a los 7 distritos de la región del Jura la libertad de decidir sobre su propio futuro. Dicha enmienda fue aprobada por el 86% de la población del cantón, el promedio de participación en todo Berna fue del 38%, en la región del Jura del 60%. En este anexo constitucional se diseñó un “sistema de cascada” de votaciones populares en la región de Jura, que permitiría decidir sobre la creación del nuevo cantón y la delimitación de sus fronteras.

La primera votación se llevó a cabo el 23 de junio de 1974, con una participación que ascendió al 90% de la población. La pregunta que se realizó a los votantes fue: ¿Quieren usted crear un nuevo cantón? (Wollt ihr einen neuen Kanton bilden?). Los resultados de la votación estuvieron altamente diferenciados, dividiéndose por completo el norte del sur, los tres distritos del norte, Delémont, Franches Montagnes y Porrentruy votaron a favor, con un 79%, 77% y 68% respectivamente, los distritos del sur Couterlary, Nuenstadt y Moutier, se expresaron en contra con un porcentaje de aceptación de tan sólo 23%, 34% y 43% respectivamente.

La segunda votación fue llevada a cabo en los tres distritos del sur que se mostraron en contra de la creación del nuevo cantón. Se realizó el 16 de marzo de 1975 con una

participación mayor que la anterior, la pregunta en esta ocasión fue: ¿Quieren ustedes permanecer en el cantón de Berna? (Wollt ihr beim Kanton Bern verbleiben?) El resultado fue algo similar al que se dio en la primera votación, ahora Couterlary se mostró a favor con un 75%, Nuenstadt con un 66% y Moutier con un 56%.

Con estas dos votaciones se decidieron prácticamente las fronteras del nuevo cantón, los tres distritos del norte serían parte del Jura y los tres del sur permanecerían en Berna. Sin embargo, se realizó una última votación destinada a todas aquellas comunas, en total 13, situadas en lo que sería la nueva frontera, de manera que cada una de ellas pudiera decidir si quedarse en Berna o pasar a formar parte de Jura. La votación se llevó a cabo los días 7 y 14 de septiembre de 1975, el resultado fueron 5 comunas que decidieron quedarse en Berna y 8 que decidieron formar parte del Jura; aquí coincide plenamente que la mayoría de la población de las comunas que decidieron quedarse en Berna era protestante, mientras que la mayoría de la población de las comunas que se decidieron por Jura era católica.¹⁰⁶ Con esto se delinearón por completo las fronteras del nuevo cantón.

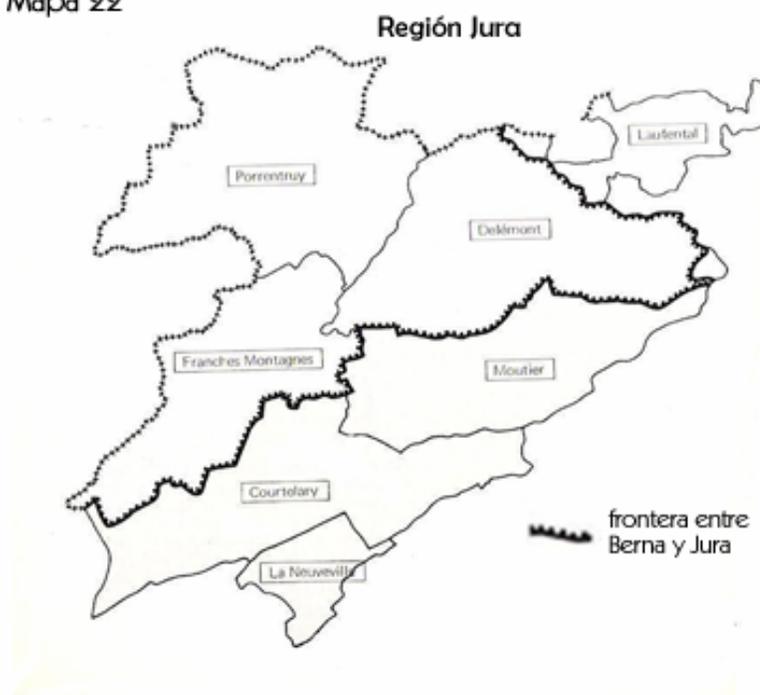
El último paso para poder completar la creación del cantón Jura fue la obtención del reconocimiento por parte del pueblo suizo y del resto de los cantones, el artículo 1º y el artículo 80º de la Constitución Federal de la Confederación Suiza tendrían que ser reformados, para lo cual, como se ha repetido varias veces, era necesaria la aprobación de la mayoría del pueblo y de la mayoría de los cantones. Las votaciones se llevaron a cabo el 24 de septiembre de 1978, el 82.3% del pueblo y todos los cantones se expresaron a favor de la creación del cantón Jura. El 1º de enero de 1979, una vez que la Constitución del nuevo cantón entró en vigor, Suiza cuenta con 20 cantones y seis medios cantones.

¹⁰⁶ Junker, Beat, Geschichte des Kantons Bern seit 1798, Band III, Historisches Verein des Kantons Bern, 1996.

Mapa 21



Mapa 22



3.3 El Conflicto Étnico

El conflicto que dio origen al cantón de Jura podemos ubicarlo dentro de los conflictos étnicos, siguiendo la definición que Rodolfo Stavenhagen plantea de etnia: “Un grupo étnico o una etnia es una colectividad que se identifica a si misma y que es identificada por los demás conforme a criterios étnicos, es decir, en función de ciertos elementos comunes tales como el idioma, la religión, la tribu, la nacionalidad o la raza, o una combinación de estos elementos, y que comparte un sentimiento común de identidad con otros miembros del grupo.”¹⁰⁷

Partiendo de esta definición la población originaria de Jura se ajusta perfectamente al concepto de etnia. Los jurásicos son un grupo étnico que comparte varios elementos comunes, la lengua: el francés, la religión: católico-romana y la nacionalidad:¹⁰⁸ el Jura. (Estos tres elementos son los mismos que se plantearon en el primer capítulo). En esta cita también se plantea la identificación propia y la identificación de los demás como características de una etnia. En el caso de Jura la identificación propia puede observarse desde el principio, en el momento en el que los jurásicos comienzan a albergar un ideal separatista, que nos habla de la clara diferenciación que realizan entre ellos y los berneses, reconociéndose como una colectividad diferente a los otros, y que por ello tiene el derecho a un desarrollo autónomo. Ahora bien, la identificación como grupo étnico por parte de los otros se da en el momento en el que Berna, para solucionar el conflicto, reconoce en su constitución al pueblo del Jura como una minoría étnica y al francés como idioma oficial del cantón. En cuanto al sentimiento común de identidad que comparte el grupo étnico, este se va desarrollando poco a poco a lo largo del conflicto, recordemos que existió todo un movimiento cultural que consolidó un nacionalismo jurásico; además

¹⁰⁷ Stavenhagen, Rodolfo, Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional, [en línea], UNESCO, 1991, Dirección URL: <http://www.unesco.org/issj/rics157/stavenhagenspa.html#rs3>, [consulta: 18 de septiembre de 2006].

¹⁰⁸ Se plantea la nacionalidad como uno de los elementos presentes en este conflicto porque la gente de esta región tiene un pasado común anterior a su pertenencia a la nación suiza, que se dio hasta el año de 1814, y que es un elemento diferenciante además de la lengua y la religión.

el sentimiento de identidad se reforzó cada vez que se sintieron amenazados por otro grupo étnico, los suizos-alemanes-católico-berneses.

En este mismo texto Rodolfo Stavenhagen identifica distintas situaciones, en total siete, en las que se encuentran distintos grupos étnicos alrededor del mundo, la primera y la segunda de ellas son las que nos interesan:

1. "Grupos étnicos dentro de un Estado que se autoidentifica como multiétnico o multinacional. Estos grupos pueden basar su identidad en el idioma (como en Bélgica o en Suiza), en la religión (como en el caso de los sikhs, los musulmanes y los hindúes en India; los cristianos y los musulmanes en Líbano), en la nacionalidad (como en Unión Soviética) o en la raza (Sudáfrica). En estos casos, los grupos étnicos distintos de la nacionalidad dominante o mayoritaria pueden o no disfrutar de un estatuto jurídico especial, y se encuentran en una situación minoritaria y no dominante.
2. Grupos étnicos dentro de un Estado que no reconoce formalmente su propia composición multiétnica, como Francia, Japón, Indonesia, Turquía, Portugal y muchos países africanos. En este caso, las minorías pueden tener una implantación regional, tales como los bretones y los corsos en Francia, los escoceses en Gran Bretaña; o pueden ser raciales (como los negros en Estados Unidos), religiosas (como los coptos en Egipto o los Baha'i en Irán), lingüísticas (como los bereberes en Argelia), o tribales (como en Afganistán); o una combinación de varios de estos elementos." ¹⁰⁹

Sin duda alguna la Confederación Suiza se ajusta por completo a la primera situación, como el mismo Stavenhagen lo reconoce, sin embargo, la situación de Jura debemos considerarla dentro del cantón de Berna y no en el entorno de la Confederación, de ahí que la lucha separatista de Jura fuera en todo momento con Berna y no con Suiza, pues en ningún momento el Movimiento Separatista Jurásico planteó su independencia de Suiza o su anexión a algún país vecino como Francia. Ahora bien, si se observa la situación de Jura dentro de Berna puede llegarse a la conclusión de que se ajusta casi por completo al número dos, es decir, Berna era un estado en el que no se reconocía su composición multiétnica y, cuando quiso reconocerse ya era demasiado tarde.

Continuando con Rodolfo Stavenhagen, "el conflicto étnico puede manifestarse de distintas formas, desde la actitud individual caracterizada por el rechazo, la exclusión y la

¹⁰⁹ Ibidem.

hostilidad acompañada de estereotipos, prejuicios, intolerancia y discriminación a nivel de las relaciones interpersonales, pasando por la acción política institucional y los movimientos secesionistas, hasta las confrontaciones violentas que pueden revestir las formas de disturbios, matanzas, genocidios, levantamientos, rebeliones, revoluciones, terrorismo, guerra civil, guerras de liberación nacional y guerra entre Estados.”¹¹⁰

En el caso de Jura observamos que los acontecimientos que desencadenaron el conflicto más intenso fueron del tipo de discriminación lingüística, se generaron movimientos secesionistas y en la última etapa existieron también confrontaciones violentas que pueden calificarse de terrorismo.

Con todo lo anterior lo que se quiere mostrar es que en Suiza, en su historia reciente, existió un verdadero conflicto étnico por razones de lengua, religión y nacionalidad, afortunadamente, las instituciones políticas, combinadas con un poco de imaginación y voluntad, lograron una solución pacífica al conflicto. Sin embargo, no creo que esta solución sea definitiva, y es que desde mi punto de vista el conflicto tardó demasiado tiempo en solucionarse, y la migración y la influencia directa de Berna, y seguramente otros factores más, hicieron imposible la unión de Jura en un solo estado o cantón, una muestra de que la solución no fue definitiva es la presentación en noviembre de 2004 de una iniciativa popular cantonal denominada “Une seul Jura” (una sola Jura) cuyo objetivo es estudiar la posible unificación de todos los distritos que anteriormente conformaban la región, es decir, la anexión a Jura de los tres distritos que decidieron quedarse en Berna. Para concluir este capítulo recurriré a una cita que me parece es la clave para poder solucionar conflictos étnicos futuros dentro de la Confederación Suiza: “dass Strukturen und Grenzen nicht für alle Zeit unabänderlich sind, sondern zum Wohl der Menschen und der Gemeinschaften anpassungsfähig bleiben müssen”¹¹¹

¹¹⁰ Ibidem.

¹¹¹ Güntert, Daniel, Der Kanton Jura: Ansichten-Einsichten, Zeit-Fragen, núm. 46, 29 de noviembre de 2004, Suiza. [Que las estructuras y las fronteras no son para siempre inalterables, sino que por el bien de los hombres y la sociedad deben permanecer adaptables.]

Conclusiones

La conclusión principal de este trabajo es que son tres los elementos fundamentales de la cultura política suiza que permiten la cohesión social: el federalismo, la democracia directa y los espacios de poder compartidos.

El federalismo es básico para el mantenimiento de la cohesión social porque tenemos una sociedad con un conjunto de elementos étnicos que diferencian a sus integrantes, la identidad cantonal, la lengua y la religión, con estas características un punto básico para el mantenimiento de la cohesión social es que cada uno de los cantones tenga autonomía en su propio territorio, puesto que dentro de cada cantón por lo general la lengua es la misma y la religión también, es decir, los elementos étnicos dentro de los cantones no varían o su variación es muy poco significativa. Ahora bien, para mantener la unidad y la armonía entre cantones con características étnicas distintas el federalismo es fundamental, pues ningún cantón es hegemónico, para las votaciones en materia constitucional el voto de cada uno de ellos tiene exactamente el mismo peso, y las competencias cantonales son muy amplias, lo que le da una gran libertad a los cantones para estructurar la vida de su comunidad.

La importancia de este principio federal nos la muestra perfectamente el conflicto de Jura. El conflicto que dio origen al nuevo cantón fue un conflicto étnico en el cual las diferencias religiosas, lingüísticas y de nacionalidad, diferencias étnicas, en su conjunto, conformaron una identidad propia que reclamaba su derecho a la autodeterminación. Este pueblo no contaba con el mínimo indispensable que era un territorio propio, dentro de la Confederación, sobre el cual pudiera decidir, y la libertad fundamental, que de ahí se deriva, de estructurar autónomamente la vida de su comunidad. Siguiendo a Durkheim: “Lo colectivo se fundamenta en el reconocimiento de lo individual y de su derecho a un desarrollo autónomo”, esto lo permiten precisamente las entidades federativas.

El segundo elemento fundamental de la cultura política suiza es la democracia directa. La democracia directa permite a los individuos tener ingerencia en las decisiones que los afectan, les permite sentirse parte de un todo, la Confederación, que no los excluye aún cuando formen parte de la minoría más pequeña del país y no tengan representación en el parlamento. Al estar los individuos involucrados en las tomas de decisión de la Federación, adquieren un sentido de responsabilidad y de pertenencia, pues sus decisiones tienen consecuencias en la realidad que afectan su propia vida, es la libertad más grande que puede tenerse. ¿Quién puede quejarse de tener semejante libertad? La democracia directa dota de identidad a los suizos, porque los involucra en la construcción del país del que forman parte.

El tercer y último elemento de la cultura política suiza que permite la cohesión social son los espacios de poder compartidos. El parlamento suizo es muy similar en su estructura al parlamento mexicano, este órgano es el espacio de representación del pueblo, y también, de las entidades federativas; es el espacio en el que se concilian los intereses divergentes de una sociedad, porque se pretende que toda ella esté representada; el parlamento suizo no es innovador, pero sí cumple con esta idea de representación de todos los grupos que conforman a la sociedad.

En donde sí se presenta algo innovador, poco conocido, es en el poder ejecutivo, en donde la presidencia está formada por un cuerpo colegiado integrado por siete miembros. Los partidos políticos más importantes comparten el poder, pero también se comparte entre los principales grupos lingüístico-culturales del país, los beneficios de una presidencia colegiada son varios. En primer lugar, este tipo de presidencia permite un equilibrio de poder, las decisiones que el cuerpo colegiado toma no son unilaterales o unipersonales, son decisiones producto del consenso, producto de la discusión entre los siete miembros, y en este sentido tienen un mayor grado de legitimidad. Otra cualidad de este tipo de gobierno es que al haber una representación amplia en la presidencia, no existe una oposición como la conocemos en México, para empezar las fuerzas políticas no se juegan el todo por el todo, y por tanto no se quedan con las manos vacías si los

otros ganan, por lo cual las luchas no son a muerte, como la que presenciamos este 2006 en la elección a la Presidencia de la República Mexicana. Otro beneficio es que al compartirse el poder, se comparte también la responsabilidad, de manera que a ninguna fuerza política conviene bloquear las iniciativas de la otra, a todos conviene que el país avance. Estos tres son los elementos más importantes que se ha dado a sí mismo el pueblo suizo y que le permiten salvaguardar su unidad.

Otro aspecto que es importante tener presente es que la división lingüística y la división religiosa no coinciden, es decir, si la suiza francófona fuera completamente católica y la suiza alemana fuera completamente protestante, quizá la cohesión social no hubiera podido mantenerse. “Por un azar, cuyo beneficio jamás se apreciará bastante, las fronteras lingüísticas no coinciden con las fronteras religiosas, ni estas dos con las de los cantones: La Suiza alemana, como la Suiza francesa, contienen protestantes y católicos, de tal manera que ninguna coalición de la lengua con la religión, apoyándose en un territorio determinado, ha podido siquiera tratar de nacer. Si, por ejemplo, la Suiza romanda hubiera sido totalmente protestante y la Suiza alemana enteramente católica, este equilibrio tan precioso no se habría realizado sin duda.”¹¹²

Por último, es enriquecedora una conclusión secundaria del presente trabajo, a la cual se llegó después de haber hecho una revisión de los datos más representativos de los cantones que conforman Suiza (información que viene añadida como anexo). La solidaridad mecánica y la solidaridad orgánica, conceptos básicos de la teoría social de Émile Durkheim, están presente claramente en la Confederación Suiza. Tomemos como ejemplo el cantón de Uri, se trata de un cantón rural, uno de los tres fundadores de la Confederación, con 34,777 habitantes actualmente, de ellos el 93.5% es de habla alemana, el 85.8% profesa la religión católica, un 2% dice no tener religión y tiene un 8.2% de extranjeros.

¹¹² Sigfried, André, *Op. Cit.* p.202.

Tomemos ahora el caso de Zurich, es un cantón urbano, aunque también tiene regiones rurales, se unió a la Confederación en el año de 1351, cuenta con 1,247,906 habitantes, de ellos el 83% son de habla alemana, tiene 42% de protestantes, 30% de católicos y 13% de individuos que dicen no tener religión y cuenta con un 22% de extranjeros.

Siguiendo los planteamientos de Durkheim podemos decir que la cohesión social en cantones como Uri, pero también como Obwalden, como Appenzell, como Schwyz, se basa en una conciencia colectiva muy fuerte, en la solidaridad mecánica, pues son sociedades de muy bajo volumen poblacional, altamente religiosas, muy cerradas, lo que puede notarse por la poca migración que presentan y en la que finalmente los individuos son muy semejantes.

En cambio, Zurich, pero también Ginebra, Vaud, Basel, Berna, son sociedades con un volumen poblacional mucho más considerable, con un significativo número de individuos que no profesan ninguna religión, por ejemplo, en Basel y en Ginebra el porcentaje de individuos que no tiene religión es del 31% y 22% respectivamente. Si observamos la cantidad de extranjeros en estos cantones es muy significativa, en Ginebra asciende al 38%, en Basel al 28%. Son exactamente este tipo de sociedades las que Durkheim plantea que se cohesionan a partir de la división del trabajo, de la solidaridad orgánica, pues son sociedades heterogéneas, en las cuáles los individuos se diferencian entre sí, pero a la vez son altamente dependientes por el grado de especialización que existe en su interior. Me parece que esta diferenciación podríamos sumarla a las “divisiones del pueblo suizo” planteada en el primer capítulo. La pregunta, la cual fue respondida anteriormente, es cómo estas sociedades, tradicionales y modernas, tan distintas las unas de las otras, viven en una misma Confederación y se mantienen unidas en armonía.

Mi reflexión final es que la cohesión social no es un equilibrio que surja como consecuencia de la vida en sociedad, sin duda los seres humanos somos seres sociales por naturaleza, nos necesitamos los unos a los otros para poder subsistir, pero hay límites, quizá algunos estados de la República Mexicana o algunos cantones de Suiza pudieran ser

prescindibles para la subsistencia del resto, y más en un mundo globalizado en el que lo que no produzco yo lo puedo comprar a un país que se encuentra a miles de kilómetros de distancia. Me parece que la cohesión social de una nación, o la cohesión nacional, es el producto de la voluntad de sus miembros de querer seguir viviendo juntos, y si es así, si en verdad se quiere mantener una vida en común, se encontrarán los medios necesarios para que esta se pueda dar y sea armónica. La cohesión social se construye a diario.

Materiales Consultados

Bibliografía

- Arquint, Jachen, et All, Die Viersprachige Schweiz, Ex Libris, Suiza, 1984, pp. 355
- Biscaretti di Ruffia, Paolo, Introducción al Derecho Constitucional Comparado, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, pp. 716.
- Bobbio, Norberto, Mattetuci, et All. Diccionario de política, Tomo II, Siglo XXI Editores, México, 1991, p.1698.
- Bundesamt für Statistik, Religion Landschaft in der Schweiz, Eidengenossische Volkszählung 2000, Suiza, Diciembre 2004, pp. 132.
- Carbonell, Charles-Olivier, et All, Una historia europea de Europa: Mitos y fundamentos, Idea Books, España, 2000, p. 227.
- Crick, Bernard, En defensa de la política, Tusquetes, Instituto Federal Electoral, México, 2001, pp. 328.
- De Rougemont, Denis, La Suisse ou l'histoire d'un peuple heureux, Hachette, Suiza, 1965, pp. 305
- Durkheim, Emile, Las Reglas del Método Sociológico, Colfón, México, 2000, pp.153.
- Durkheim, Emile, Lecciones de Sociología: física de las costumbres y del derecho, Shapire, Argentina, 1974, pp. 205.
- Durkheim, Emile, La división del trabajo social, Colfón, México, 1999, pp. 440.
- Fahrni, Dieter, Historia de Suiza: ojeada a la evolución de unpequeño país desde sus orígenes hasta nuestros días, Pro Helvetia, Suiza, 1991, pp.111.
- García-Pelayo, Manuel, Derecho Constitucional Comparado, Alianza Editorial, España, 1999, pp. 636.
- Güntert, Daniel, Der Kanton Jura: Ansichten-Einsichten, Zeit-Fragen, núm. 46, 29 de noviembre de 2004, Suiza.
- Huber, Alfred, Staats Kunde Lexikon, SABE, Suiza, 1979, pp. 288.
- Im Hof, Ulrich. Mythos Schweiz. Identität - Nation - Geschichte, 1291-1991. Zürich, 1991.
- Indermauer-Hänggi, Vera, Der Jura Konflikt, Soziologisches Institut, Universität Zurich, Suiza, 1997.
- Junker, Beat, Geschichte des Kantons Bern seit 1798, Band III, Historisches Verein des Kantons Bern, 1996.
- Linder, Wolf, Swiss Democracy: Possible solution to conflict in multicultural societies, Macmillan Press Ltd., Gran Bretaña, 1998, pp. 191.
- Meyer, Helmut, Geschichtsbuch: Die Geschichte der Schweiz, Cornelsen, Berlin, 2002, pp. 232.
- Ortega y Medina, Juan A., Reforma y Modernidad, UNAM, México 1999, pp. 219.
- Peschard, Jacqueline, La Cultula Política Democrática.. IFE, México, 2003, pp. 51.

- Siegfried, André, Suiza un ejemplo de democracia, Fondo de Cultura Económica, México, 1958, pp. 202.
- Vouga, Jean-Pierre, Romds, Alemaniques, Tessinois: mieux nous écouter pour mieux nous comprendre, La Baconnière, Suiza, 1978, pp. 144.
- Weber, Max, La ética protestante y el espíritu del capitalismo, Albor, España, 1999, pp. 227.
- Weibel, Ernst, La cohesión nationale menacée?, Université de Neuchâtel, Suiza, 1997, pp. 172.

Revistas

- Eckert, Heinz, ¿Tiene futuro la democracia directa? Entrevista a Hanspeter Kriesi, *Panorama Suizo*, núm. 6, diciembre de 2005, p. 19.
- Güntert, Daniel, Der Kanton Jura: Ansichten-Einsichten, *Zeit-Fragen*, núm. 46, 29 de noviembre de 2004, Suiza
- Lüdi, Georges, Wieviele sprachliche Vielfalt braucht die Schweiz?, Parle-vous suisse?, *Babylonia*, Suiza, 2004, p. 17.
- Ribí, Rolf, Pólemicas por la Democracia Directa, *Panorama Suizo*, núm. 6, Suiza, Diciembre 2004, p. 5-6.
- UBS, Die Schweiz in Zahlen, Suiza, 2004.

Documentos Electrónicos

- Historisches Lexikon der Schweiz, Dirección URL: <http://hls-dhs-dss.ch>
- Lexikon-Sachartike. Dirección URL: http://zh.ref.ch/content/e3/e1939/e10912/e11087/index_ger.html,
- Swiss Financial Centre: A summary of important topics and developments in the financial sector, Swiss Federal Department of Finance (FDF), Federal Department of Foreign Affairs (DFA), Communication FDF, Berne, June 2003.
- Ornelas, Andrea, Suiza, la sexta potencia farmacéutica mundial, [en línea], Swissinfo, Suiza, 1 de julio de 2004, Dirección URL: <http://www.swissinfo.org/spa/swissinfo.html?siteSect=105&sid=5017189>, [consulta: 16 de agosto de 2006].
- Zeitgeist group AG, Aarau, Das Politische System der Schweiz, [en línea], Präsenz Schweiz, Suiza. Dirección URL: <http://www.swisspolitics.org>
- Politique européenne de la Suisse, [en línea], Année Politique Suisse, Suiza, 1992, Dirección URL : <http://www.anneepolitique.ch/docu/europe.htm#Campagne%20référendaire>
- Kriesi, Hanspeter, Longchamp, et All, Principaux résultats de l'analyse de la votation fédérale du 6 décembre 1992, [en línea], Vox, Analises des Votations Fédérales, Suiza, Febreo de 1993, no. 47, Dirección URL: <http://www.polittrends.ch/abstimmungen/abstimmungsanalysen/vox-analysen/920612f.html>
- Stavenhagen, Rodolfo, Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional, [en línea], UNESCO, 1991, Dirección URL: <http://www.unesco.org/issj/rics157/stavenhagenspa.html#rs3>,

Legislación

- Bundesverfassung der schweizerischen Eidgenossenschaft, Suiza, 29 de mayo de 1874, [en línea] Dirección URL: http://www.deutsche-schutzgebiete.de/schweiz_bundesverfassung.htm
- Bundesverfassung der Schweizer Eidgenossenschaft, Suiza, 18 de abril de 1999, [en línea]. Dirección URL: <http://www.admin.ch/ch/d/sr/101/index.html>
- Verfassung des Kantons Zürich, [en línea], Suiza, 27 de febrero de 2005, Dirección URL: http://www.admin.ch/ch/d/sr/131_211/index.html,
- Constitution de la République et Canton de Genève, [en línea], Suiza, 21 de octubre de 2003, Dirección URL: http://www.admin.ch/ch/f/rs/131_234/index.html
- Vefassung des Kantons Uri, [en línea], Suiza, 1 de abril de 2003, Dirección URL: http://www.admin.ch/ch/d/sr/131_214/a9.html

Índice de Mapas:

- Mapa 1: La Alianza de los tres cantones. Creación propia.
- Mapa 2: Confederación de los ocho cantones. Creación propia.
- Mapa 3: Integración de la Confederación Suiza hasta antes de 1978. Creación propia.
- Mapa 4: La Confederación Helvética en el período de la Mediación. Creación propia.
- Mapa 5: La Confederación en 1815. Creación propia.
- Mapa 6: Suiza en Europa. Creación propia.
- Mapa 7: Regiones biogeográficas de Suiza. Bundesamt für Statistik, Arealstatistik.
- Mapa 8: Verteilung der Wohnbevölkerung nach Gemeinden. Bundesamt für Statistik, [en línea], Suiza, Karten Galerie Schweiz, Dirección URL: http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/de/index/regionen/thematische_karten/kartengalerie/bevoelkerung/bevoelkerungsstand/0/bevoelkerungsstand.html [Consulta 5 de julio de 2006]
- Mapa 9: Suiza después de la Reforma. Creación propia.
- Mapa 10: La Guerra de la Alianza Alterna. Creación propia.
- Mapa 11: Religionen in den Kantonen, 2000. [en línea], Eidgenössisches Volkszählung, Suiza, 2000, Dirección URL: http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/de/index/regionen/thematische_karten/kartengalerie/bevoelkerung/sprachen_religionen.html [Consulta: 9 de agosto de 2006]
- Mapa 12: Iglesia Católica-Cristiana. [en línea], Eidgenössische Volkszählung, 2000, Bundesamt für Statistik, Suiza, Dirección URL: http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/de/index/regionen/thematische_karten/kartengalerie/bevoelkerung/sprachen_religionen.html
- Mapa 13: Iglesia Evangélico-Reformada. [en línea], Eidgenössische Volkszählung, 2000, Bundesamt für Statistik, Suiza, Dirección URL: http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/de/index/regionen/thematische_karten/kartengalerie/bevoelkerung/sprachen_religionen.html
- Mapa 14: Sin Religión. [en línea], Eidgenössische Volkszählung, 2000, Bundesamt für Statistik, Suiza, Dirección URL: http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/de/index/regionen/thematische_karten/kartengalerie/bevoelkerung/sprachen_religionen.html
- Mapa 15: Map of Gallia (58 BC). [en línea], Wikimediacommons, 15 enero de 2005, Dirección URL: <http://es.wikipedia.org/wiki/Galia>. [Consulta: 14 de septiembre de 2006]
- Mapa 16: La Suiza Alemana. Creación propia.
- Mapa 17: La Suiza Francesa. Creación propia.
- Mapa 18: La Suiza Italiana. Creación propia.
- Mapa 19: Decisión Federal sobre el Espacio Económico Europeo, [en línea], Geopolitics, Suiza, Dirección URL: http://www.swisspolitics.org/de/politnavigator/index.php?page=geopolitics_suche. [consulta: 16 de septiembre de 2006].
- Mapa 20: Jura y Berna. Creación propia.
- Mapa 21: El Jura y el jura bernés. Creación propia.
- Mapa 22: Región Jura. Huber, Alfred, *Staats Kunde Lexikon*, SABLE, Suiza, 1979, p. 122.

Anexos

DATOS GENERALES									
ID	Cantón				Región				
GE	Ginebra				Genferseeregion				
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
282 km ²	30,20%	41,50%		13,80%		14,50%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional			Habitantes por km ²				
413.673		5,7%			1'706,5				
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
16,259	3,9	313,485	75,8	15,191	3,7	229	0,1	68,509	16,6
DATOS REGLIGIOSOS									
Protestante	%	Católica	%	Otra	%	Ninguna			
72,138	17,4	163,197	39,5	84,704	20,5	93,634		22,6	
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes de 1879			Renta Nacional		Renta per capita			
1815	Aliado			22.100		51.642			

DATOS GENERALES									
ID	Cantón				Región				
VS	Wallis				Genferseeregion				
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
5224 km ²	3,10%	20,30%		22,80%		53,80%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional			Habitantes por km ²				
272.399		3,7%			53,9				
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
77,255	28,4	171,129	62	5,987	2,2	114	0	17,914	6,6
DATOS REGLIGIOSOS									
Protestante	%	Católica	%	Otra	%	Ninguna			
17,186	6,3	221,146	81,2	23,317	8,6	10,750		3,9	
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional		Renta per capita			
1815	Aliado			10.618		37.506			

DATOS GENERALES									
ID	Cantón				Región				
VD	Waadt				Genferseeregion				
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
3212 km ²	8,40%	43,40%		31,80%		16,40%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional			Habitantes por km ²				
640.657		8,8%			223,9				
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
30,408	4,7	524,234	81,8	18,713	2,9	268	0	67,034	10,5
DATOS REGLIGIOSOS									
Protestante	%	Católica	%	Otra	%	Ninguna			
256.507	40	215.401	33,6	91.234	12,4	89.405		14	
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional		Renta per capita			
1803	Aliado			32.130		49.473			

DATOS GENERALES									
ID	Cantón				Región				
BE	Bern				Espace Mittelland				
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
5959 km ²	6,40%	43,30%		31%		19,30%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional			Habitantes por km ²				
957.197		13,1%			162,7				
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
804,19	84	72,646	7,6	18,908	2	688	0,1	60,765	6,3
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
642.297	67,1	153.357		16	75.532	9,1	74.162		7,7
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional		Renta per capita			
1353	Cantón urbano			41.285		41.043			

DATOS GENERALES									
ID	Cantón				Región				
FR	Freiburg				Espace Mittelland				
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
1671 km ²	7,30%	57,30%		26,60%		8,80%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional			Habitantes por km ²				
241.706		3,3%			152,3				
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
70,611	29,2	152,766	63,2	3,1	1,3	131	0,1	15,098	6,2
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
36.819	15,2	170.069		70,4	15.995	8,4	14.500		6
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional		Renta per capita			
1481	Cantón urbano			9.528		42.658			

DATOS GENERALES									
ID	Cantón				Región				
JU	Jura				Espace Mittelland				
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
838 km ²	5,70%	49,30%		44,20%		0,80%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional			Habitantes por km ²				
68.224		0,9%			82,5				
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
3,001	4,4	61,376	90	1,21	1,8	27	0	2,61	3,8
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
8.513	12,5	51.092		74,9	4.263	6,4	4.250		6,2
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional		Renta per capita			
Se crea 1978	Aliado			2.429		35.885			

DATOS GENERALES									
ID	Cantón				Región				
NE	Neuenburg				Espace Mittelland				
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
803 km ²	7,60%	42%		38,90%		11,50%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional			Habitantes por km ²				
167.949		2,3%			232,9				
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
6,849	4,1	143,191	85,3	5,407	3,2	95	0,1	12,407	7,4
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
63.974	38,1	51.257		30,5	38.428	9,6	36.582		21,8
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional		Renta per capita			
1815	Aliado			7.052		41.813			

DATOS GENERALES									
ID	Cantón				Región				
SO	Solothurn				Espace Mittelland				
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
791 km ²	12,40%	43,40%		43,20%		1,00%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional			Habitantes por km ²				
244.341		3,4%			311,8				
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
215,784	88,3	2,323	1	7,678	3,1	190	0,1	18,366	7,5
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
76.292	31,2	106.263		43,5	34.750	11,7	33.244		13,6
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional		Renta per capita			
1481	Cantón Urbano			11.009		44.828			

DATOS GENERALES									
ID	Cantón				Región				
AG	Argau				Nordwestschweiz				
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
1404 km ²	15,40%	45,30%		36,00%		2,40%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional			Habitantes por km ²				
547.493		7,5%			398,8				
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
477,093	87,1	4,151	0,8	17,847	3,3	618	0,1	47,784	8,7
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
203.949	37,3	219.800		40,1	59.399	12,1	57.573		10,5
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional		Renta per capita			
1803	Súbdito			28.265		50.504			

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
BL	Basel-Landschaft							Nordwestschweiz	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura			Bosques		Improductiva		
518 km ²	16,30%	41,30%			41,80%		0,60%		
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
259.374		3,6%				508,5			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
226,275	87,2	3,822	1,5	8,979	3,5	214	0,1	20,084	7,7
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
111.097	42,8	83.034		32	39.693	10,4	38.167		14,7
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita		
1501	Cantón rural			13.993			53.279		

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
BS	Basel-Stadt							Nordwestschweiz	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura			Bosques		Improductiva		
37 km ²	70,70%	12,10%			12,80%		4,40%		
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
188.079		2,6%				5'050,6			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
149,192	79,3	4,658	2,5	9,409	5	231	0,1	24,589	13,1
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
51.103	27,2	46.802		24,9	59.883	16,9	58.334		31
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita		
1501	Cantón urbano			12.216			63.943		

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
ZH	Zürich							Zürich	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura			Bosques		Improductiva		
1729 km ²	20,10%	43,40%			30,70%		5,80%		
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
1.247.906		17,1%				748,0			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
1.040.168	83,4	17,685	1,4	49,75	4	2,606	0,2	137,697	11
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
532.183	42,6	380.440		30,5	166.702	13,6	165.324		13,2
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita		
1351	Cantón urbano			76.200			59.806		

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
AR	Appenzell A. Rh							Ostschweiz	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura			Bosques		Improductiva		
243 km ²	8,40%	56,10%			34,10%		1,40%		
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
53.504		0,7%				219,0			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
48,81	91,2	187	0,3	905	1,7	75	0,1	3,527	6,6
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
27.495	51,4	16.307		30,5	6.013	9,8	4.482		8,4
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita		
1513	Cantón rural			2.365			44.750		

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
AI	Appenzell I. Rh.							Ostschweiz	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura			Bosques		Improductiva		
173 km ²	4,20%	55,70%			31,80%		8,40%		
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
14.618		0,2%				86,9			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
13,586	92,9	31	0,2	134	0,9	11	0,1	856	5,9
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
1.449	9,9	11.888		81,3	1.917	6,1	395		2,7
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita		
1513	Cantón Rural			614			41.942		

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
GL	Glarus							Ostschweiz	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura			Bosques		Improductiva		
685 km ²	2,60%	30,50%			30,20%		36,70%		
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
38.183		0,5%				56,4			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
32,765	85,8	123	0,3	1,689	4,4	55	0,1	3,551	9,3
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
16.786	44	14.246		37,3	3.850	12,2	2.479		6,5
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita		
1352	Cantón rural			1.865			48.841		

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
GR	Graubünden							Ostschweiz	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
7105 km ²	1,80%	29,80%		26,70%		41,70%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
187.058		2,6%				26,2			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
127,755	68,3	961	0,5	19,106	10,2	27,038	14,5	12,198	6,5
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
76.252	40,8	87.245		46,6	11.264	7,5	9.448		5,1
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita		
1803	Aliado			8.193			43.082		

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
SG	St. Gallen							Ostschweiz	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
2026 km ²	8,70%	47,90%		30,60%		12,80%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
452.837		6,2%				233,4			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
398,666	88	1,813	0,4	10,64	2,3	845	0,2	40,873	9
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
127.929	28,3	236.733		52,3	30.609	13,1	28.786		6,4
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita		
1803	Aliado			20.536			44.797		

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
SH	Schaffhausen							Ostschweiz	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
298 km ²	10,60%	45%		43,10%		1,30%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
73.392		1,0%				247,9			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
64,323	87,6	370	0,5	1,897	2,6	80	0,1	6,722	9,2
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
37.025	50,4	17.790		24,2	10.997	12,4	9.471		12,9
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita		
1501	Cantón urbano			3.794			51.029		

DATOS GENERALES										
ID	Cantón				Región					
TG	Thurgau				Ostschweiz					
DATOS GEOGRÁFICOS										
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva				
991 km ²	11,20%	53,20%		21,50%		14,10%				
DATOS POBLACIONALES										
Población Total		% de la población nacional			Habitantes por km ²					
228.875		3,1%			266,4					
DATOS LINGÜÍSTICOS										
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%	
202,521	88,5	948	0,4	6,317	2,8	287	0,1	18,802	8,2	
DATOS RELIGIOSOS										
Protestante	%	Católica		%	Otra		%	Ninguna		%
103.095	45	81.541		35,6	18.279		12,1	16.457		7,2
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS					
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita			
1803	Súbdito			10.270			44.284			

DATOS GENERALES										
ID	Cantón				Región					
LU	Luzern				Zentralschweiz					
DATOS GEOGRÁFICOS										
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva				
1493 km ²	8,40%	54,70%		30,10%		6,80%				
DATOS POBLACIONALES										
Población Total		% de la población nacional			Habitantes por km ²					
350.504		4,8%			246,5					
DATOS LINGÜÍSTICOS										
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%	
311,543	88,9	2,053	0,6	6,801	1,9	388	0,1	29,719	8,5	
DATOS RELIGIOSOS										
Protestante	%	Católica		%	Otra		%	Ninguna		%
42.926	12,2	248.545		70,9	22.030		10,9	20.681		5,9
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS					
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita			
1332	Cantón urbano			15.209			43.121			

DATOS GENERALES										
ID	Cantón				Región					
NW	Nidwalden				Zentralschweiz					
DATOS GEOGRÁFICOS										
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva				
276 km ²	4.90%	37.90%		32.90%		24.30%				
DATOS POBLACIONALES										
Población Total		% de la población nacional			Habitantes por km ²					
37,235		0,5%			161,1					
DATOS LINGÜÍSTICOS										
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%	
34.458	92.5	229	0.6	533	1.4	48	0.1	1.967	5.3	
DATOS RELIGIOSOS										
Protestante	%	Católica		%	Otra		%	Ninguna		%
4,431	11.9	28,132		75.6	3,466		6.7	2,162		5.8
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS					
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita			
1291	Cantón rural			2,092			54,782			

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
OW	Obwalden							Zentralschweiz	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura			Bosques		Improductiva		
491 km ²	3.20%	37.90%			40.20%		18.70%		
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
32,427		0,4%				68,6			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
29.92	92.3	144	0.4	329	1	32	0.1	2.002	6.2
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
2,492	7.7	25,992		80.2	2,515	8.4	1,212		3.7
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita		
1291	Cantón rural			1,246			37,559		

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
SZ	Schwyz							Zentralschweiz	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura			Bosques		Improductiva		
298 km ²	5.40%	40.90%			33.70%		20%		
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
128,704		1,8%				156,6			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
115.688	89.9	502	0.4	2.447	1.9	234	0.2	9.833	7.6
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
16,401	12.7	92,868		72.2	7,637	10.2	6,331		4.9
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita		
1291	Cantón rural			6,612			49,240		

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
UR	Uri							Zentralschweiz	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura			Bosques		Improductiva		
1077 km ²	1.70%	24.40%			18.20%		55.60%		
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
34,777		0,5%				33,3			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
32.518	93.5	67	0.2	462	1.3	51	0.1	1.679	4.8
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
2,074	6	29,846		85.8	2,117	5.9	818		2.4
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional			Renta per capita		
1291	Cantón rural			1,550			44,897		

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
ZG	Zug							Zentralschweiz	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
239 km ²	12.20%	44.80%		27.70%		15.30%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
100,052		1,4%				493,7			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
85.142	85.1	1.138	1.1	2.525	2.5	156	0.2	11.091	11.1
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
17,590	17.6	61,873		61.8	9,532	12.4	8,159		8.2
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional		Renta per capita			
1352	Cantón rural			7,500		72,454			

DATOS GENERALES									
ID	Cantón							Región	
TI	Tessin							Tessin	
DATOS GEOGRÁFICOS									
Superficie	Urbanización	Agricultura		Bosques		Improductiva			
2812 km ²	5.10%	14.30%		48.80%		31.70%			
DATOS POBLACIONALES									
Población Total		% de la población nacional				Habitantes por km ²			
306,846		4,2%				114,7			
DATOS LINGÜÍSTICOS									
Alemán	%	Francés	%	Italiano	%	Retorromano	%	Otro	%
25.579	8.3	5.024	1.6	254.997	83.1	384	0.1	20.862	6.8
DATOS RELIGIOSOS									
Protestante	%	Católica		%	Otra	%	Ninguna		%
21,121	6.9	233,023		75.9	24,852	9.7	23,032		7.5
DATOS HISTÓRICOS					DATOS ECONÓMICOS				
Anexión.	Estatus antes 1879			Renta Nacional		Renta per capita			
1803	Súbdito			12,101		38,756			